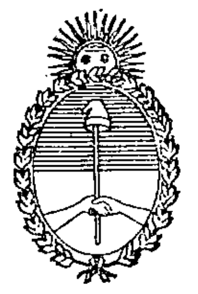


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 21 de diciembre de 1983

NUMERO
25.325
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE D. BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4467
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IMBALLAGGIO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Se comunica que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea extraordinaria del 26 de junio de 1981, el artículo 4º del Estatuto Social quedó redactado como sigue: "Artículo 4º): El capital social es de $ Ley 18.188. 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ Ley 18.188 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Síndico
$a 63 — Nº 84.306

SILRA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mirta Zulma Rada, argentina, soltera, 36 años, D.N.I. 5.806.875, actriz, domicilio en Arroyo 897, 15º "A", Capital Federal, y Daniel Silverver, argentino, divorciado, 47 años, D.N.I. 4.163.905, empresario, domiciliado en Cerrito 850, 6º, of. 605|6, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 17|10|83. — Razón social: SILRA S.A. — Domicilio: Arroyo 897, 15º "A", Capital Federal. — Objeto: Realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Producción, distribución, exhibición y explotación de películas de corto, medio y largometraje, obras teatrales y todo tipo de espectáculos artísticos, culturales y publicitarios; producción de programas radiales y televisivos de cualquier tipo, con su correspondiente distribución y exhibición, pudiendo desarrollar todas las operaciones de comercialización, financiación y de mandatos que estén relacionados con el objeto principal, pudiendo adquirir, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. La explotación de estaciones difusoras de radiotelefonías, televisión o cualquier otro medio de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando toda clase de negocios en materia de publicidad y propaganda, en cualquiera de las ramas relacionadas, las que consistirán en transmisiones de programas culturales, artísticos, formativos, de entretenimiento o de cualquier otra naturaleza permitida por la Ley y que consulten el interés de la comunidad, sea en forma fonográfica o cinematográfica o de cualquier otra, organizando equipos y elencos artísticos y|o técnicos. Comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad lícita, referida a mercaderías y derechos que se vinculen a su actividad; su importación y exportación; adquisición de concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos particulares y oficiales. Arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cienmatográficas de cualquier género o extensión, como asimismo, estudios y dependencias necesarias para la producción cienmatográficas. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Capital: $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, 1 voto de valor nominal $a 1 c|u., Clase "B". — Organismos de dirección y fiscalización: 1 a 5 directores, por 2 ejercicios; síndicos: 1 titular y 1 suplente. Presidente: Mirta Zulma Rada; Vicepresidente: Daniel Silverver; Síndico titular: Luis Alberto Dolzán; Síndico suplente: Juan Alberto Luppi. — Administración legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 266 — Nº 84.312

MASTELLONE HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber en los términos del artículo 10 de la Ley 19.550 que por asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada en forma unánime el día 30 de mayo de 1983, cuya instrumentación se llevó a cabo en instrumento privado, se resolvió: a) Modificar el artículo 13 del estatuto social, reduciéndose el término de duración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en sus cargos de tres a un ejercicio; b) Convertir los guarismos del capital social y el valor nominal de las acciones en circulación a valores expresados en pesos argentinos; en el segundo caso, las acciones de $ 10 Ley 18.188, pasan a ser $a 10.000 valor nominal cada una; c) Aumentar el capital social de $a 25.000.000 a pesos argentinos 136.000.000 mediante la capitalización de $a 5.789.480,80 correspondientes a utilidades del ejercicio cerrado el 31|12|1982 y $a 105.210.519 20 correspondiente al saldo de revalúo Ley 19.742 a la misma fecha; d) Emitir, como consecuencia del aumento del capital, 11.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 10.000 valor nominal con derecho a cinco votos cada una, a entregarse a los señores accionistas en forma liberada y en proporción a sus tenencias; e) Modificar el artículo quinto del estatuto social fijando el capital en la suma de $a 136.000.0000, representado por 13.600 acciones de $a 10.000 valor nominal cada una.

El Presidente
$a 168 — Nº 84.313

FORESTAL MONTE ALTO
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14 de abril de 1983, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 313 del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en pesos 1.300.000.000 ley 18.188, o sea hasta la suma de pesos ley 18.188, 2.160.000.000, y modificar el artículo 4º de los estatutos sociales de FORESTAL MONTE ALTO SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 2.160.000.000 ley 18.188. La totalidad del aumento se emitió en 130.000.000 de acicones ordinarias nominativas de pesos 10 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción.

El Escribano
$a 70 — Nº 84.363

ESTANCIA LAS GUIRNALDAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 30 de noviembre de 1983, pasada al folio 955 del Registro 116 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1982 por la cual se resolvió: a) Aumentar el capital social de $a 292.000 a $a 2.764.000; b) Emitir 2.472.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de un peso argentino valor nominal cada una, y c) Reformar el Artículo Cuarto de los estatutos, que queda redactado de la siguient manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en dos millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos argentinos, representado por dos millones setecientas sesenta y cuatro mil acciones ordinarias, al portador, clase "A" de un peso argentino valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea de Accionistas el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la facultad de fijar las fechas de emisión y las formas de pago de las suscripciones. Los aumentos de capital autorizados se formalizarán por escritura pública y se presentarán a la Inspección General de Justicia y al Registro Público de Comercio para su inscripción".

El Escribano
$a 147 — Nº 84.338

CAPITULO I
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 5,10,1982, 22|12|1982 y 13|5,1983 respectivamente. Estatuto modelo. Socios: Néstor Oscar Suárez, argentino, comerciante, nacido el 30 12|1939, casado, L. E. 4.307.898, domiciliado en Sixto Fernández 852, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Pedro Fernando Andorra, argentino, comerciante, nacido el 20|8|1946, casado, L. E. Nº 7.775.095, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3027, piso 4º, Depto "A", de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Roberto Antonio Servelli, argentino, comerciante, nacido el 12 7|1945, soltero, D.N.I. 7.759.952, domiciliado en Río de Janeiro 1481 de Lanús, Pcia. de Bs. As. y Oscar Alberto Alvarez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 12|2|1940, L.E. 4.306.741, domiciliado en Agaces 80, piso 3º, Depto. 90, Cap. Denominación: "CAPITULO I SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Alsina 1441, piso 3º, Of. 308, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de confiterías, bares, restaurantes, todo tipo de billares y juegos de mesa. Capital social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y sindicatura: Presidente, Néstor Oscar Suárez. Vicepresidente, Pedro Fernando Andorra. Directores, Roberto Antonio Servelli y Oscar Alberto Alvarez. Síndico titular, Horacio Luis Dau. Síndico suplente: José Nicolás Fittipaldi.

El Gestor.
$a 147 Nº 84.367

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21,12,83
20 páginas

EL EMPORIO DEL TANQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 21 de octubre de 1983, celebrada ante el Escribano de esta ciudad, Dr. Edwin Jorge Sinner, la sociedad ha reformado sus estatutos, cuyas características, son: 1) Fecha del Estatuto original: 6 de diciembre de 1975. — 2) Denominación de la sociedad: EL EMPORIO DEL TANQUE SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Piedras 1758, 2do. piso, "C", Buenos Aires. — 4) Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros o de cualquiera otra forma, a la extracción fabricación, transformación, producción, elaboración, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos de la metalurgia, de la siderurgia y de la minería. En la misma forma, la sociedad se dedicará a la industria de la construcción de obras públicas y privadas, al asesoramiento, estudio de factibilidad de proyectos, dirección y construcción de obras públicas y privadas y de montajes industriales y a ejercer la representación y mandato de otras empresas afines, tanto nacionales como extranjeras. — 5) Duración: 90 años a partir del 2 de abril de 1975. — 6) Capital social: cuatrocientos noventa mil pesos argentinos ($a 490.000), dividido en acciones de cien pesos argentinos, cada una. — 7) Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares con igual o menor número de suplentes, que durarán 3 ejercicios. La Fiscalización será ejercida por un Síndico titular y uno suplente que también durarán 3 ejercicios. — 8) Representación: Ejercida por el Presidente, individualmente, o por el Vicepresidente junto con otro Director. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 168 — Nº 84.369

LOMAS AZULES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/4/83 se modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales de la sociedad de referencia, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos ($a 15.000), representado por quince mil acciones ordinarias, al portador, de diez mil pesos ($a 1) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública y en ese acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente". Asimismo, se emitieron 14.900 acciones ordinarias de $ 10.000 ($a 1) cada acción, con derecho a un voto cada una.

El Apoderado
$a 112 — Nº 84.331

VIBECO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura pública de fecha 2 de setiembre de 1983, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 16 de setiembre de 1982, se ha producido la reforma de los estatutos y la adecuación de los mismos a las disposiciones de la Ley 19.550; dejándose establecido por lo tanto, que la sociedad se denomina "VIBECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; que su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, desde el 8 de julio de 1970; que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de productos derivados de su objeto industrial. Industrial: Mediante la transformación producción y elaboración de toda clase de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de goma, textiles, plásticas, metalúrgicas, químicas, petroquímicas. Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas y sociedades de toda índole, para negocios financieros, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos, acciones, por cuenta propia y/o de terceros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones contempladas bajo el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de sesenta mil pesos; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio; la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término; la representación y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, siendo facultativa la firma de los Directores; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 280 Nº 84.284

CLEMATIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 239 del 5/12/1983, Escribano Rubens N. Larumbe Seple, se instrumentó la constitución social. Socios: María Delia Murphy de Guerineau, argentina, viuda, 52 años, D.N.I. Nro. 2.900.224, Las Heras 153, Bánfield; Alicia Beatriz Guerineau de Rasore, argentina, casada, 25 años, comerciantes ambas, D.N.I. 12.673.242, La Pampa 1638, piso 3º, Dpto. "A", Capital; Jorge Luis Guerineau, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D.N.I. 12.289.559, Billinghurst 2574, 9º, "A", Capital; Roberto Martín Guerineau, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. Nro. 16.245.370, Las Heras 153, Bánfield; sede social Billinghurst 2575, piso 9º Dpto. "A", Capital Federal; duración social: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000. Objeto: Comercial: Comercialización, consignación y distribución de ropas, prendas, indumentarias, fibras, tejidos, hilados, calzados y todo tipo de artículos o productos vinculados a la actividad textil. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación. Agropecuaria: Forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderables, así como su explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. La actividad agrícola-ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, así como el estudio, formación e implantación de establecimientos. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción y/o cualquier clase de explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público, conforme a la ley nacional número 21.526. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Duración autoridades: Directorio, 3 ejercicios. Sindicatura, cuando así corresponda legalmente, un ejercicio. Directorio: Presidente, María Delia Murphy de Guerineau. Vicepresidente, Jorge Luis Guerineau. Directores suplentes, Roberto Martín Guerineau y Alicia Beatriz Guerineau de Rasore.

El Presidente.
$a 231 Nº 84.293

OSECRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "OSECRIS S.A." — Fecha de Escrituras: 18/4/1983 y 16/5/1983. — Socios: Francisco Gabriel Díaz, argentino, casado, 27 años, comerciante, C.I. Nº 7.315.944 P.F., domiciliado en Zado 3649, Depto. A Capital y Leonardo Alberto Goldberg argentino, casado, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.432.163, domiciliado en Galicia 3795, 3º B, de Capital. — Objeto: Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestión de negocios, asesorar promover inversiones y/o financiaciones, explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Dar y/o tomar concesiones de naturaleza pública o privada, al objeto de los servicios mencionados. Importar y Exportar. Inmobiliaria: Por la compra venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones con inmuebles, inclusive las del régimen de propiedad horizontal y clubs de campo. — Financiera: Por la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o que en el futuro se dicten: Negociaciones y administración de valores mobiliarios y en general toda clase de operaciones financiera permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financie as u otras por las que se requiera el Concurso Público. — Capital: $ 120.000.000. — Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. — Representación: corresponde al Presidente del directorio o en su caso el Vicepresidente. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. — Directorio: Presidente: Francisco Gabriel Díaz; Vicepresidente: Leonardo Alberto Goldberg; Síndico Titular: Domingo Artesi; Síndico Suplente: Patricia Nora Artesi. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Sede Social: Viamonte número 1517 de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se adopta sin reservas el Estatuto Modelo Resolución 3/79 de I.G.P.J..

El Autorizado
$a 210 — Nº 84.389

BACAZAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo I.G.J. Res. 3/79, por escritura pública Nº 223 del 2/12/83, pasada por el Reg. 872 de esta ciudad. — Socios: Camille Babazogli Binson, egipcio, casado, comerciante, nacido el 21/7/38, D.N.I. 92.282.893 domiciliado en Republiquetas 3225, Cap. Fed., y Eduardo Manuel Sandaez, argentino, casado, comerciante nacido el 24/8/53, D.N.I. Nº 11.251.105, domiciliado en Republiquetas 3235, Cap. Fed. — Denominación: BACAZAN S.A. — Domicilio legal: Republiquetas 3235, Cap. Fed. — Objeto: Realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamiento y la realización de todas las operaciones y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Capital social: Pesos argentinos cien mil. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y fiscalización: Presidente: Camille Babazogli Binson; Vicepresidente: Eduardo Manuel Sandaez; Síndico titular: Carlos José González; Síndico suplente: Juan Pascual Tarano.

El Autorizado
$a 238 — Nº 84.365

INDUSTRIA METALURGICA LANIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Ricardo Greco, 7/11/1943, casado, argentino, empleado, Mulaver 4337, "1" Munro, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.492.513 de la Policía Federal. — Héctor Alejandro Fernández, 12/7/1956, casado, argentino, empleado, Fray Justo Santa María de Oro 3988, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 7.737.740 de la Policía Federal y Horacio Leopoldo Patalano, 17/12/1939, casado, argentino, empleado, Esmeralda 4198, Florida, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.734.476 de la Policía Federal. — 2) Escritura del 18/7/1983. — 3) INDUSTRIA METALURGICA LANIN S. A. — 4) Argerich 5410, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución y comercialización, de artículos, elementos y material para la caza y pesca deportiva. — Industrial: Fabricación de elementos y materiales para la caza y pesca deportiva. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de cualquier naturaleza urbanos o rurales, inclusive bajo los regímenes de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal, urbanización y lotes. — Exportación e Importación: exportación e importación de materias primas, artículos y elementos que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, representado por 12 acciones ordinarias nominativas no endosables v$an 1.000, de clase "A" con derecho a 5 votos cada una. — 8) A cargo del Directorio de 3 a 10 titulares, designados por 2 ejercicios. — Presidente: Héctor Ricardo Greco; vicepresidente: Héctor Alejandro Fernández; director titular: Horacio Leopoldo Patalano. — Fiscalización: A cargo del síndico titular y suplente designado por 2 ejercicios; síndico titular: Héctor Oscar Zaryas, abogado, síndico suplente: María Cristina Espinosa, abogada. — 9) A cargo de dos cualesquiera directores, que actuarán conjuntamente. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 182 — Nº 84.366

CARFLEJ

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Luis Fernando Carrino, casado, ingeniero de 37 años, L. E. Número 4.433.959, domicilio Fray Cayetano 850, piso 16, "A". — Ana María Eleonor Pereira, casada, de 37 años, docente, D. N. I. Nº 5.315.673, domicilio Fray Cayetano 850, piso 16, "A". — José Antonio García, soltero, técnico mecánico, de 37 años, L. E. 4.550.958, domicilio Bogotá 347. — Beatriz Elena Carrino de Bernadi, casada, docente, de 28 años; D. N. I. Nº 11.815.650, domicilio: Avenida Rivadavia 5693, piso 3, "A" y Carlos Eduardo Martiarena, casado, técnico mecánico, de 37 años, D. N. I. Número 4.546.929, domicilio Joaquín V. González 3804, todos argentinos. — La sociedad adopta la Resolución General de Personas Jurídicas y se regirá por el Estatuto Modelo. — Constitución: 31/10/83. — Denominación: "CARFLEJ" S. A." — Domicilio calle Culpina 3669. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de flejes y de sierras cinta, de todo tipo, para la industria en general y la forestación en particular. — Comerciales: Mediante la comercialización de sus productos y/o la de otros que adquiera en plaza, importación y exportación, relativos o no a la forestación. — Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $a valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El Directorio se compone de 5 miembros y se designa: Presidente: al ingeniero Luis Fernando Carino, vicepresidente: Ana María Eleonor Pereira y directores titulares a José Antonio García; Beatriz Elena Carrino de Bernadi y Carlos Eduardo Martiarena. Síndico titular: Dr. Miguel Angel Riudavets, síndico suplente: Dr. Juan Luis Amestoy.

El Apoderado
$a 182 — Nº 84.375

EMPACA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 12 de abril de 1983, celebrada ante el escribano Dr. Edwin Jorge Sinner, la sociedad ha reformado sus estatutos, aumentando su capital social y cambiando su denominación por la de "Produpac Sociedad Anónima". Las características del nuevo estatuto son: 1) Fecha del Estatuto original: 18 de junio de 1975. — 2) Denominación de la sociedad: Bajo la denominación de "Produpac Sociedad Anónima" seguía funcionando la sociedad constituida con el rubro de EMPACA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Maipú 42, tercer cuerpo, primer piso, oficina 212, Capital. — 4) Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, o de cualquier otra forma, a la fabricación, industrialización, fraccionamiento, ensamado, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de papeles, cartulinas y cartones; de todo tipo de envases, y de todo tipo de máquinas, equipos, elementos y materiales para uso en oficinas y otros negocios, para el empaque, embalaje y envasado de todo tipo de productos comerciales e industriales. También podrá aceptar, ejercer y otorgar representaciones de y a otras empresas afines, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá amplia capacidad para adquirir, modificar y extinguir derechos y obligaciones. — 5) Plazo de duración: Cincuenta años a partir del 11 de febrero de 1977. — 6) Capital social: Aumentado a $ Ley 5.000.000.000 ($a 500.000), dividido en acciones de $ Ley 10 ($a 0,001) de valor nominal cada una. — 7) Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares con igual o menor número de suplentes, que durarán 3 ejercicios. La fiscalización será ejercida por un Síndico titular y uno suplente que también durarán 3 ejercicios. — 8) Representación legal: Ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio
$a 196 — Nº 84.368

INSTITUTO DE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Noll, Esteban Alberto, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1951, comerciante, con D.N.I. Nro. 10.200.706, con domicilio en Cangallo Nº 1333, piso 9º, "74", Cap. Fed.; Torres, Raúl Fernando, argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1950, marino, con C.I.P.F. Nº 8.362.186, con domicilio en Cangallo 1333, piso 9º, "74". 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|8.1983. 3) Razón social: INSTITUTO DE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA S.A. 4) Domicilio social: Cangallo 1333, piso 9º, "74", Cap. Fed. 5) Objeto: Prestar por cuenta propia o de terceros, por cuenta y orden de terceros, asociada a terceros o a través de terceros profesionales, los siguientes actos: Servicios: Administración en general, de sistemas de contabilidad, de procesamiento de datos por medios manuales, mecánicos, electromecánicos, electrónicos, o cualquier otro que en el futuro se cree, de compras, ventas y control de las mismas, de control de stocks, de cobranzas y su control, de investigación de mercado, promoción y publicidad de asesoramiento en temas previsionales, laborales, financieros, económicos, de planeamiento de la producción, de elaboración de presupuestos y control presupuestario, de liquidación de sueldos y jornales, de cálculo de costo y cuentas corrientes acreedoras y|o deudoras, y en general todo y cualquier servicio de organización, administración y control empresario. En el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá actuar en la compra, venta, alquiler o leasing, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato y o distribución de todo tipo de bienes. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, mandato, construcción, permuta y o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, y realizar operaciones comprendidas en las leyes de reglamento de Propiedad Horizontal, y todo lo relativo a la construcción y mantenimiento de los que construya o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración de la sociedad: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. 7) Capital: Pesos argentinos doce mil ($a 12.000) en acciones ordinarias al portador de v|n. $a 1, con derecho a un voto cada una. 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. Directorio: Presidente, Noll, Esteban Alberto. Vicepresidente, Torres, Raúl Fernando. Organo fiscalizador: Síndico titular, Petracca, Francisco. Síndico suplente, Romanelli, Rosario Félix. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 12 de cada año.

El Presidente.

$a 287 Nº 84.353

CEREALES HUANGUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 286, de fecha 5 de octubre de 1983, y Escritura Nº 335 de fecha 22 de noviembre de 1983. — Socios: Eduardo Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.424.693, domiciliado en Levalle 18, Daireaux, Provincia de Buenos Aires; Enrique Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 5.439.976, domiciliado en la Sección Quinta de la localidad de Hunguelén, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Horacio Alvarez, argentino, viudo, comerciante, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.483.508, domiciliado en Huanguelén, Provincia de Buenos Aires; Roberto Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.491.158, domiciliado en calle 10 y 30, Huanguelén, Provincia de Buenos Aires; Raúl Osvaldo Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.386.899, domiciliado en calle 30, sin número, Huanguelén, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.455.213, domiciliado en calle 7 número 440, Huanguelén, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.467.202, domiciliado en calle 29, número 810, Huanguelén, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: CEREALES HUANGUELEN S.A.; y tiene su domicilio social en la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, intermediación, consignación, depósito y distribución de cereales, incluyendo operaciones con la Junta Nacional de Granos y en Bolsas y mercados y|o a término; b) Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de granos, semillas, materias primas, fertilizantes y plaguicidas para el agro, y productos agroquímicos elaborados o no en general; c) El ejercicio de representaciones de personas y empresas nacionales y extranjeras, proveedoras o prestatarias de bienes, servicios y locaciones de obra. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. — Capital Social: $a 210.000 (doscientos diez mil pesos argentinos). — Cierre del Ejercicio, el 30 de noviembre de cada año. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización, está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Los socios individualizan la dirección precisa de la sede social en Reconquista 642, piso 1º, oficina 114, de esta Ciudad. — Directorio: Presidente: Eduardo Alvarez; Vicepresidente: Enrique Alvarez; Directores titulares: Horacio Alvarez, Roberto Alvarez y Raúl Osvaldo Alvarez; Directores suplentes: Alfredo Alvarez y Héctor Alvarez; Síndico titular: contador Jorge Luis Ferdomo; Síndica suplente: contadora pública María Cristina Máxima Tacchi.

El Escribano.

$a 434 — Nº 84.423

BADIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 5|1983, instrumentada por escritura de fecha 1º 7|83, pasada en el Registro 108 de esta Capital, la sociedad "BADIUS SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el Capital social de $ 1.000.000 a $ 350.000.000, se emitieron 2.990.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 100 cada una con derecho a 5 votos por acción y se reformó el valor nominal de las acciones, modificándose los artículos tercero y cuarto del estatuto social que quedan redactados así: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, dar y recibir en arrendamiento y o locación y explotar bienes inmuebles urbanos y rurales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, transferencia, permuta de automotores. Financiera: Compra, venta de títulos, valores públicos y o privados, otorgamiento de préstamos de dinero con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 300.000.000 representados por 30.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10.000 cada una y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El impuesto de sellos correspondiente se abonará en el momento de elevarse la respectiva acta de asamblea a escritura pública, se publicará e inscribirá Asimismo se hace saber: Que por Acta de Directorio de fecha 4 5|83 se modificó el domicilio social fijándose el mismo en la calle Talcahuano número 68, piso 6º, "D", Capital.

El Escribano.

$a 196 Nº 84.394

CAYTA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Don Antonio Capraro, italiano, nacido el 22 de setiembre de 1927, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.564.532, domiciliado en la calle Alvear 1428, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don José Manuel Botas, argentino, nacido el 4 de junio de 1932, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.081.203, domiciliado en la calle Martín Coronado 331, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Valín Carballo, español, nacido el 5 de marzo de 1926, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.664.855, domiciliado en la calle 25 de Mayo 1824, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y don Manuel Novo, español, nacido el 9 de enero de 1932, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.480.818, domiciliado en la calle Republiquetas 4741, Capital Federal. — 2) Escritura número quinientos ochenta y dos, del tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — 3) "CAYTA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Florida 121, de la Capital Federal. — 5) Tiene por Objeto: La explotación, comercialización y producción de comercios de bar, restaurantes, confiterías, café, pizzerías y establecimientos gastronómicos, ya sea directa o en participación con otras sociedades o personas; importación y exportación de materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) Presidente: Antonio Capraro; Vicepresidente: Manuel Novo; Directores titulares: Manuel Valín Carballo y José Manuel Botas. — 10) El 31 de marzo de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. Representación legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$a 217 — Nº 84.461

CUPNO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Rosario Angela Paluci, argentina, viuda, nacida 16|5|20, D.N.I. Nº 0.167.608, ama de casa, domiciliada en Maza 154, piso 9 A, Capital; Ana Ostjak de Matisz, ucraniana, viuda, nacida 24|3|04, C.I.P.F. Nº 5.584.232, comerciante, domiciliada en Lafinur 3344, Capital; Basilio Nowotarski, argentino, soltero, C.I.P.F. Nº 2.451.963, comerciante, nacido 14|6|19, domiciliado en Jovellanos 1663, Capital. — Fecha Constitución: 18 11 83, Escr. 277, Reg. 469, Capital. — Denominación Social: CUPNO S.A. — Domicilio: Viamonte 577, piso 8º, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o ajenos destinados a la agricultura, ganadería, fruticultura, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y otros frutos y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales y su manufacturación. Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, consignación, representación y distribución de productos, mercaderías, maquinarias y herramientas relacionadas con las actividades enumeradas en el apartado que antecede y la explotación de los negocios de importación y exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Capital Social: $a 120.000, suscripto totalmente e integrado en un 25 por ciento en dinero efectivo. — Composición Administración y Fiscalización: Presidenta: María Rosario Angela Paluci; Vicepresidenta: Ana Ostjak de Matiasz; Director titular: Basilio Nowotarski; Síndico titular: Gianni Carmine De Francesco; Síndica suplente: María Cristina Zinko. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Socia.

$a 217 — Nº 84.427

CESI-CENTRO ELECTROTECNICO SPERIMENTALE ITALIANO GIACINTO MOTTA

S. p. A.

Con domicilio en la República Italiana el 21 de diciembre de 1982, resolvió: 1) Instituir en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, una representación de conformidad con el art. 118 y los otros artículos de la Ley Nº 19.550. — 2) Dicha representación tendrá por objeto desarrollar la actividad comercial habitual comprendida en la razón social de la sociedad en calidad de representante de la misma en la Argentina. — 3) La representación tendrá domicilio legal en la calle Uruguay 469, 10 piso, departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Tal representación será administrada por el señor Gerardo Lucchini.

La Autorizada.

$a 91 — Nº 84.448

NENONY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norma Hélida Reta, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28|6|43, L.C. Nº 253.012, Acevedo 2259, piso 1º, Depto. 5; Luis Rodríguez, argentino, comerciante, casado, nacido 29|12|16, L.E. Nº 4.344.424, Cangallo 3532, planta baja; José Márquez Fernández, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.926.040, nacido 17|11|51, Cangallo 3516; Antonio Eduardo Zacco, argentino, casado, comerciante, nacido 12|10|10, D.N.I. Nº 0.527.925, Sarmiento 833, piso 1º; Pablo Martínez, argentino, soltero, comerciante, nacido 2|9|15, L.E. número 2.233.735, Sarmiento 833, piso 1º; todos de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 14|7|83. — Razón Social: NENONY S.A. — Domicilio: Sarmiento 833, piso 1º. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, dentro y fuera del país: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la comercialización de productos agropecuarios, frutícolos, hortícolos, vitivinícolos y madereros. La inversión o aportes de capitales para negocios presentes o futuros; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, dar avales y fianzas; compra, venta de títulos, acciones y valores mobiliarios y toda otra clase de negocios financieros permitidos por las leyes con exclusión de los comprendidos en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 120.000. — Representado por 120.000 acciones de $a 1, valor nominal, ordinarias al portador de un voto cada una. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 por ciento y el saldo dentro de los dos años de la fecha. Composición de Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros por dos años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por tres años. Presidente: Norma Hélida Reta; Síndico titular: Javier Miguel Elescano; Síndico suplente: Estanislao Angel Cortés. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 203 — Nº 84.428

TZAKUK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19|9|83 se constituyó TZAKUK S. A. (Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79 I.G.J.). Esteban Bogado, 59 años paraguayo, casado, C.I.P.F. número 7.394.319, Manuel A. Rodríguez 1535, y Blanca Virginia Pellegrini de Ferriol, 62 años, divorciada, argentina, D.N.I. Nº 455.949, Luis Viale 1090, empresarios vecinos Capital Federal. Domicilio Social: Añasco 856, Capital Federal. Objeto: Explotación de ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos y la edición, publicación, compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de libros, revistas, impresiones como la explotación del ramo de publicidad y propaganda de todo tipo permitida por la ley y que consulten el interés del público mediante contratación y subcontratación de servicios pudiendo comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías y derechos que se vinculen a su actividad; su importación y exportación, y ejercer mandatos, comisiones y representaciones. Y la compra, venta, construcción refacción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de tierras con fines de explotación, renta o enajenación. Capital: $a 12.000. Cierre Ejercicio: 30|9. Directorio: Presidente: Blanca Virginia Pellegrini de Ferriol. Síndico titular: Dr. Eugenio Francisco García Méndez Síndica suplente: Dra. Ana Fiore.

La Apoderada.

$a 133 — Nº 47.047

HECARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto modelo Resolución Nº 3|79. — 1) Héctor Juan Trippar, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|6|37, C.I.P.F. Nº 3.815.778, domicilio José Cubas 3871, Capital; Mario Melamed, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 30|1|33, C.I.P.F. Nº 2.743.715, domicilio Juncal 860, piso tercero, Capital y José Alberto Monfil, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 8|1|42, C.I.P.F. Nº 4.746.123, domicilio, Pasaje Doctor Rodolfo Rivarola 111, piso segundo 4, Capital. — 2) Escritura Pública del 11 de noviembre de 1983. — 3) HECARMA S.A. — 4) Juncal 860, tercer piso C. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y|o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512; B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, financiación y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre terreno propio o ajeno, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada; C) Financiera: Con o sin garantía real o personal, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación, por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras, que requieran el concurso público; D) Mandataria: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades de la industria de la construcción y que se vinculen con los objetos enunciados en los incisos a) y b) precedentes. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Héctor Juan Trippar; Vicepresidente: Arturo Scalise; Director: Mario Melamed; Síndico titular: Oscar María Alvaro Garibaldi; Síndico suplente: José Alberto Monfil. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 238 — Nº 84.433

KATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 869 de fecha 1º de diciembre de 1983, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al folio 2.275 del Registro Notarial 191, don Carlos Alberto Tienda empresario, nacido el 10 de agosto de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.295.414, y doña Diana Richa de Tienda, empleada, nacida el 21 de abril de 1942, con Libreta Cívica Nº 4.436.201; ambos argentinos, domiciliados en esta Ciudad en Avenida del Libertador 2846, 7º piso, constituyeron la sociedad denominada KATUR S. A., adoptando el estatuto modelo de la R. G. 3|79 de la I.G.J., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la Avenida del Libertador 2846, piso 7º. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la adquisición, enajenación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios con los mismos fines y la inversión en valores mobiliarios mediante la compra, venta de acciones, bonos y títulos públicos o privados. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la inscripción. Capital Social: Cien mil pesos argentinos suscripto por los socios en partes iguales e integrado en efectivo en un veinticinco por ciento. Organo de Administración: Presidente: Carlos Alberto Tienda; Vicepresidenta: Diana Richa de Tienda. Directora: Zulema Libero de Tienda con mandato por dos ejercicios. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Arnaldo Alberto Sesarego y Síndico suplente: Néstor Alberto Almeida, con mandato por un ejercicio. Representación Legal: El Presidente del Directorio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 203 — Nº 47.050

SEINOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución Nº 3|79. — 1) Daniel Walter Rossi, argentino, casado, técnico químico, nacido el 25|2|58, con D.N.I. Nº 11.993.835, domiciliado en la calle Lacarra 2265, Avellaneda, provincia de Buenos Aires y don Gabriel Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|6|44, con L.E. Nº 4.439.419, domiciliado en la calle Llavallol 3932, Capital. — 2) 5|12|83. — 3) SEINOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Suipacha 414, piso 5º N, Capital. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración, compra, venta, consignación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas para aromas, artículos de perfumería, cosméticos de belleza y de higiene. Importación, Exportación y Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Cien mil pesos argentinos. — 7) Presidente: Don Daniel Walter Rossi; Vicepresidente: Don Gabriel Alvarez; Síndico titular: Don Antonio Cassella; Síndica suplente: Doña María Inés Cassella. — 8) 12|12 de cada año.

El Presidente.

$a 210 — Nº 84.399

RAFIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea unánime del 21|10|83 la Sociedad resolvió modificar sus estatutos sociales, reformando los artículos primero, tercero y cuarto, referentes a la denominación, objeto y capital social respectivamente, los cuales en adelante quedarán redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denominará Microplast Sociedad Anónima, siendo continuadora de la denominada RAFIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra y venta de productos petroquímicos, plásticos y otros materiales afines; b) Importación, exportación y distribución de dichos productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de seiscientos mil pesos argentinos ($a 600.000) representado por 600.000 acciones de $a 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Se resuelve también por decisión de la misma asamblea y de lo dispuesto por la Ley Nº 22.707 emitir 600.000 acciones ordinarias al portador, clase A, valor nominal $a 1 y con derecho a un voto por acción.

El Abogado.

$a 154 — Nº 84.402

EMI-SAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución Nº 3|79. — 1) Juan Carlos Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|5|44, con L.E. Nº 7.749.552, domiciliado en la calle Santander 357 de esta ciudad; y don Mario Alberto Emiliozzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|7|46, con L.E. Nº 4.545.442, domiciliado en Avenida Cruz 1512, piso 1º, Capital. — 2) 1º|11|83. — 3) EMI-SAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Veintisiete de Febrero 555, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, de materiales para la construcción. Importación y Exportación. Industrial: Triturado y molido de minerales no metálicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Quinientos mil pesos argentinos. — 7) Presidente: Don Juan Carlos Sánchez; Vicepresidente: Don Mario Alberto Emiliozzi; Síndico titular: Enrique Hugo Brauchli; Síndico suplente: Enrique Carlos Foch. — 8) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$a 133 — Nº 84.398

HARRIET Y DONNELLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 19 de agosto de 1983, otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge A. Ibañez bajo el número 142 al Folio 442 del Registro 634 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: María Josefina Sacriste de Harriet, argentina, viuda, hacendada, nacida el 4|6|1907, Libreta Cívica Nº 233.405, domiciliada en Avenida del Libertador 2253, 7º piso, Capital Federal; Susana Harriet, argentina, soltera, hacendada, nacida el 25|3|29, Libreta Cívica Nº 181.952, domiciliada en Av. del Libertador 2253, 7º piso, Capital Federal; Lorenzo Donnelly, estadounidense, soltero, ingeniero, nacido el 24|7|57, C.I.P.F. Nº 6.565.252, domiciliado en Rodríguez Peña 1953, 1º piso, Cap. Federal; Andrea Donnelly, argentina, soltera, hacendada, nacida el 20|2|59, D.N.I. Nº 13.416.767, domiciliada en Rodríguez Peña 1953, 1º piso, Cap. Federal y Martín Donnelly, argentino, soltero, hacendado, nacido el 25|10|61, D.N.I. número 14.526.067, domiciliado en Rodríguez Peña 1953, 1º piso, Cap. Fed. — Denominación: HARRIET Y DONNELLY S.A. — Domicilio: Av. Córdoba 1318, piso 8º, Capital Federal. — Duración: 50 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruzamiento de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar haciendas, cereales y oleaginosas. Depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera; c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — Capital: $a 3.500.000. — Directorio: De 2 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios y un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidenta: María Josefina Sacriste de Harriet; Vicepresidenta: Susana Harriet; Directores: Lorenzo Donnelly, Andrea Donnelly, Martín Donnelly; Síndico titular: Manuel Antonino Rico; Síndico suplente: Jacobo Zelzman.

El Escribano.

$a 322 — Nº 84.417

MAMANCY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20|9|83 se constituyó MAMANCY S.A. (Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79 I.G.J.), Rubén Isidro García, casado primeras nupcias con María Cristina Isabel Migley, 32 años, D.N.I. Nº 8.559.714, 33 Orientales 1344, Dto. E, Cap. Federal y Hugo Rubén Ibarra, soltero, 52 años, D.N.I. Nº 10.126.591, Caxaraville 4348, C. Fed., ambos argentinos, comerciantes. — Domicilio Social: Caxaraville 4348, C. Fed. — Objeto: Elaboración y venta de masas, panificados, confituras, bombones, pastelería, bizcochos, preparaciones hechas con harinas y|o cereales; comercialización de vinos y licores; importación y exportación de los productos de su propia elaboración, como así de las materias primas y maquinarias necesarias para el desarrollo de su industria, y el ejercicio de mandato, comisiones y representaciones vinculados con su objeto social. — Capital: $a 12.000. — Cierre Ejercicio: 31|8. — Directorio: Presidente: Hugo Rubén Ibarra; Síndico titular: C. P. Jorge Skorin; Síndico suplente: Dr. Roberto Jorge Moreira.

La Apoderada.

$a 105 — Nº 47.046

ROCKDRILL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 603 del 23|11|83, otorgada al Folio 2.149 del Reg. 217 de Cap. Fed., los cónyuges Raúl Iza Breitman, arg., nac. 19|12|24, L.E. Nº 4.353.576 y Aida Carmen Mansilla de Breitman, arg., nac. 14|2|28, L.C. Nº 263.402; Ricardo Luis Breitman, arg., nac. 24|6|55, soltero, D.N.I. Nº 11.475.334 y Mónica Celia Breitman, soltera, arg., nac. 16|3|57, D.N.I. Nº 13.133.603, todos comerciantes, domic. Echan. 4453, Cap. Fed., constituyeron ROCKDRILL S.A., con sujeción al Est. Modelo creado por Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. — Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de máquinas, herramientas, industriales y sus repuestos: Industrial: Mediante la fabricación, montaje y armado de máquinas y herramientas industriales. El capital es de $a 100.000. El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. Se designa Presidente a Raúl Iza Breitman; Vicepresidente: Aida Carmen Mansilla de Breitman. Directores: Ricardo Luis Breitman y Mónica Celia Breitman; Síndico titular: Mario Bronzel; Síndica suplente: Mariana Gutman de Bronzel. Establece la sede social en Chile 232, Capital Federal.

El Escribano.

$a [illegible] — Nº [illegible]

AMARIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20|9|83 se constituyó AMARIJO S.A. (Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79 I.G.J.) Aidee Mora, paraguaya, soltera, gestora, C.I.P.F. Nº 5.035.676, Uruguay 680, 7º piso, Dto. 25, C. Fed. de 50 años y Washington Luján Lovera, argentino, casado, empresario, 53 años, C.I.P.F. Nº 2.383.847, igual domicilio. — Domicilio Social: Manzanares 3240, C. Federal. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas; realización de plantaciones y forestaciones; desmontes y reforestaciones, explotación y comercialización de productos de granja, hortalizas y frutales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, subdivisión y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 12.000. — Cierre Ejercicio: 30 9. — Directorio: Presidente: Aidee Mora; Síndica titular: Dra. Ana Fiore; Síndico suplente: Dr. Eugenio Francisco García Méndez.

La Presidenta.

$a 91 — Nº 47.045

MERKO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 469, de fecha 2 de agosto de 1983, ante el Notario Titular del Registro Nº 12 del Partido de Tres de Febrero, don Norberto Trinitario Vicente Soler, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 78 de MERKO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, en la que en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días de julio de 1983 se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de Merko S.A.I.C.A.I. y F. en la sede social de José Luis Cantilo 4647 de la Capital Federal y resuelven aumentar el capital social en la suma de $a 259.950, a efectos de capitalizar pesos argentinos 10.150 por Saldo Ley 19.742 Capitalizable y $a 249.800 por Anticipos para Futura Suscripción de Acciones; emitir 259.950 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción; y reformar el Estatuto Social que queda redactado así: Denominación Social: Merko, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera. — Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Hasta el 27 de mayo del año 2069. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de cepillos de fibra natural y artificial, fabricación de productos de material plástico sintético y fabricación de productos de caucho. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de cepillos, de productos de material plástico o sintético y de productos de caucho. — Agrícola: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. — Inmobiliaria: Compra, venta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante aportes de capitales a personas o sociedades por acciones constituidas y/o a constituirse vinculadas con su objeto social, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y administración de créditos, títulos, debentures, acciones y valores mobiliarios excluidas las operaciones mencionadas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital Social: Es de $a 260.000, representado por 260.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración de la Sociedad: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización de la Sociedad: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 280.- — Nº 84.555

MORANGU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Modelo Resolución 3|79. 1) Eduardo Baima, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, domicilio Emilio Mitre 754, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. C.I.P.F. Nº 4.429.340; Carlos Roberto Gosto, argentino casado, contador público nacional, de 29 años de edad domicilio Honorio Pueyrredón 426, Capital, D.N.I. Nº 11.224.120, y Sara Rodríguez, argentina, soltera comerciante, de 25 años de edad, domicilio Aristóbulo del Valle 1733, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 20 de setiembre de 1983. — 3) MORANGU S. A. — 4) Corrientes 2330 piso quinto, oficina 513. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley número 13.512. Financiera: Con o sin garantía real o personal, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. Mandataria: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enunciadas precedentemente. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil). — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Baima; Director: Carlos Roberto Gosto; Síndico titular: Raúl Consens; Síndico suplente: José Alberto Monfil. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 203 — Nº 84.434

UBALDO GIULIODORI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 25|4|83, escritura pública del 4|5|83, UBALDO GIULIODORI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, instrumentó los siguientes actos: I) La ratificación de los aumentos de capital resueltos por las Asambleas del 30|11|79; 20|10|80; 22|9|81 y 30-9-82, y la aclaración de algunos aspectos de redacción de sus actas, todo de acuerdo con el siguiente detalle: a) Asamblea del 30|11|79; Aumentó el capital, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley Nro. 18.188) 220.000.000; ($a 22.000); b) Asamblea del 20|10|80: Aumentó el capital de $ (Ley Nº 18.188) 220.000.000; ($a 22.000) a $ (Ley Nº 18.188) 440.000.000 ($a 44.000), dentro del quíntuplo del art. 188, Ley Nro. 19.550, y emitió las respectivas acciones; c) Asamblea del 22|9|81: Aumentó el capital de $ (Ley Nº 18.188) 440.000.000 ($a 44.000) a pesos (Ley Nº 18.188) 700.000.000; ($a 70.000), dentro del quíntuplo del art. 188, Ley Nº 19.550, y emitió las respectivas acciones; y d) Asamblea del 30|9|82: Aumentó el capital, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 3.700.000.000; (Pesos argentinos 370.000). — II) La reforma del art. 1º del estatuto. Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Actualmente en Blanco Encalada 2851, planta baja, departamento "B", Capital.

El Directorio.

$a 154 — Nº 46.974

ISLA MAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. 1) Silvano Luis Franco, argentino, casado, de 46 años, empleado, con D.N.I. número 6.232.917 domiciliado en Corrientes 5033, 7º piso, Capital Federal, y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 44 años, C. P. Nacional, L. E. Nº 4.293.200, domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2359, 2º piso, Dpto. C, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 21|9|83. — 3) ISLA MAYOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Riobamba 212, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación de todas clases de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto plazo. Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones relacionadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años; Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco; Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico suplente: Carlos Felipe Pisa Barros García. — 9) Presidente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

$a 259 — Nº 84.440

J. C. DENARO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 14|10|82, escrituras públicas del 1º|11|82 y 24|3|83, J. C. DENARO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Agustín García 5457. Objeto: a) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, mezcla, importación y exportación de especias, artículos de alimentación, materias primas alimenticias elaboradas o a elaborarse en los establecimiento industriales de la sociedad; ejercer comisiones, representaciones y consignaciones. — b) Elaboración, molienda y transformación de especias y artículos de la alimentación. — c) Explotación de la agricultura, plantaciones, ganaderías y la forestación. Duración: 99 años, contados desde el 4|11|1970. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 700.000.000; ($a 70.000). Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por tres años. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.

El Directorio.

$a 154 — Nº 46.986

MAGALLANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de MAGALLANICA S. A. con sede legal en Tucumán 834, piso 1º segundo cuerpo, Capital Federal, según escritura Nº 492 del 17|10|83, pasada al folio 976 del Registro 483. Integrantes: Eduardo Más, argentino, soltero, comerciante, nacido 28|8|51, D. N. I. 10.132.009, sito Amenábar 2030, piso 11, departamento E. José María Rivas Murillo, argentino naturalizado, soltero, licenciado en economía marítima, 12|12|44, D. N. I. Nro. 12.471.635, Sarmiento 4123, piso 6º, departamento C, ambos de Capital Federal. — Héctor Oscar Cortina, argentino, divorciado, 5|3|50, licenciado en economía marítima, L. E. 8.234.990, Pueyrredón 681, Morón, Buenos Aires y Ricardo Juan Más, argentino, soltero, comerciante, 24|6|55 D. N. I. 11.811.148, Blanco Encalada 3150, piso 2º, departamento B, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital Social: $a 100.000, integrado en 4 partes iguales, aportando el 25 por ciento y completando el saldo en 2 años. — Directorio: Presidente Eduardo Más; Vicepresidente: José María Rivas Murillo, directores titulares: Héctor Oscar Cortina y Ricardo Juan Más. Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 105 — Nº 46.971

JOINTS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 184 del 5|8|83 pasada ante el escribano de esta Capital, Horacio Spinetto al Folio 329 del Registro 1.177 a su cargo se constituyó JOINTS SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus integrantes Victoria Alalu, argentina, médica, nacida el 12|2|50, hija de Isaac Alalu y Aída Naphtal, divorciada de sus primeras nupcias con Pedro Kahrs, Libreta Cívica Nº 6.289.504, domiciliada en Azcuénaga 1324, Capital; Francisco Roberto Oscar Tomeo, argentino, comerciante, nacido el 1º|12|49, casado en primeras nupcias con Nilda Josefina Frisone, hijo de Nicolás Tomeo y de Alice Querube Cafieri, Libreta de Enrolamiento 8.039 633, domiciliado en Azcuénaga 1324 de esta ciudad; Nelly Aurora Cortalezzi de Valgiusti, argentina, psicóloga, nacida el 6|9|34, hija de Abelardo Cortalezzi y Aurora Domenech casada en primeras nupcias con Luciano Valgiusti, Documento Nacional de Identidad Nº 1.440.147, domiciliada en José Ingenieros 779, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Luciano Valgiusti, argentino naturalizado, ingeniero, nacido el 15|10|31, hijo de Aquiles Valgiusti y María Berrettarossa, casado en primeras nupcias con Nelly Aurora Cortalezzi, Libreta de Enrolamiento Nº 4.361.638, domiciliado en José Ingenieros 779, La Lucila; Provincia de Buenos Aires. — Se designa para integrar el Directorio a Luciano Valgiusti y Francisco Roberto Oscar Tomeo, quienes revestirán el carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente y para integrar la Sindicatura a la Contadora Pública Nacional Herminia María Zizi y al doctor Leonardo José Glikin, quienes revestirán el carácter de Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente.

La escribana.

$a 161 — Nº 84.500

REFINERIA HILERET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escrituras de fechas 1º|9|83 y 2|9|83, otorgada a los Folios 2.418 y 2.435, respectivamente, ante el Registro 276 de Capital, en la cual la Sociedad REFINERIA HILERET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizó las Actas de Asamblea General Extraordinarias de fechas 28|5|81 y 31|5|83; donde se decidió aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.080.000.000 a $ 3.000.000.000 y de la suma de pesos 3.000.000.000 a $ 29.000.000.000, en consecuencia de los referidos aumentos de Capital se procedió a modificar el Artículo Quinto del estatuto social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Quinto: El capital social es de $ 29.000.000.000 (veintinueve mil millones) dividido en 29.000.000.000 (veintinueve mil millones) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El Capital Social podrá elevarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme a lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, mediante la emisión de acciones de acuerdo a las previsiones del artículo sexto, cuyas clases y características determinara en su oportunidad la asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones es el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones.

El Apoderado.

$a 140 — Nº 84.503

BENEYT Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Amadeo Carmelo Beneyt, arg., casado, industrial, nacido el 12-4-1921, L.E. 1.801.960; Amadeo Jorge Beneyt, arg., casado, industrial, nacido el 1º|4|1951, L.E. 8.522.005; Carlos Horacio Benyt, arg., soltero, empleado, nacido el 14|6|1958, D.N.I. 12.206.927, domiciliados todos en Sargento Cabral 2846, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. — 2) BENEYT Y CIA. S.A. — 4) Avda. Juan B. Justo 7284, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, al fraccionamiento, mezcla de productos químicos, industriales a fin de obtener lavandinas, detergentes y productos conexos, como así también su compra, venta, permuta, importación y exportación. — 7) $a 60.000. — Presidente: Amadeo Jorge Beneyt; Vicepresidente: Amadeo Carmelo Beneyt; Síndico Titular: Isaac Berger; Síndico Suplente: Marcos Jaichenco Atelman. — 10) 30 junio.

El Presidente.

$a 105 — Nº 47.009

VANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 11|2|83, escritura pública del 12|5|83, VANOS SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ (Ley Nro. 18.188) 1.000.000.000; ($a 100.000).

El Directorio.

$a 42 — Nº 46.979

GENERAL MOTORS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(en Liquidación)

Se comunica que por reunión de la Comisión Liquidadora celebrada el 2|12|83, se resolvió trasladar el domicilio social de Osvaldo Cruz 2900, Capital Federal, a Maipú 1300 piso 11, Capital Federal, a partir del 12 de diciembre de 1983.

La Comisión Liquidadora.

$a 35 — Nº 84.453

GRANDES TIENDAS LA OFERTA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resol. 3/79. — 1) Oscar Hugo Forlano, 17-4-47, L.E. 7.594.908, Mariano Moreno 1260. La Lucila; Alberto Oscar Forlano, 9-12-48, L.E. 6.151.370, 11 de Setiembre 451, Pilar; Oscar Gustavo Forlano, 3-9-59, D.N.I. 13.403.287, Musladini 1807, Pilar, todos de estado civil casados, comerciantes, argentinos y domiciliados en la Provincia de Buenos Aires. — 2) 9-12-83. — 3) GRANDES TIENDAS LA OFERTA S.A. — 4) General Martín de Gainza 42 P. 2 Dpto. 7, Capital Federal. — 5) Objeto: A) Industriales: Por la fabricación de telas y prendas de vestir e indumentaria personal; B) Comerciales: Compra y venta de prendas de vestir, telas e indumentaria personal; C) Inmobiliarios: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; D) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios de terceros. E) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; F) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá instalar agencias y sucursales, en el país y en el exterior. — 6) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: Presidente: Oscar Hugo Forlano; Vicepresidente: Alberto Oscar Forlano; Director Titular: Oscar Gustavo Forlano, todos con mandatos por dos años. — 9) Síndico Titular: Dr. César Marcial Urbieta; Síndica Suplente: Dra. Patricia Nora Ballester; ambos con mandato por un año. — 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

La Abogada.
$a 182 — Nº 46.995

SALVER
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Escritura 321, de fecha 11 de junio de 1976; 253, de fecha 9 de noviembre de 1979; 224, de fecha 2 de octubre de 1981; 162, de fecha 4 de agosto de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 29, de fecha 31 de octubre de 1975, acta 32 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de mayo de 1975 número 32; Aumento de capital, a la suma de $ 1.500.000, Ley Nº 18.188; emisión de $ 1.200.000, en acciones ordinarias al portador de cinco votos; reforma de estatuto y su adecuación a la Ley S.C. Nº 19.550. — La sociedad se denomina SALVER SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL y es continuadora de "Salver Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera"; su sede social es Lavalle 1672, piso 7º, Dpto. 38, Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio que lo fue el 26 de abril de 1965; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones relacionadas con el agro: compra, venta, importación y/o exportación de artículos, máquinas e implementos; explotación de establecimientos agropecuarios; su capital es de $ 1.500.000 Ley 18.188 (pesos un millón quinientos mil); su administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de tres años; su fiscalización un síndico titular, uno suplente por un año; su representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Presidente del Directorio.
$a 168 — Nº 47.019

SALVER
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Constitución de Sociedad Anónima: Escritura 253 de fecha 9 de noviembre de 1979; Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1979, de SALVER SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA que aprueba la escisión de la sociedad para la creación de una sociedad anónima; estatuto de la sociedad que se crea por la escisión; la sociedad se denomina "Ganadera Don Aurelio Sociedad Anónima" por escisión de "Salver Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera"; su domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1672, piso 7º, Oficina 38; su plazo es de hasta el 8 de noviembre del año 2034; su objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ya sean ganaderos, agrícolas, forestales, hortícolas o de otra clase, de inmuebles propios y/o de terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y/o exportación de productos del agro, tales como frutos del país, semovientes, implementos destinados a la explotación y todos los que en una u otra forma contribuyan al desarrollo de la actividad agropecuaria; su capital es de pesos 150.000.000 Ley 18.188 (ciento cincuenta millones de pesos); administración un Directorio de tres a cinco miembros con mandato de tres años; su fiscalización un síndico titular, uno suplente por tres años; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: Roberto Aurelio Verna; Vicepresidente: Raúl Salvo; Directores Vocales: Héctor Salvo; Oscar Raúl Verna; Síndico Titular: Saúl Torres Verna; Síndico Suplente: Francisco Laurelli.

El Presidente del Directorio.
$a 189 — Nº 47.020

MORESTAL
SOCIEDAD ANONIMA
FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Que por Asamblea del 27/6/83, escritura pública del 18/7/83, MORESTAL SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió convertir el valor nominal de las acciones en circulación a la nueva unidad monetaria aumentó el capital social y emitió acciones, reformando el artículo 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 45.002.

El Directorio.
$a 49 — Nº 45.936

ITALO BESSI E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 1983, protocolizada por escritura del 30 de junio de 1983, ante el Registro 807, Capital. — 2) Denominación: ITALO BESSI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Se aumenta el capital social a la suma de pesos argentinos 76.000, emitiéndose 70.000 pesos argentinos en acciones al portador clase A 1 voto por acción. — 4) Se reforma el art. 4 del estatuto social fijándose el capital en la suma de $a 76.000 La asamblea resolvió fijar el valor de cada acción en 100 pesos argentinos valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 56 — Nº 84.683

PATALAYA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elías Edgardo Varela, argentino, casado, contador público, 38 años, L.E. 4.518.431, domiciliado Cerrito 13.0, piso 8º C, Capital; Jorge Eliseo López, argentino, casado, contador público, 39 años, L.E. 4.394.051, domicilio Cerrito 13.0, piso 8º C, Capital. — 2) Escritura del 11 de setiembre de 1983, ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: PATALAYA S.A. — 4) Domicilio: Suipacha 1380, 2º, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, permuta, consignación, comisión y comercialización en todas sus partes de autopartes, accesorios, repuestos para la industria automotriz, automotores, camiones, remolques viales, motores, lanchas o cruceros y herramientas, incluyendo su importación o exportación. Fabricación e industrialización en cualquiera de sus fases de los productos indicados precedentemente. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 100.000 pesos argentinos. — 8) Administración Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Horacio Hirsh; Vicepresidente: Víctor Fenenbaum; Síndico titular: Elías Edgardo Varela; Síndico suplente: Jorge Eliseo López. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 126 — Nº 84.679

PRODUCTOS MAYCO
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escritura Nº 2.015, de fecha 14 de diciembre de 1981; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1981; Aumento de capital por $ 9.9.750.000 en acciones ordinarias al portador $ 1, cada una de las cuales 555.660.900 serán de cinco votos y 459.850.000 de un voto; emisión de acciones y adecuación de Estatuto a la Ley número 19.550, PRODUCTOS MAYCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; José Hernández 2043, piso 16, "A". — Su plazo es de 99 años contados desde el 11 de mayo de 1962 — Industriales y Comerciales: Mediante la elaboración, comercialización, consignación, exportación, importación y distribución de productos alimenticios y en especiales galletitas; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles incluidas las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y c) Financieras: Mediante la financiación en cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas de las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público — Capital: $ 1.000.000.000. — Administración de un Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres años; Fiscalización un Síndico titular, uno suplente por un año; Representación: Presidente del Directorio, quien actúa individualmente, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento — Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 182 — Nº 47.084

TALCAHUANO 1123
SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 23-11-83, entre Benigno Timoteo, español, nacido el 18-11-23 casado, comerciante, C.I.P.F. 3.795.833, con domicilio en French 2221, 1º B, de Capital Federal; Daniel Javier Fernández Fernández, uruguayo, nacido el 14-7-48, casado, comerciante, C.I. 1.167.0391, R.O.U., con domicilio en Ecuador 671, de Capital Federal y José Manuel Bravo, español, nacido el 13-3-30 casado, comerciante, C.I.P.F. 3.718.359, con domicilio en Acassuso 493 Olivos, Pcia. de Bs. As. — Adoptan el estatuto modelo de S.A. según la Resol. Gral. 3 de la I.G.J. — Objeto: Explotación ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros del rubro restaurante, bar y confitería y la compra, venta, exportación e importación de artículos comestibles. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Benigno Timoteo; Vicepresidente: Daniel Javier Fernández Fernández — Director: Amador José Manuel Bravo. — Síndico Titular: Carlos Arias Vázquez y Síndico Suplente: Fernando Daniel Díaz; contador y abogado, respectivamente. — Domicilio de la sociedad en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$a 133 — Nº 84.645

TARQUINIA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica la Reforma del Artículo 4º) del Estatuto Social dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8 de octubre de 1981, elevada a Escritura pública Nº 674 con fecha 5 de noviembre de 1981, por ante el Registro número 433 de Capital Federal el que queda redactado así: "Artículo Cuarto": El Capital Social es de quinientos millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias al portador, de diez pesos valor nominal cada una, de la Clase "A", de cinco votos por acción, divididas en cincuenta mil Series de un mil acciones cada serie, numeradas de la uno a la cincuenta mil inclusive — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº diecinueve mil quinientos cincuenta. — Todo aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente".

El Presidente.
$a 119 — Nº 84.650

SUPERFIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Constitución S.A. estatuto modelo I.G.J. — Socios: Daniel Eduardo Calcagno, argentino, casado, comerciante 26 10 51, D.N.I. 10.130.339, Sánchez 2294, Capital Federal. — Patricio Orlando Calcagno, argentino, soltero comerciante, 24 11 55, D.N.I. 12.010.249, Sánchez 2294; Capital Federal. — Fecha Constitución: 23 11 83. Denominación: SUPERFIL S.A. — Domicilio: Tucumán 881 piso bajo, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas, productos, subproductos y sus derivados, relacionados con el ramo plástico en todos sus aspectos sean éstos procesados por extrusión, inyección, moldeo vacum o nuevos sistemas tecnológicos que pudieran crearse. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas tambos y semilleros cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. — Comerciales: Mediante la comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes o componentes elaborados con cartón, papel, madera, fibras textiles naturales o sintéticas, cueros, metales y/o vidrios, artículos de bazar, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía productos alimenticios en general y bebidas de todo tipo. — Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Daniel Eduardo Calcagno; Vicepresidente: Patricio Orlando Calcagno; Directores titulares: María del Rosario Atencio; Angela María Cirotti y Ernesto Kiese; Director suplente Andrés Leopoldo Girotti. — Fiscalización: Por 1 año; Síndico titular contador Jorge Vicente Brusca; suplente: contador Norberto Degli Esposti. — Representación: Presidente o Vice en su caso. — Cierre Ejercicio: 30 6 de cada año.

La Sociedad.
$a 294 — Nº 84.479

LOS PRELUDIOS INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 149 del 4 11 83, pasada por ante el escribano don Agustín Tiscornia (h) comparecen: Juan José Vázquez, argentino, casado, 20 11 22, L. E. 1.676.920, Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2958, Capital, Juan José Vázquez (h), argentino, soltero, 3 8 52, D. N. I. Nro. 10.356.469, Cramer 3468, Capital. — Silvia Graciela Vázquez de Duete, argentina, casada, 6 3 54, D. N. I. 11.077.598, Justo Germán Bermúdez 2141, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Elsa Beatriz Vázquez de Flores, argentina, casada, 4 4 50, L. C. Nº 6.230.519, Pacheco de Melo 2533, piso 2º, departamento 3, Capital todos comerciantes. — Denominación: LOS PRELUDIOS INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Teniente General Pablo Ricchieri 2958, Capital. — 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la compra, venta, locación, administración o intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles urbanos suburbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como así también la administración de sus ventas y en especial la compra venta construcción locación de inmuebles destinados a playas de estacionamiento. — Capital: $a 300.000. — Presidente: Juan José Vázquez (h). — Vicepresidenta: Alsa Beatriz Vázquez de Flores; Directores: Silvia Graciela Vázquez de Duette y Mario Jorge Duette. Síndico titular: Omar Alberto Custodio y Síndico suplente Horacio Gustavo Rodríguez. — Ejercicio: 31 3 de cada año.

El Socio.
$a 161 — Nº 84.464

FUNDICIONES VILLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de agosto de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 18 7 83 FUNDICIONES VILLA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 49.980 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 50.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 c.u.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 47.057

EIFFEL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y DE MANDATOS

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 12 7 83, escritura pública del 3 8 83 EIFFEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS dispuso su disolución anticipada y la liquidación de sus bienes, resolviendo que sea el Directorio bajo la vigilancia del Síndico titular quienes cumplan con dicho cometido.

El Directorio.
$a 42 — Nº 47.079

ACLARACIONES

MULTICAMBIO S. A.

Con fecha 2|12|83, recibo 82.577, se publicó una aclaración, y se puso mal el nombre de la sociedad cuando en realidad el nombre correcto es "MULTICAMBIO S. A." y no como se publicó con el nombre de Milticambio S. A.

$a 21.— e. 21|12 Nº 85.159 v. 21|12|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ZATE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que por escritura Nº 324 del 27|8|68 el señor Tomás José Grassi cede y transfiere al señor Enrique Carlos María Teyssonneau todo su haber social en la sociedad mencionada. Por escritura 325 del 27|8|68 el señor Pedro Demetrio Gargiulo cede y transfiere todo su haber social en la sociedad mencionada al señor Enrique Carlos María Teyssonneau. Por escritura 151 del 20|4|78 el señor Enrique Carlos María Teyssonneau viene a aceptar en forma legal las cesiones de cuotas a su favor que le efectuaron los señores Tomás José Grassi y Pedro Demetrio Gargiulo por la totalidad del capital colectivo y comanditado que tenían y les correspondía en la sociedad, en la proporción de $ 500 Ley 18.188 cada uno. Dichas cesiones se efectuaron por las escrituras mencionadas anteriormente, números 324 y 325 del 27|8|68. Por escritura 340 del 26|7|78 el señor Enrique Carlos María Teyssonneau, vende, cede y transfiere a los señores Fernando Javier Alvarez de Toledo, Jorge Carlos María Cristóbal Teyssonneau y a la señora Delia María Teyssonneau de Melcher las 100 cuotas de capital de $ 10 Ley 18.188 valor nominal cada una en la siguiente proporción: Fernando Javier Alvarez de Toledo, 20 cuotas valor nominal $ 10 Ley 18.188 cada una; Jorge Carlos María Cristóbal Teyssonneau, 40 cuotas valor nominal $ 10 Ley 18.188 cada una; y Delia María Teyssonneau de Melcher, 40 cuotas valor nominal $ 10 Ley 18.188 cada una. Por acta de reunión de socios del 30|6|80, instrumentada en escritura Nº 261 del 28|8|81 los socios comanditados Fernando Javier Alvarez de Toledo, Jorge Carlos María Cristóbal Teyssonneau y Delia María Teyssonneau de Melcher y la socia comanditaria Mercedes Delfino Zamboni de Teyssonneau, deciden adecuar los estatutos en los términos de la Ley 19.550. — Art. 1º) La sociedad se denomina ZATE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la Av. Callao 1720, 5º piso A. — Art. 2º) Su duración será de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la instalación, explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, propios o de terceros, cría, engorde y compra, venta de productos agrícolas e industrialización primaria de productos y subproductos agropecuarios, semilleros y forestaciones y celebrar contratos de aparcería y pastoreo; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, al contado y a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al regimen de propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra venta de inmuebles; c) Mineras: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros y|o asociada con estos, de yacimientos propios o ajenos de cualquier tipo de minerales y su comercialización. También podrá adquirir explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos y enseres diversos, necesarios para la explotación minera, así como establecer locales para moliendas de minerales y almacenes de productos; d) Importación y exportación de productos y subproductos relacionados con el cumplimiento de las actividades antes descriptas. — Art. 4º) El capital social es de $ 110.000 (vale decir $a 11) que corresponden $ 1.000 (vale decir $a 0,10 centavos) al capital comanditado y la suma de $ 109.000 (vale decir $a 10,90 centavos) al capital comanditario representado por 10.900 acciones ordinarias, al portador de $ 10 Ley 18.188 valor nominal cada una, de un voto por acción. — Art. 6º) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados señores Fernando Javier Alvarez de Toledo, Jorge Carlos María Cristóbal Teyssonneau y Delia María Teyssonneau de Melcheren forma conjunta o indistinta, debiendo contar con la forma de dos de ellos o uno de ellos y un apoderado de uno de los restantes para obligar a la sociedad. — Art. 7º) La representación legal que corresponde a la sociedad será ejercida por los socios comanditados. — Art. 8º) La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular y uno suplente quienes durarán un ejercicio. — Art. 11) El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

La Apoderada.

$a 441 — Nº 84.584

GANADERA PASTORIL YPORA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura pública de fecha 9 de octubre de 1981 pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, según lo resuelto por Asamblea de fecha 30|3|81 el señor Diego María Ramón Cayetano Lezica Alvear, cedió a favor de los señores Gastón Mario Bordelois y María Luisa Bullrich todos los derechos y acciones que tenía sobre las cuotas de capital comanditado de la sociedad.

La Escribana.

$a 63 — Nº 84.618

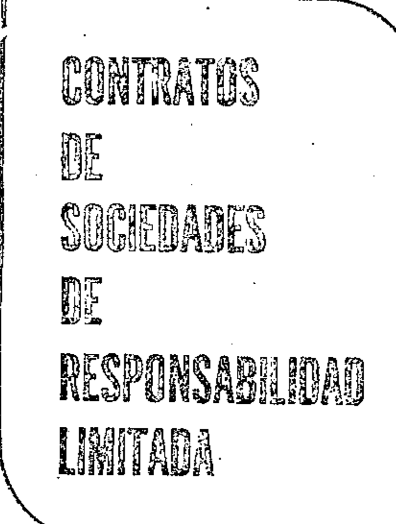
SCHENKER ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22|8|83 según escritura pública Nº 281 del 29|8|83, pasada ante el Escribano Ricardo Hernán Seeber, se resolvió el traslado de la sede social de la calle Lavalle Nº 530 a la calle Florida Nº 537|71, piso 23 (edificio denominado "Galería Jardín") de la Ciudad de Buenos Aires, con lo cual se modificó la cláusula 1º del contrato social con la siguiente redacción: Primera: La sociedad se denomina "SCHENKER ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", pudiendo usar también la sigla S.C.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida Nº 537|71, piso 23 (edificio denominado "Galería Jardín"), pudiendo trasladarlo libremente y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Asimismo se aumentó el capital social de pesos argentinos 1.195.716,80 a $a 1.846.136,80 y se emitieron $a 650.420 en 65.042,00 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 0,01, de un voto, para capitalizar aportes irrevocables de Schenker & Co. GmbH.

El Apoderado

$a 112 — Nº 84.436



TALLERES VIA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Antonio Carlos Tripodi, italiano, casado, mecánico, nacido el 30|10|46, C. I. Nº 5.876.139, domiciliado en Pedro Echagüe 1149, Capital; Silvio Tripodi, italiano, casado, mecánico, nacido el 17|6|48, C.I. Nº 6.287.695, domiciliado en calle 342 Nº 3625 de Quilmes Oeste; y Carlos Vicente Tripodi, argentino, casado, mecánico, nacido el 10|5|50, con L. E. Nº 8.328.737, domiciliado en Pedro Echagüe 1149, Capital. — Fecha Instrumento: 12|9|83. — Denominación: TALLERES VIA SUR S.R.L. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Iriarte 1584, Capital Federal. — Objeto Social: La reparación mecánica de motores, chasis, carrocerías, cerraduras y todo otro componente de automóviles, camiones y similares, incluyendo la pintura de los mismos. Podrá realizar tareas industriales, mediante la transformación, producción y elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria automotriz, incluyendo repuestos, partes de carrocerías o complementos que se vinculen a esa producción. Estará facultada para la importación, exportación, compra, venta de automotores, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionados con la industria automotriz, pudiendo realizar sobre los mismos, todo tipo de representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones y mandatos. Capital: $a 3.000. — Administración y Representación: A cargo de los tres socios, con el cargo de Gerentes, cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Abogado.

$a 147 — Nº 47.037

ROMA VENDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Moisés Marcos Brotsztein, L.E. 6.321.983, argentino, casado, de 55 años, comerciante, Aráoz 175, piso 1º, depto. 4, Capital Federal; Rodolfo Héctor Pozzati, D.N.I. 4.322.802, argentino, casado, de 59 años, comerciante, Boedo 79, 2º piso, Capital Federal; Mario Ignacio Samuel Cukemberg, D.N.I. 11.386.425, argentino, casado, de 28 años, Juan Ramírez Velazco 811, piso 3º C, Capital Federal. — 2º) 6 de octubre de 1983. — 3º) ROMA VENDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Medrano 374, Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra y venta de bienes inmuebles, casas, departamentos, oficinas, edificios, terrenos, etc., por cuenta propia o bien a comisión por cuenta de terceros, pudiendo asimismo dedicarse a la compra y venta de bienes muebles, rodados, maquinarias y otros objetos varios. La sociedad podrá también actuar como intermediaria en operaciones para la obtención de préstamos, prendas o hipotecas relacionadas o no con las compras y ventas enunciadas, inscribiéndose a tal efecto en los registros fiscales que en caso exigieren las leyes que rigen la materia. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Cinco años a partir de la fecha de su constitución, 6 de octubre de 1983. — 7º) Capital: $a 3.000 (tres mil pesos). — 8º) Los tres socios asumen la calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social individual cada socio Gerente. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 189 — Nº 46.982

L d F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 565 de fecha 3 de noviembre de 1983, pasada ante el escribano J. E. Soldano Deheza, la Sociedad L d F S.R.L., procedió a modificar su Contrato Social en virtud de que el socio Carlos Manuel Tocornal Vergara; cedió y transfirió a favor de la señora Claudia Beatriz Kleinmann de Leimdorfer, la totalidad del capital social que tiene y le corresponde en la sociedad, que asciende a 10.000 cuotas, equivalentes a un mil pesos argentinos. Esta operación se realiza por el precio total y convenido de $a 4.000. Los datos personales de la señora Claudia Beatriz Kleimann de Leimdorfer son los siguientes: casada, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1953, ama de casa, D. N. Id. Nº 10.961.792, domiciliada en la calle Cabildo 1169, 2º piso D, de Capital Federal. — Con motivo de la cesión de cuotas los socios Edgardo Leimdorfer y la señora Claudia Beatriz Kleinmann de Leimdorfer, dejan modificados los artículos 4º y 5º del Contrato Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Edgardo Leimdorfer: $a 1.000 o sea 1.000 cuotas y la señora Claudia Beatriz Kleinmann de Leimdorfer: $a 1.000 o sea 1.000 cuotas, que se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Edgardo Leimdorfer y Claudia Beatriz Kleinmann de Leimdorfer, quienes lo harán en su carácter de socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistintamente, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y que, en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, hipotecarios y gravarios, aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los Bancos Oficiales y Privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los comprendidos dentro del Art. 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63.

El Gerente.

$a 308 — Nº 47.013

ARTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 575, de fecha 30 de junio de 1983, se eleva el capital de ARTAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la suma de pesos argentinos 245.000 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos) aportados: a) Alberto Preve, 2.400 cuotas; Carlos Alberto Gutiérrez, 25 cuotas; Roberto del Río, 25.

El Socio.

$a 42 — Nº 47.095

TRANSMISIONES PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357 se hace saber: Constitución: Contrato Modelo de S.R.L., Resolución 6|83. — Socios: Marcela Claudia Romero de Ruvini, argentina, casada, nacida el 4|10|54 comerciante, con D.N.I. 11.498.481, domiciliada en Av. Rivadavia 8242, 9º piso E, Capital; y Adriana Guerreiro, soltera, argentina, nacida el 23|2|62, comerciante, D.N.I. 14.897.733, domiciliada en La Rioja 1654, Villa Adelina, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 14|11|83 y 25|11|83. — Denominación: TRANSMISIONES PATRICIOS S.R.L. — Domicilio: Arriola 283, Capital. — Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de cadenas, acoples, piñones, poleas y reductores y todo otro tipo de accesorios para la industria y afines, participar en sociedades por acciones, cuyas actividades tuvieran acción directa con la citada, invertir en títulos públicos, en colocaciones bancarias y en regímenes especialmente promovidos por el estado, con las limitaciones del art. 31 de la Ley 19.550. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de las dos socias, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de dos años, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Las Socias.

$a 154 — Nº 46.976

NORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 8 de noviembre de 1983, se produce en NORION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se fija como sede social Av. del Libertador 2325, 9º piso, Capital Federal. Se eleva el capital de $a 200 a pesos argentinos 10.0000 el que dividido en cuotas de $ 10 cada una pertenece a los socios Juan Carlos Polanski y María Laura Gigena de Polanski en partes iguales. Siendo su objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de toda clase de materiales y herramientas para la industria. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, urbanización, loteo, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en dicha ley, así como dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal, toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, la refacción y construcción de inmuebles.

El Socio.

$a 119 — Nº 46.931

COSMETICA FRANCESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Jorge Héctor Cancelli, comerciante, argentino, divorciado, 44 años, domiciliado en Necochea 510, Moreno, L. E. Nº 4.288.023, y Elida Catalina Pepa, comerciante, argentina, divorciada, 36 años, domiciliada en Rondeau 2847, San Martín L. C. Nº 5.492.050. — 2) COSMETICA FRANCESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) César Díaz 3370, Capital. — 4) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociadas a terceros en la faz mayorista o minorista en el país o en el extranjero, la elaboración, comercialización y distribución de productos de cosmética, perfumería y tocador. A tal fin podrá establecer locales de venta, sucursales, depósitos representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — 5) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $a 35.000. — 7) La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los socios indistintamente. — 8) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 112 — Nº 81.568

PROYECTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Knizník Marcelo Gabriel, argentino, técnico, casado, 43 años, domiciliado en Santa Fe 3119 piso 12, Dpto. C, Capital, D.N.I. Nº 7.637.677; Rubio Ricardo Jorge, argentino, comerciante, divorciado, 41 años, domiciliado en León Gallardo 1256, San Miguel, D.N.I. Nº 4.583.246; Slivart Andrés Francisco Juan Alberto Gisleno, argentino fotógrafo, casado, 39 años, domiciliado en Ayacucho 1507, piso 2º, Capital, C. I. Nº 3.177.176. — 2) PROYECTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Lavalle 1536, 1º piso, Capital. — 4) Producir programas de radio y televisión, películas cinematográficas, películas publicitarias para cine y televisión, espectáculos artísticos públicos y privados, explotación de carteles publicitarios en vía pública, gráfica, radio, televisión y cine. Comercialización de programas de radio y televisión y películas cinematográficas y toda otra actividad que tenga relación con los medios de comunicación social en la República Argentina y en el Exterior prestación de servicios de alquiler, mantenimiento, reparación y venta de materiales y equipos para cinematografía y televisión. — 5) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $a 15.000. — 7) La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios indistintamente. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 161 — Nº 84.569

TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según surge del contrato de fecha 21 de diciembre de 1982 el Sr. Plácido Salustio y la Sra. Olga Massimo de Salustio, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que tienen y le pertenecen por partes iguales en la Sociedad TRANSFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción y a favor de las siguientes personas: a Francisco Víctor Antonio Cervellera, argentino, casado, nacido el 27.5.25, con L. E. Número 4.[illegible] la cantidad de 3.750 cuotas; y 250 cuotas a cada uno de los señores: José María Cervellera, argentino, divorciado, nacido el 26.9.52, con Documento Nacional de Identidad Número 10.[illegible]; Víctor Cervellera, argentino, soltero, nacido el 14.12.53, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.714.391; Martín Cervellera, argentino, soltero, nacido el 14.12.53, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.714.392; Silvia Leticia Cervellera, argentina, casada, nacida el 11.9.54, con Documento Nacional de Identidad Nro. 11.292.231 y Patricia Susana Cervellera, argentina, soltera, nacida el 1[illegible].2.57, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.714.389; siendo todos los citados comerciantes y domiciliados en El Hornero 400, Capital Federal. — Que los cesionarios resuelven conjuntamente reformar las siguientes cláusulas: Primera: Fijar el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y la sede social en El Hornero 400, Capital Federal. — La duración será de 50 años, a contar del 9.10.1980. — Tercera: El Capital Social es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios: Francisco Víctor Antonio Cervellera, 3.750 cuotas; y cada uno de los Sres. José María Cervellera, Víctor Cervellera, Martín Cervellera, Silvia Leticia Cervellera y Patricia Susana Cervellera, 250 cuotas cada uno. — Cuarta: La Gerencia y uso de la firma social, la ejercen individual e indistintamente cada uno de los socios. — Séptima: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 159 — Nº 84.562

MAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Carlos Alberto Savransky, Marcos Savransky, Norma Beatriz Saidacovsky y Elena Savransky, únicos integrantes de MAON S.R.L., convienen lo siguiente: Primero: De acuerdo a la Ley Nº 22.797 se reexpresa el capital social y el valor nominal de cada cuota social. De tal forma el capital social asciende a $a 500, dividido en 500 cuotas de $a 1 c/u. Proporción: Marcos Savransky y Norma Beatriz Saidacovsky, $a 130 o sea 130 cuotas sociales cada uno; Carlos Savransky y Elena Savransky, $a 120, o sea 120 cuotas sociales cada uno. — Segundo: Marcos Savransky y Norma Beatriz Saidacovsky, ceden venden y transfieren por su equivalente valor nominal 5 cuotas sociales cada uno, o sea la cantidad de $a 5 cada uno a Carlos Savransky y Elena Savransky, respectivamente. — Tercero: El capital social es de $a 500 dividido en cuotas de $a 1 valor nominal cada cuota, suscriptas por los socios en proporción del 25 % cada uno de ellos. — Cuarto: Administración: Carlos Savransky y Marcos Savransky, serán socios Gerentes y la administración será ejercida por ellos únicamente y en forma conjunta. — Quinto: Se ratifican las restantes cláusulas no modificadas por el presente.

Los Socios Gerentes.
$a 133 — Nº 84.576

EL CORTIJO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Boletín Oficial 13.12.1983, EL CORTIJO AUTOMOTORES S.R.L. En la publicación de fecha 14.7.83, Recibo Nº 63.097, involuntariamente se omitió consignar el capital social. Capital: Pesos argentinos cinco mil ($a 5.000).

$a 28 — Nº 84.596

PAPELERIA UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Remigio Norberto Castro, argentino, casado, 25.11.38, L. E. numero 4.879.492 Cuevas 3632, Dpto. 2, Ciudadela, Prov. Buenos Aires; Marta Dora Jaluf de Farrell, argentina, casada, 6.6.44, L. C. Nº 4.638.673, Av. Juan B. Justo 4038, 1º piso A; Gabriel Omar Fasanelli, argentino soltero, 13.6.60, D.N.I. Nº 14.157.947, y Héctor Fernando Ramón Fasanelli, argentino, casado, 2.10.56, D.N.I. Nº 12.898.467, ambos domiciliados en Andonaegui 3561; todos comerciantes, y Pedro Grillo argentino, casado, contador público 12.1.29, C.I.P. F. Nº 2.639.064, Virrey del Pino 3921, los 4 vecinos de Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 19.9.83. — 3) Denominación: PAPELERIA UNIVERSAL S.R.L. — 4) Domicilio Social: Paysandú 1313, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales e Industriales: Compra, venta, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución o permuta de artículos de librería y papelería comercial y escolar, juguetería, muebles, equipos y máquinas para oficina; de escribir calcular, contabilidad, computadoras convencionales o no; sus repuestos y accesorios, y explotación de marcas, patentes y diseños e impresiones en general. La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de elementos para seguridad, alarma o vigilancia de establecimientos industriales, comerciales, bancarios oficinas y reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. Servicios y Mandatos: Contratación, instalación, prestación y realización de toda clase de servicios de vigilancia en los establecimientos referidos; estando la dirección técnica a cargo de profesionales debidamente habilitados, y el desempeño de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisiones consignaciones, administraciones y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza; prestación de servicios mecánicos y de reparación y mantenimiento de máquinas para oficinas; importación y exportación de tecnología, pudiendo financiar los cocinadores que forman parte de su objeto y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público de capitales. — 6) Plazo: 99 años, contados de su inscripción en R. P. Comercio. — 7) Capital Social: $a 5.000. — 8) Administración, Dirección y Gerencia: A cargo indistintamente de Remigio Norberto Castro, Marta Dora Jaluf de Farrell, Héctor Fernando Ramón Fasanelli y Pedro Grillo. Firma Social y Representación Legal: Indistintamente a cargo de Remigio Norberto Castro y Marta Dora Jaluf de Farrel, juntamente con uno cualesquiera de los Sres. Héctor Fernando Ramón Fasanelli y Pedro Grillo. — 9) Cierre Ejercicio: 30 de abril.

La Apoderada.
$a 266 — Nº 84.611

COFUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por escritura pública Nº 173 de fecha 16.11.82 los socios: Ricardo Javier Cornejo Saravia, argentino, 36 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 4.540.776, domiciliado en José Hernández 2195, 1º piso A, Capital y Marcelo Jorge Furtado, argentino, 34 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.705.543, domiciliado en Marconi 3632, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad COFUR S.R.L. Domicilio Legal: José Hernández 2195 1º piso A. Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación de mercaderías vinculadas con el ramo de prendas o elementos deportivos en general. b) Compra y venta al público consumidor de artículos gastronómicos. c) Instalación y explotación de juegos de salón y afines. e) Prestación de servicios que tengan relación con el perfeccionamiento físico, estético o deportivo. f) Explotación de concesiones de marcas, equipos o modelos deportivos. g) Fabricación de prendas o artículos deportivos de todo tipo. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital: Pesos 100.000.000 (vale decir $a 10.000), dividido en 100 cuotas de $ 1.000.000 Ley 18.188 cada una. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: La administración estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales de cualquiera de ellos obligan a la sociedad, desempeñan sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 30.9 de cada año. Socios Gerentes: Ricardo Javier Cornejo Saravia y Marcelo Jorge Furtado.

La Apoderada.
$a 217 — Nº 84.580

ESTERO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 238, de fecha 5 de noviembre de 1982, por la que se produce en ESTERO CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1º) Carlos Gicovate, José Gicovate, Manuel Gicovate, ceden a Abraham Cherszek Borensztejn y a Marcos Gicovate la totalidad de sus cuotas en la referida sociedad. Por su parte los cesionarios de las mismas las adquieren en partes iguales. El presente complementa en parte la publicación efectuada el 2 de diciembre de 1983, recibo Nº 46.258.

El Apoderado.
$a 63 — Nº 46.939

NABILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 28.11.83, los socios: Alicia Noemí Dagesian, argentina, soltera, nacida el 4.12.53, empleada, C. I. número 5.790.559, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 581, Capital; Ester María Ellesian, argentina, soltera, nacida el 15.8.27, ama de casa, L. C. Nº 2.915.551, domiciliada en Austria 2132, 5º piso B Capital, y Nabil Sle'man El Khoury, libanés, soltero, nacido el 30.9.45, empresario, pasaporte Nº 322.403, domiciliado en Austria 2132, 5º piso B Capital constituyen la sociedad NABILCO S.R.L. Domicilio Legal: Austria 2132, 2º piso B. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros operaciones comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de insumos, materias primas, artículos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles, relacionados directa o indirectamente con los productos y las actividades de los rubros de la alimentación, textiles, plásticos, materiales sintéticos, joyería y fantasías, indumentaria, calzados, accesorios y artículos para el hogar, golosinas, repuestos y accesorios para automotores; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones y actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. Capital: $a 50.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios. Ejercicio Social: 30.4 de cada año. Socios Gerentes: Alicia Noemí Dakesian.

La Apoderada.
$a 193 — Nº 84.581

TALMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1982 los señores José Rodríguez, María del Carmen Portas de Rodríguez, Luis Alberto Santos y Justo Waldino Gordillo, en carácter de únicos socios de TALMO S.R.L. han convenido 1) El señor José Rodríguez y la señora María del Carmen Portas de Rodríguez, venden, ceden y transfieren cada uno de ellos 1.200 cuotas de $ 100 cada una, o sea ciento veinte mil pesos, a los señores Luis Alberto Santos y Justo Waldino Gordillo, en la siguiente forma: el señor José Rodríguez cede y transfiere al señor Luis Alberto Santos 1.200 cuotas, la señora María del Carmen Portas cede y transfiere al señor Luis Alberto Santos 240 cuotas y el señor Justo Waldino Gordillo 960 cuotas, sumando el total de la cesión 2.400 cuotas. Los cedentes prestan recíproco consentimiento para la cesión acorde artículo 1277 Código Civil. — 2) Se modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato social. Capital Social: Se procede a su aumento, fijándose en la suma de $ 300.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 100 cada una, suscriptas así: Luis Alberto Santos 1.800.000 cuotas, o sea el 60 por ciento del capital social y Justo Waldino Gordillo 1.200.000 cuotas, o sea el 40 por ciento del capital social. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de Luis Alberto Santos y Justo Waldino Gordillo, quienes con el carácter de Gerentes actuarán en forma individual o conjunta y desempeñarán el cargo durante el plazo de duración de la sociedad. Por instrumento privado de fecha 26 de abril de 1983 los socios Luis Alberto Santos y Justo Waldino Gordillo modificaron la cláusula primera del contrato que queda redactada como sigue: Primera: La sociedad Talmo Sociedad de Responsabilidad Limitada tendrá su domicilio legal en la calle Rivadavia 1821, piso 3º, oficina 11, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y abrir sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. El término de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad, o sea desde el 1º de octubre del año 1974. Para la cesión de cuotas rige lo dispuesto por los artículos 152 y 153 de la Ley 19.550.

El Abogado.
$a 231 — Nº 47.040

INEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Contrato Constitución: 29 de noviembre de 1983. — Socios: César Augusto Balgorria, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 10.697.356, domiciliado en Loyola 318, 7º P. "A", Capital Federal y Rosa Matilde Castillo de Balgorria, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. 6.430.839, domiciliada en Loyola 318, 7º P. "A", Capital Federal. — Denominación: INEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Angel J. Carranza 2355, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Compra, venta, industrialización, y comercialización de productos alimenticios, vegetales, animales, minerales o sintéticos y sus derivados. — Capital: $a 18.000 (pesos argentinos dieciocho mil). Administración y Representación: Los dos socios quedan designados Gerentes por el término de 20 ejercicios. — Garantía: $a 1.000 (pesos argentinos un mil). — Firma indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 101 — Nº 84.466

BUROTTO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 29|11|83, se constituyó la sociedad "BUROTTO Y ASOCIADOS S. R. L.". — Socios: Eurotto, Jorge Mario, argentino casado, con domicilio en la calle Junín 1351, piso 4º, Dpto. "1" de esta Capital Federal, de profesión analista en sistemas, nacido el día 29 de enero de 1951, quien acredita su identidad con L. E. Nº 8.565.891 y el Sr. Eurotto, Mario Héctor, argentino, divorciado con domicilio en la Avenida Directorio 525, piso 6º, Dpto. "F" de esta Capital Federal, de profesión analista en sistemas, nacido el día 17 de abril de 1926, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 5.547.046. — Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Asesoramiento en Sistemas de Computación de Datos. — Como así también la compraventa y alquiler de equipos de computación. — Capital Social: $a 8.000. — Administración: A cargo de los dos socios, con el cargo de Gerente y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de tres años. — Ejercicio Social: Cierra el 31|12 de cada año.
$a 133 — Nº 84.546

WOLFRAM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato modelo de S.R.L. del 1º|6|83 y acto complementario del 12|12|83 quedó constituída "WOLFRAM S. R. L." — Socios: Juan Carlos Antonio Ravera, italiano, nacido el 28 de mayo de 1933, soltero industrial, cédula de identidad de la Policía Federal 4.538.310, domiciliado en la calle Salta Nº 818 de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, y Enrique Ramón Fernández García, argentino, nacido el 11 de enero de 1949, casado en primeras nupcias con María Inés Garabito, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 7.678.524, domiciliado en la calle Villa de Luján 819 de Castelar, provincia de Buenos Aires. — Duración: 40 años. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero las operaciones siguientes: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de piezas de carburo de tungsteno y sus materias primas componentes. — Capital: $a 2.000 dividido en 20 cuotas de $a 100 cada una. — Cada socio suscribió e integró totalmente con dinero en efectivo diez cuotas. — Garantía: $a 200. — Gerentes: Ambos socios. — Cierre de balance: 31 de diciembre. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; calle Añasco 52, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal.
Los Socios
$a 147 — Nº 84.537

FILTROS ARGENTINOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Juan Estanislao Kaliszczak, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|4|48, C.I. Nº 5.874.534, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 5150, Capital, y Ricardo Ernesto Oettel, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|10|37, C.I. número 3.552.024, domiciliado en la calle Carlos Calvo 4361, Piso 2º "A", Capital. — Instrumento Privado del 25|7|83, "FILTROS ARGENTINOS S.R.L.", Uruguay 847, Piso 3º, Oficina 319, Capital Federal. Fabricación de filtros y repuestos para automotores o para usos industriales, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y toda otra forma de comercialización de mercaderías de aplicación, uso o consumo de automóviles, camiones, tractores, motores marinos, de aviación e industrias afines. — 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos Diez mil. — La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios, quienes actuarán con el carácter de Gerentes y en forma individual e indistinta — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
$a 112.- — Nº 84.534

TROPEA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Antonio Flores, argentino nacido el 21 de mayo de 1911, ex viajante, jubilado, C. I. Nº 1.167.780, Directorio 4441, Dpto. 4, Capital Federal; Amelia Nelly Cardoso Julián, argentina casada, nacida el 12 de marzo de 1929, ama de casa, L. C. Nº 2.956.467, Rigíos 548, Capital Federal. — 2º) 2 de setiembre de 1983, y 5 de octubre de 1983. — 3º) TROPEA S.R.L. — 4º) Tandil 4487, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la explotación de concesiones otorgadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para la venta de billetes de Lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE) y la Quiniela, así también todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) Cinco años (5), a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 3.000. — 8º) Antonio Flores y Amelia Nelly Cardoso Julián en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de agosto de cada año.
El Socio.
$a 140 — Nº 84.616

PLACA 55
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación social: PLACA 55 S.R.L. Fecha de constitución: 22|11|83. Socios: Pedro Szabo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|21, C.I. 7.162.333, domiciliado en A Gallardo 787, Capital Federal, e Ida Fogel, rumana, casada, comerciante, nacida el 27|11|20, D.N.I. número 92.272.960, domiciliada en E. Frías 421 de Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R. Públ. de Comercio. — Objeto: Fabricación y venta de confecciones. — Capital Social: $a 30.000.-, dividido en 30.000 cuotas suscriptas: 20.000 por el socio Sr. Szabo y 10.000 por la socia Sra. Fogel, domicilio legal: Paso 763 de Capital Federal. — Administración: A cargo del socio gerente Pedro Szabo. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre.
El Socio Gerente
$a 77.- — Nº 84.510

TIP TOP ALFOMBRAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 8 de julio de 1983, se produce en "TIP TOP ALFOMBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Alejandro Raúl Egaña, cede a José Luis Piñol, cuotas por $a 4.500.- y Adalberto Mario Nassar, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. Nº 5.737.932, Lavallol 2117, Capital Federal, $a 1.500.-; Juan Manuel López Rosende, cede $a 12.000.- a José Luis Piñol; los cedentes renuncian a su calidad de gerentes; el capital de $a 30.000.- queda redistribuido José Luis Piñol, $a 28.500.- y Adalberto Mario Nassar, $a 1.500; queda nombrado gerente el Señor José Luis Piñol, con uso de firma personal y exclusiva
La Autorizada
$a 49.- — Nº 84.503

ANUNCIANDO EL EVANGELIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23 de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad "ANUNCIANDO EL EVANGELIO S.R.L.". — Socios: Osvaldo Amadeo Cuadro Moreno, argentino, casado, de 52 años, escritor, domiciliado en Fresco 778, Haedo, Pcia. de Bs. Aires, C.I. 5.260.766; Juan José Cuadro Moreno, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, domiciliado en Fresco 778, Haedo, Pcia. de Bs. Aires, D.N.I. Nro. 14.908.050; y Mario Felipe Krakobsky, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, domiciliado en Trelles 1598, Capital Federal, D.N.I. 14.026.520. — Sede Social: Larrea 346, Capital Federal. — Su duración es de 25 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La edición, distribución al por mayor y venta de libros, cassettes, discos y todo otro material editable. — Capital Social es de $a 10.000. Administración, a cargo de los Sres. Osvaldo Amadeo Cuadro Moreno y Juan José Cuadro Moreno, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 2 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.
El Autorizado.
$a 119 — Nº 47.053

NUEVO RETIRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 20 de setiembre y 15 de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad "NUEVO RETIRO S.R.L.". Socios: Edmundo Arnaldo Esponda, argentino, nacido el 7|2|05, L.E. 158.323, casado, hacendado, domiciliado en Perú 84, Capital Federal; y Pilar Norzagaray de Esponda, española, nacida el 12|2|06, C.I. 2.600.252, casada, hacendada, domiciliada en Santa Fe 1664, Capital Federal. — Sede Social: Perú 84, 1º piso, oficina 23, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, a partir de la fecha en que quede formalizado el contrato social. — Objeto: a la explotación de establecimientos agrícolas o agrícolas ganaderos en todas sus formas ya sean de propiedad de la sociedad, de uno o de ambos socios o de terceros o asociada a terceros. En ambas ramas de la explotación podrá dedicarse a todas las figuras que autorizan las leyes agrarias incluso aparcerías, utilización de maquinarias propia o contratadas con terceros para la siembre y recolección de los productos o alguna de ellas, compra, venta de productos agrícolas o ganaderos, ya sean de propia producción o de terceros (cría o invernada). — Capital Social, es de $a 100.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual o indistinta con el cargo de gerentes. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año.
El Apoderado.
$a 154 — Nº 47.056

LAMEX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11 de noviembre de 1983, el Sr. Silvio Ignacio Peist, cede vende y transfiere 5.000 cuotas de capital que tiene en LAMEX S.R.L. a la Sra. Celina Casco de Rojzman, argentina, casada, nacida el 16|11|55, ingeniera civil, D.N.I. número 13.147.315, domiciliada en Pringles 727, Capital Federal. Se aumento el capital social en la suma de $a 45.000 y se modifican las cláusulas 4a y 5a. — Administración, a cargo de Leonardo Norberto Rojzman y Celina Casco de Rojzman, con el cargo de gerentes y firmarán en forma indistinta obligando de esta manera a la sociedad. — Capital Social es $a 50.000.
El Autorizado.
$a 70 — Nº 47.052

ANGEL ERNESTO COLLA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura del 27|10|83, Ricardo Santos Senn, cede vende y transfiere la totalidad de las 300 cuotas de capital que posee en ANGEL ERNESTO COLLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Stella Maris Anacoreto de Colla, argentina, nacida el 31|10|53, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.996.584, domiciliada en Bacacay 4014, Capital. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad dispusieron la reforma de las cláusulas 4º y 5º del contrato. Modificación Capital Social: $a 6, dividido en 600 cuotas de un centavo cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Angel José Colla y Stella Maris Anacoreto de Colla, con el carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. Para el caso de transferencia del activo y pasivo en bloque, de los bienes pertenecientes a la sociedad se requerirá el concurso de ambos Gerentes.
Los Socios.
$a 119 — Nº 47.072

JET COURIER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Que por documentos privados del 8|8|83 y 21|10|83, Alejandro Leonardo Tancredi, cede, vende y transfiere la totalidad de las 2.500 cuotas de capital que posee en JET COURIER S.R.L., a favor de Francisco Baltasar Alvarez, argentino, comerciante, de 26 años, casado D.N.I. Nº 12.960.287, domiciliado en Sanabria 695, 5º piso C, Capital.
Los Socios.
$a 49 — Nº 47.081

SIT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Alfredo Adolfo Arlandi argentino, nacido el 21 de junio de 1943, Garay 2340, Capital, L. E. Nº 4.420.651, casado, ingeniero; Aldo Eugenio Arlandi, argentino, nacido el 23 de octubre de 1941 Garay 2340, Capital, L. E. número 4.376.348, casado, comerciante; Juan Alberto Arlandi, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1940, Garay 2340, Capital, L. E. Nº 4.317.360, divorciado comerciante. — 2) 24 de mayo de 1982: Fecha del contrato por 25 años. — 3) SIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Garay 2340, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a compra, venta; importación o exportación de toda clase de motores, maquinarias; automotores, motocicletas y|o cualquier otro tipo de vehículos con tracción propia. La compra, venta importación, exportación de todo tipo de repuestos, partes y accesorios de los elementos antes mencionados. La organización y explotación de talleres de reparación y|o service de cualquier tipo de vehículos. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para todo tipo de financiación relacionado con el objeto comercial enunciado — 5) Capital Social: $ 3.000. — 6) Administración y Uso de la Firma: A cargo de todos los socios en forma indistinta. — 7) Balance General y Anual: 30 de junio de cada año.
El Abogado
$a 54 — Nº 47.093

DIPI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. Modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. 6|83. — Socios: Gregorio Fidel Roitman, argentino, de 41 años, comerciante, casado, L.E. Nº 4.397.190, domiciliado en Lavalleja 238, 1º p. A, Capital; y Rubén Aníbal Leonardo, argentino, de 30 años, comerciante, casado D. D.I. Nº 10.876.014, domiciliado en Esquiú 540, Monte Grande, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 6|10|83 y 18|11|83. — Denominación: DIPI S. R. L. — Domicilio: Loyola 1045, 2º piso, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Explotación de supermercados y autoservicios. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
Los Socios.
$a 119 — Nº 47.033

MINOLAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 2 de noviembre de 1983, la sociedad MINOLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social a la suma de $a 3.100, dividido en 3.100 cuotas de $a 1 cada una suscriptas por los socios: Bernardo Isaac Nowentsztern, 2.325 cuotas, y Lila Zoladek, 775 cuotas, modificando a tal fin la cláusula 3ª del contrato social. Asimismo modifican la cláusula segunda, que queda redactada así: "Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación de tejidos de punto artículos de cuero, ropa de trabajo, ropa de cama y mantelería, cortinas, colchonería y tapicería, artículos de limpieza, guantes, fundas de almohadas, confecciones y textiles. Podrá ejercer representaciones en general en todo el territorio nacional e intervenir en licitaciones públicas y privadas. Y encuadrado en sus objetivos sociales podrá comprar, vender, ceder, permutar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios.
El Socio Gerente.
$a 126 — Nº 47.101

JET CARGAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Que por documentos privados del 8|8|83 y 21|10|82, Alejandro Leonardo Tancredi, cede, vende y transfiere la totalidad de las 5.000 cuotas de capital que posee en JET CARGAS S.R.L. a favor de Francisco Baltasar Alvarez, argentino, comerciante, de 26 años, casado, D. N.I. Nº 12.960.287, domiciliado en Sanabria 695, 5º piso C Capital.
Los Socios.
$a 49 — Nº 47.082

BLUTEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de noviembre de 1983, se produce en BLUTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Carmen Joaquina Zapico cede a Edith Mirta Sirulnicoff 2.000 cuotas de capital la cesionaria es argentina, casada, de 31 años, psicóloga, Virrey Loreto 2899, Capital Federal, D.N.I. 10.701.878. La cedente renuncia a su calidad de Gerente, designándose en su lugar a Edit Mirta Sirulnicoff. Todo con la conformidad de Jaime Sirulnicoff socio restante.
El Socio.
$a 56 — Nº 46.980

CELIGNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 788, pasada el 7 de setiembre de 1983 al folio 2357 del Registro 312 de esta Ciudad, los socios fundadores resuelven reformar la cláusula cuarta del contrato social en los siguientes términos: "Cuarta - Capital: El capital social es de setenta y cinco mil pesos argentinos ($a 75.000) dividido en igual cantidad de cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los dos socios, en la siguiente proporción: don Juan Paul, que poseía integradas dos mil seiscientas setenta y tres cuotas parte por un valor nominal de dos mil seiscientos setenta y tres pesos argentinos, suscribe e integra en este acto setenta y un mil quinientas setenta y siete cuotas más y eleva su aporte a la cantidad de setenta y cuatro mil doscientas cincuenta cuotas, por un valor nominal de setenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos argentinos, que representa el noventa y nueve por ciento del total; y el socio don Bernardo Paul, que poseía integradas veintisiete cuotas por un valor nominal de veintisiete pesos argentinos, suscribe e integra en este acto setecientas veintitres cuotas más, elevando su aporte a la cantidad de setecientas cincuenta cuotas, por un valor nominal de setecientos cincuenta pesos argentinos, que representan el uno por ciento del capital social".

El Escribano.

$a 147 — Nº 84.445

NANDOFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura del 17 de noviembre de 1983, que obra al folio 2120 del Registro Notarial de Capital Federal número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, la sociedad "NANDOFIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital de la suma de pesos argentinos mil a la suma de pesos argentinos seis mil, el que se suscribe e integra por los socios en partes iguales, quedando modificada la Cláusula Cuarta del contrato Social, de la siguiente forma: 4º) El Capital social es de pesos argentinos seis mil, dividido en seis mil cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal, que los socios suscriben por mitad e iguales partes.

La Escribana.

$a 63 — 84.431

CASA JUAN C. REAL & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Domingo Pérez Rodríguez, español, soltero, C.I. 4.300.036 P.F., nacido el 20 de enero de 1923, domiciliado en Chile 1586, Dpto. 1º, Capital Federal, comerciante, el señor Juan Carlos Real, argentino, soltero, D. N. I. Nº 12.082.862, nacido el 19 de setiembre de 1953, domiciliado en 24 de Noviembre 1045, Capital Federal, comerciante y Nicolás Angel Real, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.102.395, nacido el 24 de enero de 1957, domiciliado en 24 de noviembre 1045, Capital Federal, comerciante; han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y normas legales y en especial por lo normado por la Ley 19.550. Artículo Primero: La sociedad se denominará "CASA JUAN C. REAL & CIA. S.R.L.". Y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Avellaneda 370. Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos quinientos (pesos argentinos 500) que se integran totalmente en dinero en efectivo, dividido en quinientas (500 cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) cada una, suscribiendo el señor Domingo Pérez Rodríguez la cantidad de cincuenta (50) cuotas, el señor Juan Carlos Real la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas. Artículo Quinto: La sociedad estará dirigida y administrada por los tres socios quienes revisten la calidad de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquier socio. Artículo Sexto: Los socios gerentes anteponiendo a su firma el sello con la denominación social podrán realizar todos los actos de administración y disposición que fueren necesarios al objeto social inclusive aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil con la exclusiva limitación de no comprometer la firma social en finanzas o garantías a favor de terceros. Artículo Séptimo: El día 30 de noviembre de cada año se procederá a efectuar un balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y demás documentación contable que refleje el estado económico financiero de la sociedad. Artículo Octavo: Ningún socio podrá transferir su parte social, ya sea inter partes o a terceros extraños sin autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Artículo Noveno: Tanto las ganancias como las pérdidas —si las hubiere— serán soportadas o repartidas entre los socios por partes iguales. Artículo Décimo: En caso de alejamiento, fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de los socios, podrán incorporarse a la sociedad los herederos del socio fallecido o incapacitado, previa conformidad de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Artículo Décimo Primero: Cuando por fallecimiento o separación de alguno de los socios, la sociedad debiera disolverse, podrá continuarse con la adjudicación o adjudicaciones si los demás socios se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad o si adquieren las partes del socio fallecido o saliente. Artículo Décimo segundo: La disolución de la sociedad tendrá lugar de acuerdo a las causas mencionadas en el artículo 94 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad las explotaciones del Prode y la Quiniela caducarán conforme lo preveen los respectivos reglamentos. Artículo Décimo Cuarto: Las controversias que surjan entre los socios serán dirimidas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. En prueba de ellos se firman dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Socio Gerente

$a 413 — Nº 84.457

HECTOR JULIO MACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma contrato. Instrumento privado de fecha 14 de junio de 1983, los socios Carlos Salvador Manganiello, Felipe Finger y Hector Julio Macías, titulares del 25 %, 70 % y 5 % respectivamente del capital que le pertenecen de HECTOR JULIO MACIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede, venden y transfieren a favor de: Dante Jorge Cavaliere, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|11|34, L.E. Nº 4.13[illegible].733, domicilio Uspallata 986, 1º F, Capital Federal; Julio Alfredo Grasso, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|3|52, D.N.I. Nro. 10.164.356, domicilio La Pampa 1524 "C", de Capital Federal y Rodolfo Alfredo Manganiello, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|5|53, D.N.I. número 10.923.968, domicilio Lavalle 1312, 5º A, Capital Federal, las que las compran en la siguiente proporción: Dante Jorge Cavaliere, 40.000 cuotas de 0,01 pesos argentinos, Julio Alfredo Grasso 40.000 cuotas de 0,01 pesos argentinos y Rodolfo Alfredo Manganiello 120 000 cuotas de 0,01 pesos argentinos cada una, equivalentes al 20 %, 20 % y 60 % respectivamente del capital social; Mabel Olga Valentini y Amalia Gloria Facci prestan consentimiento artículo 1277 código civil. Modificación cláusula cuarta contrato: El capital social se fija en la suma de $a 2.000 (dos mil) dividido en 200.000 cuotas de 0,01 pesos argentinos cada una, integrado en su totalidad de la siguiente forma: Dante Jorge Cavaliere 40.000 cuotas $a 0,01 cada una, Julio Alfredo Grasso 40.000 cuotas de $a 0,1 pesos argentinos y Rodolfo Alfredo Manganiello la suma de 120 000 cuotas de pesos argentinos 0,01 cada una.

El Socio Gerente

$a 189 — Nº 84.448

PROPAGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Contrato Modelo de fecha 24 de noviembre de 1983. Socios: Leandro Gustavo Martínez, argentino, nacido el 14 de febrero de 1961, soltero, comerciante D.N.I. 14.707.508, domiciliado en la calle Tucumán 2237, 4º piso, Dpto. "B", Capital Federal. Daniel Roberto López Galán, argentino, nacido el 14 de junio de 1960, soltero, comerciante, D.N.I. 14.253.535, domiciliado en la Avda. 11 de Septiembre 657, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y don Carlos Daniel Andreu, argentino, nacido el 12 de julio de 1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.704.521, domiciliado en la calle Acoyte 490, 6º piso, Capital Federal. La sociedad se denomina "PROPAGAM S.R.L.". Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la comercialización de espacios publicitarios para medios gráficos, radiales, televisivos y vía pública; b) la organización y comercialización de eventos especiales, exposiciones, congresos, presentación de productos, conferencias de prensa y|o culturales; c) La edición de diarios periódicos, revistas, y o libros destinados a circulación en el país y en el extranjero y d) la explotación de agencia de publicidad. El plazo de duración es de veinte años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de diez mil pesos argentinos. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. La administración está a cargo de los señores Leandro Gustavo Martínez; Daniel Roberto López Galán; y Carlos Daniel Andreu, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Sede social: calle Acoyte 490, 6º piso, Capital Federal.

El Socio Gerente

$a 175 — Nº 84.450

MICROMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Contrato Modelo de fecha 29 de noviembre de 1983. Socios: Angel Pablo Lamana, argentino, nacido el 6 de febrero de 1923, casado, comerciante, L.E. 4.002.680, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 1694, Capital Federal; Luis Alberto Lamana (h) argentino, nacido el 31 de octubre de 1954, soltero, comerciante, D.N.I. 11.534.418, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 1694, Capital Federal; y don Marcelo Pablo Lamana (h), argentino, nacido el 1 de marzo de 1930, soltero, comerciante, D.N.I. 13.654.579, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 1634, Capital Federal. La sociedad se denomina "MICROMIL S.R.L.". Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Reparación, mantenimiento y limpieza de máquinas industriales; b) Compra, venta, importación, exportación, representación y cualquier otra forma de comercialización de máquinas, repuestos y accesorios industriales. El plazo de duración es de veinte años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de diez mil pesos argentinos. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. La administración está a cargo de los señores Angel Pablo Lamana; Luis Alberto Lamana (h); y Marcelo Pablo Lamana (h), por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Sede Social: calle Francisco Bilbao 1694, Capital Federal.

El Socio Gerente

$a 154 — Nº 84.452

PATTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 4|11|1983, Jorge Fernando Hutter y Corina Noemí Santin, ceden, venden y transf. a favor de José Agustín Juan Páez y Francisca María Palazzo, 500 cuotas partes por su valor nominal pesos argentinos 500. Modif. cláusula cuarta del cont. social: Cuarta: El capital social queda fijado en pesos argentinos un mil dividido en 10 cuotas de pesos argentinos 100 cada una, suscripto e integrado por los socios en partes iguales.

La Apoderada.

$a 63 — Nº 84.480

LAVORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 9|12|83, se modificó el Art. 3º del contrato social, relativo el objeto de la sociedad, quedando como sigue: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicio eventuales.

El Gerente

$a 35 — Nº 84.453

CIMET ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato I. G. J. — 1º) José María Cambón, argentino, de 39 años de edad, casado, Ingeniero Industrial, L. E. Nº 4.445.419, domiciliado en Laprida 851 - Ituzaingó - Morón - Prov. Buenos Aires y Edmundo Tapia Garzón, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.631.035, domiciliado en Tucumán 3454 - 2º piso Dto. "C" - Olivos - Vicente López - Prov. Buenos Aires. — 2º) 14 de octubre de 1983. — 3º) Denominación: CIMET ASOCIADOS S.R.L. — 4º) Domicilio: Moreno 950 - 4º piso "3" Of. 1 - Capital Federal. — 5º) Objeto: Construcciones: Mediante la realización de construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, aire acondicionado y afines, ya fuere para obras privadas o públicas, que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. — Industriales y Comerciales: Mediante la producción transformación compra, venta, exportación, importación representación y distribución de productos, maquinarias y elementos relacionados con la construcción. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, y permuta, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles incluso en propiedad horizontal. — 6º) Capital $a 50.000 (Pesos argentinos Cincuenta Mil). — 7º) Duración: 99 años. — 8º) Socios Gerentes: José María Cambón y Edmundo Tapia Garzón por tres ejercicios. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 161 — Nº 84.476

DISTRICEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Roberto Romero Ullmann, argentino, comerciante, casado, 54 años de edad, L. E. Nº 6.624.049, domiciliado en Avenida Dorrego 2735, 30º piso, departamento "6", Capital; Daniel Juan Humberto Gentile, argentino, comerciante, casado, 32 años de edad, L. E. Nº 8.508.768, domiciliado en Tucumán 1484, 4º piso, departamento B, Capital; Raúl Armando Arino, argentino, comerciante, soltero, 44 años de edad, L.E. Nº 6.032.734, domiciliado en Tucumán 1484, 4º piso, departamento B, Capital. — 2) Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1983. — 3) Denominación social: "DISTRICEM S.R.L.". — 4) Domicilio social: Tucumán 1484 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora. — b) Comercialización, distribución, consignación de materiales para la construcción, revestimientos, adhesivos, elementos de construcción premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimientos y|o con o sin instalaciones complementarias artefactos sanitarios y|o sus complementos, y/o elementos para su instalación; grifería y sus anexos; artefactos eléctricos y|o sus complementos para su instalación; artículos de decoración; muebles y artefactos para el hogar y mercaderías de bazares y ferreterías, industrializados o no; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción. — Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Consultora y asesora en construcción y decoración, sin perjuicio de que cuando los reglamentaciones respectivas lo exijan dichos servicios serán prestados por profesionales matriculados con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: a cargo de todos los socios quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Representación legal y uso de la firma social: ejercida por los Gerentes en forma conjunta de dos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes.

$a 217 — Nº 84.482

JUGUETES R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Lewin, 42 años, casado, argentino comerciante, domiciliado en Pueyrredón 2458, 4º piso A, C.I.P.F. Nº 6.129.235, y Beatriz Susana Clepelinski, 37 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 2458 4º piso A, C.I.P.F. Nº 5.307.998. Denominación: JUGUETES R. L. S.R.L. Fecha de Constitución: 7 de diciembre de 1983. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de juguetes, artículos de bazar, regalos y afines. Capital: $a 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 1 c|u.: Rubén Lewin, 16.000 cuotas, y Beatriz Susana Clepel'nski, 4.000 cuotas. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede de Social: Pueyrredón 1357, local 108. Gerentes: Rubén Lewin y Beatriz Susana Clepelinski de Lewin, indistintamente por cinco ejercicios. Contrato Modelo: I.G.J.

El Autorizado.

$a 105 — Nº 47.074

SISTEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Miguel Angel Lorente, de 34 años, C. I. Nº 6.144.367, Arzobispo Espinosa 250, 2º, 6, Capital Federal. — Carlos Eduardo Gómez, de 31 años, D. N. I. Número 10.112.007, Albarellos 3153, 9, Capital Federal y Roberto Daniel Luna, de 34 años, L. E. Nº 7.672.001, Manuel Eguía 990, Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 21|10|83. — 3) "SISTEMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Manuel Eguía 950, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y diseño de componentes electrónicos, dispositivos electromecánicos y máquinas electromecánicas. — 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 6.000. — 8) Todos quedan designados gerentes. — 9) Uso de la firma social dos cualesquiera en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada

$a 63 — Nº 84.322

RAIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por documento privado: 1) Petrona Viccini, 32 años, L. C. Nº 6.371.783 y Osvaldo Sotuyo, 32 años, L. E. Nº 8.474.724, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Caaguazú 4489, Monte Chingolo, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) 27 de agosto de 1982 y 2 de noviembre de 1983. — 3) "RAIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Cortina 1702, Capital Federal, y un laboratorio en Misiones 1135, Moreno, Provincia de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración, fraccionamiento y venta de productos medicinales y de farmacopea, fraccionamiento y venta de yerbas medicinales y comercialización de accesorios para farmacias. — La venta de productos medicinales se efectuará a través de farmacias y droguerías autorizadas conforme lo prevé el artículo 14 de la Ley Nº 17.565 y su respectivo decreto reglamentario. — 6) 10 años a contar desde la fecha del presente contrato. — 7) $a 1.000. — 8) Serán gerentes ambos socios. — 9) Uso de la firma indistinta.

La Autorizada

$a 84 — Nº 84.323

SHTILO DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: Shtilo Decoraciones S. R. L. Contrato Modelo: Fecha: 14|12|1982 y 7|3|1983. — Socios: Agustín René Dorrego, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|8|1947, D. N. I. Número 7.769.700 y Teresa Del Valle Chaille, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|8|1946, con L. C. Nº 5.149.395, ambos domiciliados en Pasteur 658, Planta baja, "10". — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Pasteur 658, P. B. "10". Capital Federal. — Objeto: Refacción y decoración integral de todo tipo de inmuebles, pudiendo asimismo comprar, vender y comerciar bajo culaquier otra forma todos los elementos y|o materiales que sean necesarios para la prosecución del objeto social adoptado. — Serán desempeñadas por profesionales habilitados todas aquellas actividades que sean reservadas para ellos en virtud de reglamentación vigente. — Capital Social: $ 20.000.000. — Representación legal, gerencia y uso de la firma social, los dos socios en forma individual e indistintan. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 105 — Nº 84.360

RAMON ALBERTO TREJO NOEL E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 5|12|1983. — Socios: Ramón Alberto Trejo Noel, argentino, casado, nacido el 7|8|20, L. E. Nº 424.320, domiciliado en Belgrano 937, Río Grande, Tierra del Fuego, despachante de aduana. — Jorge Oscar Trejo, argentino, casado, nacido el 7|2|80, L. E. Nº mero 8.386.081, domiciliado en Belgrano Nº 927, Río Grande, Tierra del Fuego, Ing. agronómono y Luis Alberto Trejo, argentino, casado, nacido el 12|10|48, C. I. Nº 6.043.724, domiciliado en Belgrano 927, Río Grande, Tierra del Fuego, despachante de aduana. — Denominación social: RAMON ALBERTO TREJO NOEL E HIJOS S. R. L. — Domicilio: San Martín 61, Río Grande, Tierra del Fuego. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de mercaderías y demás efectos ante las Aduanas y receptorías del país. Despachos de aduanas a través de personas que posean título habilitante para ejercer dichas funciones conforme la reglamentación vigente, comisiones y consignaciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Explotación Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Capital: $a 350.000 dividido en 35.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. Administración y representación legal: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente

$a 203 — Nº 84.387

PERÑAT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 4|7|83, los socios de "PERÑAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron trasladar el domicilio social, prorrogar el plazo de vigencia social y aumentar el capital, modificando al efecto las cláusulas 1º, 3º y 5º del contrato. — Modificación: Domicilio: Federico Lacroze 3226, departamento 3, Capital Federal. — Duración: El plazo de su duración de la sociedad vencerá el 31|12|1988. — Capital Social: $a 1.000.

Los Socios

$a 63 — Nº 84.364

LILOFF HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación Societaria. — Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 26|10|83, el señor Boris Ivanov Liloff y la señora Jordan de Ivanova Lilova, únicos socios integrantes de Liloff Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, expresan que el artículo 4º del contrato social expresa: "El plazo de duración de la sociedad se fija en 10 años a partir del 1º de marzo de 1973, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato". — Habiéndose omitido solicitar la inscripción de la prórroga antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad, que ha seguido su desenvolvimiento normal luego de operada la causal de disolución, deciden la continuidad del ente social cuya disolución se había operado por vencimiento de su plazo de duración por vía del Instituto de Reactivación Societaria, declarando no haber iniciado actos de liquidación entre la fecha de vencimiento del plazo de duración y la fecha de presentación de la presente. Asimismo, deciden la modificación del artículo 4º del Contrato de Liloff Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, que queda redactado de la presente forma: "Cuarto: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años, rigiendo a partir de la fecha de inscripción de la reactivación societaria".

El Gerente

$a 161 — Nº 84.382

EXPORT RESOURCE MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6 de octubre de 1983, se constituyó "Export Resource Management S.R.L.". Socios: María Delfina Cernello, argentina, soltera, domiciliada en Conde 1869, 1º piso, unidad 3, Capital Federal 27 años, D.N.I. Nº 11.704.377, traductora pública; Richard Thomsett Herbert, británico, soltero, domiciliado en Conde 1869, 1º piso, unidad 3, Capital Federal; D.N.I. Nº 92.528.584, comerciante, 39 años. Denominación: EXPORT RESOURCE MANAGEMENT S.R.L., con domicilio en Corrientes 932, 2º piso, unidad 6, Capital. Su plazo es de 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra y venta y|o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y servicios de consultoría nacionales y extranjeros. b) Inmobiliarias: mediante compra, construcción, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Capital: $a 10.000. Administración y uso de la firma social: los socios indistintamente. Los socios revestirán el cargo de gerentes por el término de 2 ejercicios. Ejercicio el 30 de junio de cada año.

$a 182 — Nº 84.400

IAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Francisco Eduardo Ferrara, argentino, casado, nacido el 12|9|1951, docente, D.N.I. 8.640.584; y Ana Elena Burastero, argentina, casada, nacida el 31|3|1955, comerciante, D.N.I. 11.548.990; ambos domiciliados Necochea 1904, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 27|10|1983. 3) IAVA S.R.L. 4) Libertad 434, 3º piso, Capital Federal. 5) La promoción de la cultura, y la educación y enseñanza en general, mediante la fundación, adquisición, dirección, administración y explotación comercial de todo tipo de establecimientos educacionales, laboratorios de investigación, centro de capacitación y bibliotecas, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes en materia de enseñanza. La venta, comercialización, distribución y promoción de libros, cursos, servicios y productos vinculados con la enseñanza. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $a 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $a 1 v|n c|u. totalmente suscriptas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Francisco Eduardo Ferrara y Ana Elena Burastero. 9) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado

$a 147 — Nº 84.402

DISTRIBUIDORA NORBED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto José Devoto, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|2|40, L.E. Nº 4.307.545 domiciliado en Paraje J. Terry 233, Capital; y don Eduardo Liguori, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|1934, D.N.I. 4.145.072, domiciliado en la calle Potosí 2190, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Constitución: [illegible]. Denominación "DISTRIBUIDORA NORBED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: calle Directorio 147, Capital. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y|o asociada a terceros la comercialización, consignación, representación, importación y|o exportación, de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimentas, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con giro del negocio de supermercados. Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Treinta y dos mil pesos argentinos. Gerencia y Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes actúan en forma indistinta, en calidad de gerentes. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente

$a 140 — Nº 84.396

FRIGORIFICO MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1983, los socios de Frigorífico Martín S.R.L., Dionisio Asisclo Martín, Miguel García, Horacio Alberto Roldán, y Humberto Vicente González han resuelto de común acuerdo aumentar el Capital Social de la empresa de doce mil pesos argentinos a cien mil pesos argentinos. En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social lo constituye la suma de cien mil pesos argentinos dividido en cien mil cuotas de un peso argentino cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, con cargo a la cuenta Aporte Irrevocable. Se resuelve modificar el objeto social, será principalmente matarife abastecedor y fábrica de chacinados. En consecuencia el artículo tercero del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la producción, industrialización, y comercialización de productos cárneos. Podrá importar y exportar.

El Socio Gerente

$a 119 — Nº 84.410

MARNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras del 24 de diciembre de 1981, y aclaratoria del 28 de octubre de 1983, los únicos socios de "Marne Sociedad de Responsabilidad Limitada" don Enrique Serbin, Norberto Mario Serbin y Graciela Beatriz Serbin, procedieron a aumentar el capital de la sociedad de la suma de treinta mil pesos a la suma de ciento veinte millones de pesos, mediante la creación de 11.997.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: a) 5.998.500 cuotas el socio Enrique Serbin; 2.999.250 cuotas la socia Graciela Beatriz Serbin, y 2.999.250, el socio Norberto Mario Serbin, integradas totalmente por los socios, mediante la capitalización de resultados del ejercicio, según balance al 31 de julio de 1980. — Asimismo se modificó la fecha de cierre del ejercicio que en el futuro será el 31 de julio de cada año, y se amplió el plazo de la Sociedad en veinte años a partir del 31 de julio de 1973. — Como consecuencia de lo que antecede se modificaron las cláusulas tercera, cuarta y séptima del contrato social de "MARNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que en el futuro tendrán la siguiente redacción: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el día primero de agosto de 1973. — Cualquiera de los socios podrán retirarse de la Sociedad tres meses antes de vender cada uno de los años, debiendo expresar su voluntad mediante telegrama colacionado procediéndose de la manera prevista en la cláusula octava. — Asimismo, en esas oportunidades podrá resolverse mediante acuerdo de los socios la disolución de la sociedad o cualquier modificación sustancial al contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos, dividido en doce millones de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Enrique Serbin, seis millones de cuotas o sea la suma de sesenta millones de pesos; Graciela Beatriz Serbin, tres millones de cuotas o sea la suma de treinta millones de pesos y Norberto Mario Serbin, tres millones de cuotas o sea la suma de treinta millones de pesos. Séptima: Anualmente el 31 de julio y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, que alguno de los socios hará a los otros. — Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se los remitirán por carta certificada, estableciéndose en el Libro de Actas de fecha respectiva. Los bienes y mercaderías o materias primas en existencia se valuarán por su precio de costo. El régimen de amortización y previsión será el que adopte la Dirección General Impositiva y no se contabilizan ganancias o pérdidas que no sean las realizadas y líquidas.

La Escribana.

$a 280 — Nº 84.439

KODEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por escritura de fecha 19 de marzo de 1981. Los señores Abram Pelc y Leizor Epelbaum, ceden y transfieren a los otros socios: Daniel Eduardo Gorisnic y Mario Rabinovich, las cinco mil cuotas que tenían en KODEL S.R.L., quedando los cedentes desvinculados de la sociedad. Modificándose las cláusulas tercera y séptima. Administración, Gerencia y Uso de Firma Social: A cargo conjuntamente de los cesionarios, quienes suscriben e integran el capital social por partes iguales.

El Abogado.

$a 56 — Nº 47.038

FIBRA CROM TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por escritura de fecha 19|3|1981. Los señores Abram Pelc y Leizor Epelbaum, ceden y transfieren a los otros socios: Mario Rabinovich y Daniel Eduardo Gorisnic, las ocho mil cuotas que tenían en la sociedad FIBRA CROM TEXTIL S.R.L., quedando los cedentes desvinculados de la sociedad. Modificándose las cláusulas tercera y séptima. Administración, Gerencia y Uso de Firma Social: A cargo de los cesionarios, quienes suscriben e integran el capital social por partes iguales.

El Abogado.

$a 56 — Nº 47.039

ACLARACION

ARCES

S.R.L.

Con referencia a la publicación de ARCES S.R.L. de fecha 2|12|83 se hace saber que donde dice Alberto Enrique Pujadas debe leerse Héctor Alberto Enrique Pujadas.

Socio Gerente

$a 14.— e. 21|12 Nº 85.137 v. 21|12|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don HARRY LERCH, para que en el plazo de diez, tome intervención que le corresponde y conteste la demanda, en el juicio caratulado: "Botte de Lerch, Cristina c|Lerch Harry, sobre tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.

Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 90.- e. 21|12 Nº 85.064 v. 22|12|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica a Cía. Sanor S.A., por dos días, en el juicio: "AGUILAR, RICARDO A. c| COMPAÑIA SANOR S.A. s|Consignación", lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1983... Fallo: Accediendo a la demanda, con costas... — Fdo.: Julio Benedetti, Juez Nacional en lo Civil".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983.

Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 70.- e. 21|12 Nº 47.289 v. 22|12|83

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a GIMENEZ, JOSE LUIS, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Kanisa S.R.L. c|Giménez, José Luis s|cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.

Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 80.- e. 21|12 Nº 85.158 v. 22|12|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza a AGUSTIN FERNANDEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Ruta 26 S.R.L. c Fernández, Agustín s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a 90.- e. 21|12 Nº 85.163 v. 22|12|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a JORGE TOLEDO a estar a derecho en los autos: "Toledo, Jorge s'Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él.

Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983.

Guillermo C Mercado, secretario.

$a 40.- e. 21|12 Nº 47.265 v. 21|12|83

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BOTTINELLI Vda. de ALVAREZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — José Luis González, secretario.

$a 50.- e. 21|12 Nº 44.233 v. 23|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º,11 al 3|11|83.

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, en autos: "Arzumanoglou Kiriaki s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita por cinco días al presunto ausente, KIRIAKI ARZUMANOGLOU, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes en caso de silencio. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.

José Eduardo Russo, secretario.

e. 21|12 Nº 6.371 v. 22|12|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza a: AQUILES JOSE MEDINA AVILA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Medina Avila Aquiles José s'Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.

María Elsa Millán, secretaria.

$a 30.- e. 21|12 Nº 45.549 v. 21|12|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MUSSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.

Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 21|12 Nº 6.372 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en la quiebra de: CABARITI, MIGUEL, Expediente Nº 34.720, Síndico: contador Jorge Casas, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina C, se ha abierto un nuevo período informativo, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de marzo de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 14 de mayo de 1984, a las 9.30 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983.

Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.373 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Impresora Italo Argentina S.R.L. s Ejecutivo", se ha dispuesto citar a: IMPRESORA ITALO ARGENTINA S.R.L., por edictos que se publicarán durante dos días a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1983.

Marta G. Cirulli secretaria.

$a 80.- e. 21|12 Nº 47.315 v. 22|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Santos Bermúdez, Manuel s|ejecutivo", se ha dispuesto citar a MANUEL SANTOS BERMUDEZ, por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Fdo.: Juan C. Forestier, Juez.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 80.- e. 21|12 Nº 47.316 v. 22|12|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a los Sres. OSVALDO PETRI y MARIA ALICIA ELGARRISTA de PETRI, para que dentro del quinto día desde la última publicación se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Petri, Osvaldo y Otra sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese por dos días.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 80.- e. 21|12 Nº 47.294 v. 22|12|83

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a CARLOS ALBERTO FORCINITO y JUAN FORCINITO para que dentro del quinto día comparezca en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Nacaré S.A.C.I.I.F. y Otros sobre cobro ejecutivo", a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 70.- e. 21|12 Nº 47.295 v. 22|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER c REGGIANI, RICARDO R. s|Ejecutivo", se ha dispuesto citar al demandado por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 80.- e. 21|12 Nº 47.317 v. 22|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos: "Ciber S.A. s|Pedido de quiebra por el Banco de Londres y América del Sud", cita al representante legal de CIBER S.A., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que represente dicha sociedad.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.

Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 80.- e. 21|12 Nº 85.251 v. 21|12|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por un día en los autos caratulados: "Creaciones Guaruyá S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada como de culpable y fraudulenta la conducta de CREACIONES GUARUYA SOCIEDAD ANONIMA y la de sus integrantes del Directorio: SALOMON MUHAFRA (Libreta de Enrolamiento número 4.162.203); JACOBO MUHAFRA (Libreta Enrolamiento Nº 4.292.433); RAMON MUHAFRA (Libreta Enrolamiento Nº 1.741.830); AARON MINIAN (Libreta Enrolamiento Nº 0.389.928); SALOMON MINIAN (Libreta Enrolamiento Nº 0.424.875); JOSE LUIS ANTEBI (Libreta Enrolamiento Nº 8.149.026) y de ISAAC ANTEBI (Libreta Enrolamiento Nº 4.377.205).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.

Gastón F. Llantada, secretario.

e. 21|12 Nº 6.374 v. 21|12|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c Crocci, Carlos A. y otro s|ejecutivo", se ha dispuesto intimar al co-demandado CARLOS ANTONIO CROCCI, a fin de que dentro del quinto día comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo a lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal. A tal fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983.

Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 50.- e. 21|12 Nº 47.318 v. 21|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIGABO S.A.C.A.I., a los fines del Art. 91 de la Ley 19.551, para que comparezca por sí o por apoderado en las presentes actuaciones a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente, en autos: "Danigabo S.A.C.A.I. s|pedido de quiebra por Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.

Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 100.- e. 21|12 Nº 85.104 v. 22|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Comet, Alberto Andrés y otro s|Ejecutivo" que cite en el término de cinco días para que comparezca el codemandado RICCA, RAUL, y reconozca la firma de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal y para estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983.

Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 110.- e. 21|12 Nº 85.175 v. 22|12|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Prado, Fernando s|Ejecutivo", se ha dispuesto citar por edictos al señor FERNANDO PRADO, que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en La Prensa, a fin de que dentro del quinto día comparezca en el término legal por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Marcelo Gerbhart, Juez.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — El Secretario

$a 50.- e. 21|12 Nº 47.313 v. 21|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Vidrios Técnicos S.A. y Otros s|Ejecutivo", se ha dispuesto citar a VIDRIOS TECNICOS S.A., LAB EQUIPMENT S.A., ING. OSCAR E. BURAK, RITEGNO VELEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, AUGUSTO DANIEL CHIMENTI, HORACIO ANIBAL SANTOS y BERNARDO ENRIQUE SZULMAN, por edictos que se publicarán durante un día, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 45.- e. 21|12 Nº 47.314 v. 21|12|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de IBARRA, JUAN FRANCISCO y HECTOR JACINTO SANTIN SOC. DE HECHO. — Expte. Nº 46.101|83, el síndico designado es el contador Carlos Alberto Casañas, con domicilio constituido en Uruguay 485, 10 piso de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1984. — Señálase la audiencia del día 7 de mayo de 1984 a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará con los que concurran. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 21|12 Nº 6.375 v. 27|12|83

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN MARCHISIO de SUAR, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "Bellavia, Eduardo Enrique c|Marchisio de Suar, María del Carmen s'Ejecutivo". Expediente número 11.520, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983.

Raúl A. Taillade, secretario.

$a 40.- e. 21|12 Nº 85.182 v. 21|12|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, comunica y hace saber por un día en los autos caratulados "SANCHEZ, CARLOS A. (El Mundo de la Ilusión) s|quiebra" la siguiente resolución en su parte pertinente: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1983. — En este estado del proceso, del pedido de clausura del procedimiento impetrado por la Sindicatura a fs. 158, dése vista al fallido por cinco días. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 21|12 Nº 6.376 v. 21|12|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º, en autos: "Sanabria, Fermín Antonio c|Corbo, Juan Carlos s Sumario", notifica a D. JUAN CARLOS CORBO, la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 14 de 1983. ...declárase rebelde al demandado en los términos del Art. 59 del Cód. Procesal. — Notifíquese. — Héctor M. Di Tella, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.
Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 90.- e. 21|12 Nº 85.076 v. 22|12|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c| Mendilaharzu y Cía. S.R.L. y Otros s| Ejecutivo", se ha dispuesto citar a JOSE LUIS MENDILAHARZU por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente juicio, caso contrario se le designará el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 531 Cód. Proc.). — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983.
Marcos F. Roca, secretario.

$a 50.- e. 21|12 Nº 47.319 v. 21|12|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c Roca, Alfredo Raúl y otro s Ejecutivo", que cita por el término de 5 días, a partir de la última publicación al demandado ANTONIO VERSACI, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que en el presente juicio. — Publíquese por dos días. — Jorge Del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983.
Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 100.- e. 21|12 Nº 85.176 v. 21|12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 49, en los autos: "Papeo, Donato Miguel c|Giulietti, Mario Enrique y otro s Ejec.", cita al demandado: JUAN FELIPE BEAUVERGER, a fin de que dentro de cinco días, a partir de la publicación comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial (Arts. 145, 146 CPCC), para que lo represente en el proceso. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.
Norma B. Di Notto, secretaria.

$a 45.- e. 21|12 Nº 85.252 v. 21|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "VIÑAS DE YACANTO S. R. L. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.
de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.377 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE MARTIN SALVARREDI Y CIA. S. A. s|quiebra, Ley 22 334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Luis C. Benítez Cruz, juez.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.378 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA ESPERANZA S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, juez.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.379 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "VINO ARIZU S. A. s| quiebra, Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no exsitiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, juez.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.380 v. 27|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 21|12|83. Vence: 23|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	11|8|81	ELDA ELISA ROSSANIGO DE REJON	47.227
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|12|83	JUAN SANTOS VICICONTE	47.147
2	3	Gustavo E. Toledo	14|12|83	HECTOR ALBERTO LOCATELLI	84.914
2	4	Horacio R. Granero	9|11|83	MAURICIO SCIBONA iy JOSEFA FARGANO DE SCIBONA	84.880
2	4	Horacio R. Granero	14|12|83	CANDIDA VICTORIA LEGUIZAMON MOLAS	47.151
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|12|83	SALOMON SESIN	47.228
4	8	María del C. Aguirre	12|12|83	ANTONIO TEODORO GIRALDEZ	47.186
5	10	Alicia B. Alvarez	18|11|83	NORBERTO CLEMENTE LOPEZ	85.023
7	13	Rolando H. Falke	13|12|83	JORGE HIPOLITO TORRES	84.959
7	14	María O. B. de M. Ocampo	30|11|83	JOSE NOGUES	84.926
8	15	Adolfo M. Repetto	2|12|83	JUAN BOQUETE	84.975
8	15	Adolfo M. Repetto	1º|11|83	ANTONIO ILARRI	84.886
8	15	Adolfo M. Repetto	13|12|83	AURELIA FINOIA o FINOIA MAYORCALDE o FINOIA MAYORCALDE DE SAGASTI	47.155
8	16	Adriana C. de Frezza	13|12|83	ROGELIO OTERO	47.194
8	16	Adriana C. de Frezza	7|12|83	FERNANDO EDUARDO TRICCHINELLI	84.894
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|83	ELENA ESTHER ROUX o ROUX DE PLANTE y GUILLERMO PLANTE	84.885
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|3|83	MIRACOHEN AZULAY DE FERNANDEZ	84.862
9	18	Ernesto D. Julián	16|11|83	FRANCISCA CUERDA	85.022
11	21	Julio Campos	9|12|83	ROBERTO GARBER	47.203
11	21	Julio Campos	9|12|83	HERNAN PERFECTO RODRIGUEZ	47.144
11	22	José M. Irigaray	24|11|83	MARIA LOPEZ VDA. DE SANCHO y DANIEL GUILLERMO SANCHO	47.213
11	22	José M. Irigaray	14|12|83	NELIDA PILAR GOSENDE	47.154
12	23	Irene M. Alcorta	30|11|83	FELIPE TERBIZAN y ALBERTA BANDELY DE TERBIZAN o ALBERTA BANDELJ DE TERBIZAN	84.974
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|10|83	AURELIO DIEGUEZ	47.229
12	24	Ezequiel E. Goitia	6|12|83	MIRTA LUCILA LIBSFRANT DE LITVAK	84.875
13	26	María D. G. Zubillaga	12|12|83	JULIO JORGE BORN	84.971
14	27	José L. Caruso	22|11|83	ALICIA HAYDEE RICCI DE BERCE	47.201
14	27	José L. Caruso	16|11|83	FELIX D'ANTONIO	47.189
16	31	Luis P. Fasanelli	15|12|83	MARIA ANTONIETA FILOMENA ANGELICA BALDASSARRI DE PARRONE	47.226
17	33	Víctor J. M. Muñoz	13|12|83	MARIA ESPERANZA MENDEZ o MENDEZ PALLARES	47.216
17	34	Tristán Bravo	17|11|83	CELESTINO GARCIA DIAZ	84.874
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|12|83	RICARDO JULIO COMASCHI, MARIA CELIA FREIRE DE COMASCHI y AUGUSTO EUGENIO COMASCHI	47.192
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|12|83	ALFREDO ANGEL LUIS VILLAMAGNA	47.205
18	36	María I. Millan	5|12|83	RAYMUNDO CABO	84.908
18	36	María I. Millan	12|12|83	IRMA NOELIA BARRIERA DE PEÑAMEDRANO	47.176
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|12|83	WALTER KURT GUTHMANN	47.175
19	38	Martha B. G. Alsina	7|12|83	HERMAN NESTOR RODRIGUEZ	47.156
19	38	Martha B. G. Alsina	12|12|83	ELENA MARIA JANIKOW o IANIKOW DE SCHMITT	47.165
20	39	Luis J. Carballido	12|12|83	SALOMON JORADS e IDA TEPLISKY VDA. DE JORADS	47.230
20	40	Luis J. Carballido	29|11|83	ZULEMA DELIA DAVERIO DE BORGNIA	84.892
21	41	Luis G. Köhler	2|12|83	EGNAR PEDRO MENDOZA	84.864
21	42	Elsa N. G. R. de Gauna	25|11|83	SANTIAGO CUESTA	84.960
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|83	ELVIRA DEL ROSARIO IBAÑEZ o YBAÑEZ VDA. DE SANCHEZ	47.222
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|12|83	EDUARDO PASCUAL TAVERNA	47.168
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|83	ALBRANE MALCERVELLI	47.185
23	46	Félix G. de Igarzabal	1º|12|83	RODOLFO ANTONIO DOMINGUEZ	47.196
23	46	Félix G. de Igarzabal	7|12|83	JOSE BALLESTERO y OSCAR CASIMIRO BALLESTERO	47.223
23	46	Félix G. de Igarzabal	13|12|83	MARIA COSENTINO VDA. DE LOLLINI	47.184
24	47	Eduardo A. Collazo	13|12|83	PEDRO ETCHEGARAY	47.218
25	49	Carlos H. P. Bouché	5|12|83	JOAQUIN VOTTCHEVITCH	47.177
25	49	Carlos H. P. Bouché	25|11|83	ROSA CAPASSO DE FIORENTINI y BAUTISTA FIORENTINI	84.891
25	49	Carlos H. P. Bouché	9|12|83	MILKA MEDIMOREC	47.146
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|12|83	UMBERTO PEZZETTONI	47.178
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|12|83	ROGELIO PATRICIO GIMENEZ	84.925
27	53	Beatriz A. Verón	19|9|83	MICAELA PERRUPATO DE MEDINA	84.877
27	54	Miguel A. Secchi	8|11|83	HILARIA ALEIDA LIZONDO VDA. DE PEREZ	47.214
27	54	Miguel A. Secchi	13|12|83	PINASCO JULIO	84.934
28	56	Daniel R. Tachella	5|12|83	ANGELA DONETTI VDA. DE LENA	47.196
29	58	Marta A. Beiró	12|12|83	GREGORIA MAGDALENA GARCIARENA de CASAMAYOR	47.173
30	59	Santiago G. Balcarce	30|11|83	MIRKO PALAZZI	84.977
30	60	Ester Riesel	12|12|83	HECTOR NICOLAS PITA	47.171
30	60	Ester Riesel	1º|12|83	HUGO MARCOS GLEIZER	85.007
30	60	Ester Riesel	15|11|83	ANTONIO SOTO	47.225
30	60	Ester Riesel	14|12|83	ELVIRA SANCHEZ VDA. DE PONCIO	47.188

e. 21|12 Nº 236 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juz. Civ. y Com. Federal Nº 8, Setaría Nº 15, hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentnia a: RAFAEL SALVATORE, C.I. Nº 489.534, Policía Federal, domiciliado en Gascón 381, Capital Federal. — Hernán Marcó, Juez Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Juan G. Vera Ocampo, secretario.

e. 21|12 Nº 6.384 v. 21|12|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 2|12|83 se concedió la nacionalidad argentina a MARTHA NOVILLO LLANOS con domicilio en Pje. S. María 1663, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. — Luis María Marquez, secretario.

e. 21|12 Nº 6.385 v. 21|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JUAN LONGHI, para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — El presente fue dictado en autos: "Consorcio de Propietarios Finca calle Junín 831 c| Longhi, Juan s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 90.- e. 21|12 Nº 85.234 v. 22|12|83

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, cita a NICOLAS OSCAR SALERNO, a estar a derecho, dentro de cinco días, en autos: "Consorcio de Propietarios Bacacay 4168|72 c|Salerno, Nicolás Oscar s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982.
José Miguel Pildain, secretario.

$a 80.- e. 21|12 Nº 47.310 v. 22|12|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35 de la Capital Federal hace saber a don ANTONIO GERONIMO VILALTELLA, que en autos: "López, Oscar José c|Vilaltella, Cristina y Otro s Ejecutivo Alquileres" (Expediente Nº 25.40|82), se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Y Vistos: ...Mando: lleve adelante esta ejecución, por el importe reclamado, el que deberá ser actualizado en la forma determinada por el Art. 22 de la Ley 21.342, con más los intereses puros del 6 por ciento anual y las costas del juicio. — Notifíquese. — Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Juez". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 60.- e. 21|12 Nº 47.272 v. 21|12|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional Crim. y Correcc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SILVA RIOS para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.
e. 21|12 Nº 6.381 v. 21|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2 a mi cargo cita y emplaza a LA TROPILLA S. A. para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|La Tropilla S. A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.
El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Lomas de Zamora, 31 de octubre de 1983.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.382 v. 22|12|83

MERCEDES

El Señor Juez Federal de la Ciudad de Mercedes (B) Dr. Orlando J. Gallo, cita a doña MARIA TERESA PEREZ DE PEREZ a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Pérez de Pérez María Teresa s|Ejecución Fiscal". — Expediente Nº 35.063, que tramitan por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría número uno, bajo apercibimiento de designar para que la represente al Defensor Oficial del Juzgado.
Publíquese por tres días.
Mercedes, 20 de setiembre de 1983. — José María Palmieri, secretario.
e. 21|12 Nº 6.383 v. 23|12|83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 27.054. — Mar del Plata, 12 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MANUEL SEGOVIA GARCIA, nacido en Chercos, Provincia de Almería; nación: España, el día 7 mes junio, año 1922; hijo de José Segovia García y de Dolores García; de profesión comerciante; estado civil: casado, domiciliado en Mar del Plata; calle Arenales Nº 2172, 5º piso, Dpto. F. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata, diciembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.386 v. 21|12|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 1º de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: 1º)... 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 9, decretando la pérdida de la Nacionalidad Argentina (inc. "a", Art. 7, Ley 21.795), por haberse naturalizado israelí, de don ENRIQUE DANIEL ROGATKY, argentino, nacido el 23 de agosto de 1928, en Villa Domínguez, Entre Ríos, hijo de Samuel y de María Stilman, L. E. Nº 5.777.699 y con último domicilio registrado en la República, calle Alberdi Nº 445, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, juez federal.
Concepción del Uruguay, 9 de diciembre de 1983. — Florentino V. García, secretario.
e. 21|12 Nº 6.387 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 1º de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: 1º)... 2º) De conformidad al dictamen fiscal (inc. "a" art. 7, Ley 21 795); decretando la pérdida de la nacionalidad argentina, por haberse naturalizado estadounidense de D. LEONIDAS ZAPIACH, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1939, hijo de Mauricio y de Rebeca Vladimisky, L. E. Nº 5.814.693, y con último domicilio registrado en la República en calle Sarmiento s|n de Villa Domínguez, Departamento Villaguay, Entre Ríos. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese.
José E. Laurito, Juez.
Concepción del Uruguay, 7 de diciembre de 1983. — Florentino V. García, secretario.
e. 21|12 Nº 6.388 v. 21|12|83

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia de fecha 21 de octubre de 1983, se concedió la nacionalidad a MARIA CRISTINA LEGUISAMON, domiciliada en Juan Pujol 845 de Monte Caseros (Corrientes).
Publíquese por un día.
Hugo Eduardo Bouvrie, secretario.
e. 21|12 Nº 6.389 v. 21|12|83

SALTA

Juzgado Federal de Salta, Expte. Nº N 2649|83 "Quisbert Gregorio s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don GREGORIO QUISBERT a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario; haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal".
Salta, 9 de diciembre de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.398 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Salta, Expte. Nº N 2623|82, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña RAMONA CONCEPCION BENITEZ a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada".
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 9 de diciembre de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.399 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Salta, Expte. Nº N 2657|83, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don HERMES VEGA MONTOYA a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada".
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 7 de diciembre de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.400 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Salta, Expte. Nº N 2604|82, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña LAURA GUTIERREZ VEGA a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada".
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 12 de diciembre de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.401 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Salta, Expte. Nº N 2658|83, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don EUSEBIO MIRANDA BRAVO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada".
Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante.
Salta, 12 de diciembre de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.402 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Salta, Expediente Nº N 2.566|82. — Salta, 9 de diciembre de 1983. — "Malahow de Ribnikov, Alejandra s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña ALEJANDRA MALAHOW DE RIBNIKOV, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República, respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante".
Salta, 9 de diciembre de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.403 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Salta, Expediente Nº N 2.577|82. — Salta, 7 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina del Sr. ABRAHAM LEON ATEREN, matrícula Nº 3.951.902, nacido el 8 de julio de 1919 en San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, con último domicilio en el país en calle 9 de Julio 710, Gral. Güemes, Provincia de Salta. — Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los fines de la publicación prevista en el Art. 22 de la Ley 21.795 y comuníquese a los efectos pertinentes al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 7 de diciembre de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.404 v. 21|12|83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 2.289|82. — San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a RUFINA MORINIGO DE ARMELLA, hija de Patricio Morinigo, nacida el 30 de mayo de 1944, en Santísima Trinidad, Paraguay, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.370.089, y domiciliada en Estación de Servicio General Savio, Palpalá, Capital, Jujuy.
2º) Hacer saber a Rufina Morinigo de Armella, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 21|12 Nº 6.390 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 822. — San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a JUAN ALBERTO AMARELLE, hijo de Homero Ovidio Amarelle y de Angela Señoranes, nacido el día 14 de noviembre de 1940 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, empleado, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad de Pol. Fed. Nº 8.203.446, y domiciliado en calle Pérez de Zurita 150, Bº Almirante Brown, Capital, San Salvador de Jujuy.
2º) Hacer saber a Juan Alberto Amarelle, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecha, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 21|12 Nº 6.391 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expendiente Nº 1.327. — San Salvador de Jujuy, 8 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ANTONIA ROSARIA DI MEGLIO, hija de Arcangelo Di Meglio y de Asunción Boccantuso, nacida el día 28 de abril de 1943, en Barano, d'Ischia, Italia, de estado civil casada, Perito Mercantil, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 4.052.446 de la Policía Federal, y domiciliada en Mina "El Aguilar", Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy.
2º) Hacer saber a Antonia Rosario Di Meglio, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 8 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 21|12 Nº 6.392 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente 1.467. — San Salvador de Jujuy, 22 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ALLAN JUAN EASDALE, hijo de Juan Linton Easdale y de Edith Priscilla Jenkis, nacido el día 8 de junio de 1943 en Felton, Somerset, Inglaterra, de estado civil casado, ingeniero civil, que profesa la religión Cristiano (Metodista), con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.220.140, y domiciliado en Prolongación El Naranjero Nº 15, Bº Los Perales, San Salvador de Jujuy.
2º Hacer saber a Allan Juan Easdale, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, secretario.
San Salvador de Jujuy, 22 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 21|12 Nº 6.393 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 1.478. — San Salvador de Jujuy, 23 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a PAULA PORTAL BEJARANO DE FERNANDEZ, hija de Emeterio Portal Soruco y de Irenia Bejarano Torres, nacida el día 17 de agosto de 1954 en Pompeya, Méndez, Tarija, Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.457.719 y domiciliada en calle Rivadavia 351, Libertador General San Martín, Ledesma, Jujuy.
2º) Hacer saber a Paula Portal Bejarano de Fernández, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un

año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la setencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp. Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 23 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 21 12 Nº 6.394 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 635. — San Salvador de Jujuy, 23 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a WENCESLAO FERRUFINO FLORES, hijo de Pedro Ferrufino y de Justina Flores, nacido el día 28 de setiembre de 1928, en Cliza, German Jordan, Cochabamba, Bolivia, de estado civil casado, albañil, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 139.671 de la Policía de Jujuy, y domiciliado en calle Congreso Nº 106, Bº Santa Rosa, Perico, Jujuy.

2º) Hacer saber a Wenceslao Ferrufino Flores, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Prov. de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp. Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 23 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 21 12 Nº 6.395 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente nº 527|83. — San Salvador de Jujuy, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Autos y Vistos:... Considerando: Resuelvo: 1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a FELIX BELLIDO RODRIGUEZ, hijo de Felipe Bellido y de Sabina Rodríguez, nacido el día 16 de mayo de 1949, en Jailia - Villa Abecia - Bolivia, de estado civil casado, mecánico, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad de la Policía de Jujuy Nº 113.190, y domiciliado en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 151 - Libertador General San Martín - Ledesma - Jujuy.

2º) Hacer saber a Félix Bellido Rodríguez, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día de juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 24 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 21|12 Nº 6.396 v. 21|12|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente nº 819|83. — San Salvador de Jujuy, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a SABINO JURADO MERCADO, hijo de Celestino Jurado y de Irene Mercado, nacido el día 30 de diciembre de 1964 en Sud Cinti, Jailia, Chuquisaca, Bolivia, de estado civil soltero, empleado, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.372.436, y domiciliado en Juanita Moro s|n - Bº El Chingo - San Salvador de Jujuy.

2º) Hace saber a Sabino Jurado Mercado, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

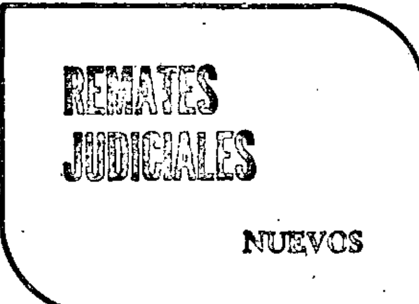
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 28 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 21 12 Nº 6.397 v. 21|12|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día, en los autos: "GENTILE SEVERO MIGUEL c RAIMUNDI, JOSE y Otro s Cobro de pesos". (Expediente Nº 55.345), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 23 de diciembre de 1983, a las 16 horas en el local de la calle Avda. La Plata 1190, Capital y donde se exhiben los días 19.20 21 y 22 de diciembre en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca Philips, Do Brasil color, serie 3653, con mesa de apoyo, funcionando; un radio grabador estéreo marca Rapman, Nº 39051; una mesa plegadiza con base de metal; un televisor Suprea 23 de lujo, blanco y negro, con mesa soporte; un cuadro grande, de aproximadamente 1,50 x 0,60 m, con marco dorado ancho, firmado Vontuith; un cuadro de 0,60 x 0,60 m con marco dorado; un mueble bahiut de 2 x 1,20 m, puertas laterales, una central y tres cajones enchapados, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Alberto Ugarte, secretario.

$a 100.- e. 21 12 Nº 85.120 v. 21|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: "RADO S.A.C. y C. s-Quiebra". Expediente Nº 44.305, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042, los siguientes bienes: Un mueble de madera oscura con cuatro puertas de madera clara; cuatro sillones de un cuerpo cada uno, con almohadones de cuerina; un sillón de madera tapizado con cuerina marrón claro, de estilo y con brazos de madera; una silla de cuerina clara; un sillón giratorio de cuerina y acero; un escritorio de madera con seis cajones y tapa de vidrio; dos ficheros grandes de metal con cuatro cajones cada uno; un fichero de metal chico con cuatro cajones; una mesa para máquina de escribir con ruedas, de madera y fórmica; una máquina de escribir marca Olivetti linea 88, sin número visible; un aparato de aire acondicionado marca Fedders BGH; una lámpara de escritorio de metal con bocha de vidrio; un papelero; una estufa marca Volcán sin garrafa, con conexión de gas; tres cuadros chicos de láminas; una caja de seguridad marca Juan Borges y Cía. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición diariamente de 10 a 12 horas en calle Quito 4029 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 220.- e. 21|12 Nº 85.118 v. 22|12|83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14; Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos: "GARRIDO, NESTOR JUAN c KELLY, RUBEN s|Ejec.", Expediente 44.248, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 27 de diciembre de 1983, a las 8.45 horas, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del Lote 20, Manzana 117, calle Chile s n°, entre los números 761 y 791, y entre las calles Catamarca y La Rioja, de la localidad de Derqui, Partido Pilar, Provincia Buenos Aires, el que según título posee una superficie total de 370 m, linda por su frente al S.O. calle Chile, al N.O. Lote 21 y parte fondo lote 24, al N.E. fondos lote 4 al S.E. lote 19. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección V, Manzana 124, Parcela 20, Partida Inm. 62.637. — Según comprobación del martillero, el inmueble está ocupado por el demandado y su familia; consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y fondo, en estado de construcción con detalles de terminación. — Base contado mejor postor: $a 765.46. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, en efectivo. — El inmueble puede visitarse diariamente de 12 a 14 horas; el comprador debe fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 240.- e. 21,12 Nº 85.121 v. 23,12,83

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "RED STAR S.A.I.C. s| Quiebra s|Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 11.638, que los martilleros Eduardo Saravia, Alberto M. Toschi, Manuel Fernández y José Ibáñez, rematarán el día martes 27 de diciembre de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Cinco máquinas para planchar a vapor Hoffman, mod. X-Co-56; dos motores Motormech; una caldera a vapor; una máquina de coser Singer, mod. 69.8; cuatro piezas de tela araña; dos máquinas para broches de presión; cinco máquinas iguales para broches de presión: una mesa de trabajo; una barreaspiradora de alfombras Yelmo; un ropero de madera con dos cuerpos; cuatro rollos tejidos mangas; y seis maniquíes. — Los bienes se exhiben los días 23 y 26 de diciembre de 9 a 12 horas en Avda. Juan de Garay 3060|58, Capital Federal. Venta al contado y sin base. — Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el total del precio y tendrán que retirar los bienes indefectiblemente el día 28 de diciembre de 1983, bajo apercibimiento de perder el derecho sobre dichos bienes.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 210.- e. 21,12 Nº 85.119 v. 22|12|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos caratulados: "GUEYRAUD, EMMA MARIA c|SEMERCIOGLU MENANUR y Otro, s|ejec.", Expte. Nº 76.223, que el martillero don Luis Dorado Frers, rematará el día 29 de diciembre de 1983 a las 15.15 horas en el salón de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 142 pullovers de plush; una máquina registradora; un reloj de pared y un radiograbador, en el estado en que se encuentran. — Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Exhibición diariamente en la calle Humberto I Nº 2042 de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 110.- e. 21|12 Nº 85.117 v. 22|12,83

Nº 25

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de la Capital Federal, se comunica por dos (2) días que, el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, de la Capital Federal, T.E. 46-9685; y de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "FALCON, VICTOR MARCOS c| CORONEL, JUAN BAUTISTA s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.324, rematará el día 29 de diciembre del año 1983, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: Una fracción de campo, ubicada en el Cuartel 8º de la localidad de Araujo, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, frente a las vías del F.C.N. Gral. Belgrano, calle por medio de tierra, que va al centro de la mencionada localidad distancia 1 Km. de la mencionada localidad, a metros de la Ruta Nº 46, donde se encuentra una estación de servicio que, por su parte trasera linda con la fracción citada; a 6 Kms. de Baudrix; a 22 Kms. del centro de 25 de Mayo y a 28 Kms. de Bragado. Las medidas, con todo lo plantado y adherido al suelo, es parte del lote 965 b, de un plano de mensura y subdivisión Nº 109-11-72; teniendo en su frente al Noroeste 112.74 mts.; 118,04 mts. al Noreste; 112,64 mts. al Sudeste y 118,04 mts. al Sudoeste o sea una superficie total de una hectárea, veinte áreas, veinticinco centiáreas (12 025 mts2.). Lindando por su frente al Noroeste, con calle, Noreste con parcela 965 a, al Sudeste, con parte de la parcela 965 a, al Sudoeste, con parcela 965 m. de su plano especial. — El bien se encuentra desocupado, según Mandamiento de Constatación obrante en autos como así también plano de ubicación; constancias y demás antecedentes. — Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parcela 965 K, Partida 19.759 s|títulos a fs. 47 50. Matrícula Nº 9.437. Deudas: A fs. 56 Imp. Inmob. $a 1.840,74; Imp. Municipales, los registrados a fs. 59 vta.; O.S.N. no registra deudas, a fs. 61|63. El o los compradores declara(n) conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y a subastarse, y se compromete(n), cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta a ingresar el Saldo de precio en

término (Art. 590) Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: $a 2.457,32 (2/3 partes de la valuación fiscal; a fs. 55 $a 3.686). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%; todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Visitas: Todos los días. — El o los compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Norma B. D. Nato, secretaria.
$a 469.- e. 21/12 Nº 85.125 v. 22/12/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, con asiento en Paraná 386, 8 piso, Capital Federal hace saber por término de dos días que en el juicio caratulado "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/FRIBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA y otra sobre ejecución hipotecaria $a 1.592.750,95, Expediente 0752/1980. — Reservado que el martillero público señor Alberto Re... Lanfranconi, Cangallo 1143, 5 p., of. 65, tel. 35-9641 y 3962 de Buenos Aires, rematará desocupado el día miércoles 28 de diciembre de 1983 a las 12.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Buenos Aires el inmueble de la calle Maipú 960-62, entre las de Charcas, hoy M. T. de Alvear y Paraguay de esta Capital Federal, destinado a Hotel Residencial cinco estrellas, no incluyéndose en la venta el fondo de comercio del Hotel "Embajador", ni sus muebles y útiles. — Su terreno mide 16,636 metros de frente por 60,465 metros. — Matrícula 20-1899 — Nomenclatura C. XX Sec. 3, Manz. 35, parcela 35. — Base de venta $a 3.755.237,97. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero previa consulta. — Saldo al aprobarse el remate. — Se exhibirá todos los días corridos de 16 a 19 horas previa entrevista con el martillero. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. — Se adeudan impuestos municipales y O.S.N. cuyas constancias obran en autos donde se podrán constatar al igual que el título de propiedad.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1983. — Roberto Herrán Maturana, secretario.

Nota: Se deja constancia que el número correcto de expediente de estos autos es E-752/1980. — Conste.
$a 200.— e. 21/12 Nº 85.128 v. 22/12/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por dos días en el juicio caratulado: "FINANCIERA POMPEYA S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL c/ROSENSTEIN DE FUCHSEL LIDIA y Otro s/Ejec. Prendaria". — Expte. Nº 219.966, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 28 de diciembre de 1983 a la hora 10, en el lugar en donde se encuentra depositado el bien, calle Avda. La Plata Nº 2941, Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen modelo 1500, M. 1,8 W automático, del año 1983, sedán 4 puertas, con motor de 4 cilindros de 92 H.P. marca Chrysler Nº C8A00222, chasis y/o bastidor marca Volkswagen, Nº COHA00071M, con equipo normal de fábrica y en perfecto estado de funcionamiento, dominio C. 1194511. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, en Avda. La Plata 2941, Capital Federal. — Sin base. — Al contado y en dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Se deja constancia que la tramitación y obtención de la papelería del automotor es por cuenta de quien resulte comprador. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — M. C. Rodríguez de Radices, secretaria.
$a 200.— e. 21/12 Nº 47.270 v. 22/12/83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres (3) días en el juicio: "GERSON, GERARDO J. c/MONSALVO, RICARDO A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 181.475/81, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 29 de diciembre de 1983 a las 11.45 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital: El inmueble ubicado en la Calle Nº 97, Félix Ballester Nº 592, entre las calles La Crujía y Libertad, respectivamente, del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Inscripción dominio: 12/2/1958, bajo el Nº 561 Gral. San Martín Designación s/título: Lote 2 a. Designación s/Catastro: Circunscripción III; Sección J; Manzana 84; Parcela 2 a. Superficie del terreno: 156,05 m2. Se trata de una propiedad que consta de dos plantas con jardín y garaje al frente, hall de entrada, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y patio en la planta baja y cocina-comedor dormitorio, baño y terraza balcón en la planta alta, cuya construcción se encuentra sin terminar, todo en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se halla ocupado por el demandado y puede visitarse de 10 a 12 horas. — Base $a 23.951.-, al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 o/oo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. José Miguel Pildain, secretario.
$a 345.- e. 21/12 Nº 85.124 v. 23/12/83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 (Uruguay 714, piso 6º), comunica por dos días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c/CAMAÑO, CARLOS ALBERTO s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 42.920: que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día veintisiete (27) de diciembre de 1983 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la Avda. Moreno 2439 esquina Bustamante, de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; se trata de un terreno que mide de superf. 1.128,57 mts.2; 20,21 mts. frente calle Moreno. 6 mts. su ochava al oeste, 42,58 mts. sobre calle Bustamante, 24,41 mts. al N.E. y 46,55 mts. al S.E. Se hallan construídas unas piecitas destinadas a oficina en su frente; todo desocupado. N.C. Cir. I; Sec. A; Mz. 52; Parc. 12a. Adeuda Obras Sanitarias, cont. barr. y limp. $a 234,69. Contr. mejoras, $a 2.649,93. Serv. sanitarios. $a 5.655,10 más $a 595.- (gastos) del 1er. bimestre, año 80 a la 4ª cuota año 83; Tasa alum. barr. y limp. $a 1.070,61 desde 4º anticipo '81 a 3ª cuota '83, todo según fs. 89/93 y 97/97 vta. de autos). — Base: $a 35.185,70, al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Teresa E. Riestra, secretaria.
$a 220.- e. 21/12 Nº 85.123 v. 22/12/83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 44, Secretaría única, comunica por un día en el juicio: "CÁCERES ROBERTO HORACIO c/BORG S.A. s/Despido". — Expte: Nº 0238 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 23 de diciembre de 1983 a las 16 horas en Guaraní 324 de la Capital Federal, el bien que se exhibe durante los días 20 y 21 de 9 a 11 horas en Carlos Pellegrini s/nº entre Piria y Anstrong de la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y siendo el mismo un torno marca Sideral Industria Argentina número de serie 6779, faltándole al mismo los siguientes elementos: tapa de caja de engranaje, contrapunta completa, porta herramienta y plato de cuatro mordaza. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ceinto en dinero en efectvio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fedral y hacerse cargo de todo daño que causare al retirarlo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Mario Ernesto Zunetti, secretario.
$a 80.— e. 21/12 Nº 85.122 v. 21/12/83

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil 3, Secretaría nº 5, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EVANGELINA FERNANDEZ VELA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 19/12 Nº 6.332 v. 21/12/83

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ESTHER SERVENTE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$a 50.— e. 19/12 Nº 81.027 v. 21/12/83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 24/11/83 al 28/11/83.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AGUSTIN ROCA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 50 e. 20/12 Nº 45.878 v. 22/12/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28/11/83 al 30/11/83.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN CARLOS PALUMBO a los fines de que comparezca en autos Palumbo Juan Carlos s/ausencia por presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. Ernesto D. Julian, secretario.
$a 175 e. 15/12 Nº 24.342 v. 21/12/83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA FALANGA Vda. de POLLIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1983. — José Luis González, secretario.
$a 50.— e. 19/12 Nº 80.566 v. 21/12/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22/11/83 al 24/11/83.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BUSTO de MIGUEL.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 50.— e. 19/12 Nº 49.420 v. 21/12/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7/12/83 al 12/12/83.

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO FERNANDEZ y doña ELENA DOROTEA GARMENDIA de FERNANDEZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 50 e. 20/12 Nº 46.496 v. 22/12/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9/12/83 al 13/12/83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que se ha decretado la extensión de quiebra en los autos: CAMELIONE NESTOR y GARCIA VAZQUEZ, el Sr RICARDO DANIEL MELLA, explotadores del café-bar "Somos", sito en la calle Ecuador 1325 de Capital. — Fíjase para el día 1º de febrero de 1984, para que los presuntos acreedores presenten al síndico los títulos de sus créditos y el 14 de marzo de 1984, para que el síndico presente los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 — Intímase por lo tanto a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes y documentos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/12 Nº 6.241 v. 21/12/83

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría nº 14 comunica por cinco días la quiebra de MARIA ISABEL MANES, Expediente nº 40.080 - Síndico Floris Pecheny con domicilio legal en Av. Santa Fe 2385, piso 2º, "H" Capital. — Fíjase como fecha para la presentación del informe del art. 40 ley 19.551 el día 28 de diciembre de 1983.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 19/12 Nº 6.324 v. 23/12/83

Nº 8

Buenos Aires, 27 octubre de 1983. — Téngase presente lo manifestado y Vistos: Atento lo solicitado lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 29 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965/63 aplicable por analogía al caso en cuestión bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos. — Cancélase el certificado a plazo fijo nominativo transferible número 3032755 librado por el Banco de Crédito Rural Argentino S A, por la suma de pesos argentinos setecientos noventa y cinco a favor de MARIA MADUROTTO. — Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por Cédula al Banco emisor. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Campo, secretario.
$a 1.200 e. 13/12 Nº 46.799 v. 2/1/84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1983 declaró en estado de quiebra a STORER S.A.C.I.F. siendo la síndica designada Nora C. Gurevich con domicilio en Montevideo 666, piso 9º of. 901 - Capital. — Conforme lo dispuesto por el art. 195 y tratándose del supuesto del art. 84 inc. 1º, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico la del día 20 de marzo de 1984. — A los fines de la presentación del art. 35, fíjase como fecha el día 10 de abril de 1984 y el día 7 de mayo de 1984, para la presentación del informe del art. 40 de la ley de concursos, dejándose constancia que no se señala fecha de junta por tratarse de quiebra indirecta (arts. 222 y 84 inc. 1º ley de Concursos).

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 20/12 Nº 6.354 v. 26/12/83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza al tenedor del certificado Nº 2.604.639, de fecha 14/7/82, con vencimiento 13/8/82, por la suma de $ 9.237.189 emitido por el Banco Alas, Sucursal Canning y Córdoba por el plazo de 60 días a fin de que deduzca oposición.

Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Angel O Salas secretario.
$a 450.- e. 5/12 Nº 46.378 v. 26/12/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "LUQUE DE HEVIA PETRA s/Cancelación de plazo fijo", hace saber: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — En atención a las disposiciones contenidas en los Arts. 89,95 del Decreto Ley 5965/63 aplicables al caso por lo dispuesto en el Art 4º de la Ley 20.663 procédase a la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino que a continuación se detallan: a) Nº 3019846 de fecha 2/4/82, vencimiento: 7/5/82, Capital: $a 1.985,54 e intereses $a 2.148,46; b) Nº 3020022 de fecha 6/4/82, vencimiento 11/5/82, Capital $a 691,65 e intereses $a 751,34; c) número 3020566 de fecha 16/4/82 vencimiento 21/4/82, Capital: $a 699,30 e intereses $a 759,65. — Publíquese edictos por el tér-

mino de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización de los títulos. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación, libera al deudor. — Autorízase a la percepción de los títulos transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Notifíquese al Banco de Crédito Rural Argentino el presente decreto, haciéndole saber que debe abstenerse de pagar el importe de los certificados a terceros. — Fdo.: Eduardo J. Milberg, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Angel Oscar Sala, secretario.

$a 1.575.- e. 16|12|83 Nº 47.026 v. 5|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha dispuesto suspender la Junta de Acreedores del concurso preventivo de MEZZADRI HERMANOS S.A.I.C. la que se celebrará con los acreedores que concurran el día 28 de diciembre de 1983 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 200 e. 19|12 Nº 84.730 v. 23|12|83

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por 40 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 113.555, librado por el Banco de San Juan S.A., por el monto de $ Ley 18.188 16.345.871, con vencimiento el 4 de enero de 1982, a nombre de LUIS CARLOS DE LAS MORENAS y ANA MARIA CAROLINA GALIOTTI de DE LAS MORENAS y autorizado su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1983. Juan Roberto Garibotto secretario.

$a 600.- e. 2|12 Nº 82.552 v. 23|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al TENEDOR DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO Nros. 106920; 0007953, 0007992 con vencimientos 7|4|83; 18|4|83; 19|4|83; de $a 11.371,18; $a 16.506,40; $a 13.728,64 respectivamente, emitidos por el Banco Casa Cooperativo Limitado, sucursal Lavalle 2321 Capital por el plazo de 50 días a fin de que deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 600 e. 15|12|83 Nº 46.941 v. 4|1|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza al Sr. NORBERTO RILO, para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en los autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Rilo, Norberto y Amud, José s|ejecutivo" bajo apercibimiento de ser representados por el Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 70.- e. 20|12 Nº 47.145 v. 21|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por el término de cinco días en los autos caratulados: "CHIESSA, HECTOR LUIS; SCOCOZZA, RODOLFO OSVALDO; ALUCART S.R.L.; ENVGRAF S.R.L.; LIMAN S.C. s|Pedido de Quiebra formulado por corrugadora Atuel S.A.", a los accionados para que den las explicaciones de conformidad con el art. 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de declararse su quiebra.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario

$a 225.- e. 20|12 Nº 47.174 v. 26|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación". Expte. Nº 44.933, que se ha resuelto: que si no hubiera oposición dentro de 60 días, contados a partir de la última publicación de edictos decrétase la cancelación del pagaré librado el 1º de setiembre de 1978 por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero a la vista en Buenos Aires, por un monto de $a 100 sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 175 y 293 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, agosto 22 de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 15|12 Nº 6.247 v. 4|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré", Expte. Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978, conjuntamente por Rubén Orlando Miceli y Norma Celina Munch, por la suma de pesos argentinos doscientos a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1930, sin protesto y sin endosos; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 15 días (Arts. 175, 264 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 15|12 Nº 6.246 v. 4|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 20|12|83. Vence: 22|12|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28 11|83	ASUNCION DANE DE D'ALBENZIO	47.103
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|11|83	ANGEL ANTONIO MAGLIANO	84.660
1	2	Patricia G. de Gatzke	12 12 83	JUANA MARIA LUISA COTABARRE DE LEGUIZAMON	84.828
2	4	Horacio Roberto Granero	23 11|83	ICEK SANKOWICZ	47.107
2	4	Horacio Roberto Granero	29 11|83	SANTOS GUARDIA	84.674
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	09|12|83	OSCAR ALBERTO ARAOZ	84.726
3	6	Alberto Ugarte	09|12|83	AGUSTIN VICTOR CAMARA	47.121
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|83	MARIA RAMONA FAZA DE FRANCESE	47.130
4	8	María del Carmen Aguirre	12|12|83	ELISA ELENA SIGNATTI	47.083
5	9	Patricia E. Castro	29|11|83	DANIEL CHAIJ	47.120
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|83	ROMULO ANGEL DIAZ	47.134
5	10	Alicia B. Alvarez	09|12|83	MATILDE PIZZUTI	84.757
6	11	Hugo Carrillo	15|11|83	AMELIA CARRERAS VDA. DE LUCAS	47.111
6	12	Lucas Aón	13|12|83	EDUARDO JULIAN CASTELLO	47.096
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|83	ANA PEREZ DE BANCAÑO	47.070
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|83	ARTURO AMADOR CORBETTA	47.112
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|83	JOSE CAMPOS	84.727
8	15	Adolfo María Repetto	09|12|83	DECIMA MARIA EMMA FIGARI DE YUSTINI	47.105
8	15	Adolfo María Repetto	07|09|83	FLORENTINO EMILIANO ENCINA	84.625
8	16	Adriana C. de Frezza	29 11 83	MARIA FERNANDEZ LAS HERAS o MARIA FERNANDEZ LAS HERAS VDA. DE FALCON	47.138
10	19	Martín J. Durand	12|12|83	MARIA LUISA GIL DE GONZALEZ	47.132
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	07 12 83	QUINTO CARLOS DOMINGO VERCESI o QUINTO VERCESI	84.691
11	21	Julio Campos	12 12|83	JUANA NELIDA TORADDELL DE PICAZO	47.138
11	22	José M. Irigaray	06|12|83	POMPILLO PERLIN	47.073
12	23	Irene Martínez Alcorta	05 12 83	HECTOR CRUCIANI	47.119
12	23	Irene Martínez Alcorta	07 12 83	TERESA DAGNA DE RISSO o TERESA MARIA DAGNA DE RISSO	84.769
12	24	Ezequiel E. Goitia	12 12 83	ERNESTO FELIX GRONDONA	47.086
12	24	Ezequiel E. Goitia	02 12 83	ANTONIA ALVAREZ DE ASENJO	84.663
13	25	Fernando B. Menéndez	09|12|83	ADOLFO NAVAS	47.090
13	25	Fernando B. Menéndez	13 12 83	IRMA PAMPIN	47.058
13	26	María Celia García Zubillaga	12 12 83	JOSE HALEWICZ	47.076
14	27	José Luis Caruso	06|12|83	EUSEBIO NARCISO FERNANDEZ	47.082
14	27	José Luis Caruso	06|12|83	CARLOS ALBERTO BORDON	47.059
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|83	CARMEN FEIJOO VDA. DE CASAL	84.677
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13 12 83	ABDELNOUR KHIRALLOH	47.088
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|83	JOSE MARIA VARELA	47.108
16	32	Marta N. Coccia de Negri	01|11|83	MERCEDES CAMAÑO DE MARTINO	47.118
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|12|83	FEDERICO ENRIQUE MORACHO	84.799
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	06|12|83	LAURA CAMILA COLOSIMO DE RIGATO	84.644
17	34	Tristán Bravo	02 12|83	ADALBERTO JULIO DANDOLO BEER o ADALBERTO JULIO BEER	84.639
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|11|83	ANGEL CABIBBO	47.077
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|83	MARIO ZAZULIE	84.764
20	40	Luis José Carballido	13 12 83	AURELIA VICTORIA ARRIGONI DE SILVINI	47.073
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18 10|83	EMILIA MERCEDES PROSPERO DE MAGGIO y OSCAR JULIO MAGGIO	47.085
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|11|83	JOSE ITALIANO	47.129
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|11|83	EDUARDO JOLY y|o EDUARDO YOLY	47.125
24	47	Eduardo Antonio Collazo	02|12|83	ENRIQUETA CELESTINA GIACCIO DE DOMINGUEZ o ENRIQUETA CELESTINA GIACCIO	84.640
25	49	Carlos Horacio Péuriot Bouché	09|11|83	BEREL GOLDMAN	47.069
25	50	María Eugenia Giraudy	14|12|83	PASCUAL TESTURI	47.126
25	50	María Eugenia Giraudy	14|12 83	MARIA CRISTINA CARRILLO DE LUNAZZI	47.131
26	51	Julio César Dávolos	22|11|83	ROSA LIA DINI o ROSA DINI y ARTURO JUAN PASCALI	84.762
26	52	Jorge A. Quagliardi	09.12|83	NISIEL RUSSKI	47.100
27	53	Beatriz Alicia Verón	13.12 83	MERCEDES CANOSA DE IHLO	47.137
27	54	Miguel Angel Secchi	07|12|83	DOLORES MARCOTE DE ALONSO	47.128
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|11|83	ROGER JOSE ROMERO	84.741
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|08|83	RUBEN HECTOR EMBEITA	84.728

e. 20|12|83 Nº 235 v. 22|12|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos "PROMIELEX S.A. s|Quiebra" decretada con fecha 9 de diciembre de 1983, intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la ley mencionada. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevénseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — El Sr. Síndico designado es el contador Hugo Andrés Gómez con domicilio en Independencia 466, piso 15 G, Capital, Expediente Nº 52.969. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 15|12 Nº 6.248 v. 21|12|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|Quiebra) s|Cancelación". Expte. Nº 147.197, que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés: librado el 17|4|78, por la suma de $a 35.704,30; librado el 15|8|78, por la suma de pesos argentinos 15.000; librado el 15|6|78, por la suma de $a 3.163,90; librado el 15|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78, por la suma de $a 87.500; librado el 10|5|78, por la suma de $a 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de pesos argentinos 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13|4|78, por la suma de $a 23.484,30; librado el 25|5|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 25|5|78, por la suma de pesos argentinos 11.475,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.689,80, todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S.A.C.I.F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, artículos 175 y 296 Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 9|12 Nº 6.168 v. 29|12|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|Quiebra) s|Cancelación. Expediente Nº 10.201, se decretó la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ANDRA S.A. por la suma de $a 7.000 con domicilio en Franklin D. Roosevelt 5547|51, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. en fecha 8 de noviembre de 1979, con vencimiento el 29|10|80, registrado bajo el Nº 52.359 y se autorizó el pago del mismo para después de 60 días desde la última publicación de estos edictos. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial (Art. 175 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|12 Nº 6.250 v. 4|1|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1983 se ha declarado abierto el concurso civil

de JULIO ALBERTO CIANCIO. Fue designado síndico el Dr. Ricardo Pita con domicilio en la calle Reconquista 1048, 3º piso de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de abril de 1984, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del dec. ley número 19 551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 19|12 Nº 6.335 v. 23|12|83

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: FRANCO, ALBERTO s|cancelación. Hace saber que, se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 12.830 de la cuenta Nº 1.391|102, por la suma de $a 1.103,60 en concepto de capital con más la cantidad de $a 58,05 por intereses, lo que da un total de $a 1.161,65, extendido por Adelu. Cooperativa de Crédito Limitada, con domicilio en la calle Sayos Nº 5719, Capital Federal, emitido el día 23 de mayo de 1980, por un plazo de 32 días, con vencimiento el día 24 de junio de 1980, pagadero en la referida sede Financiera, siendo beneficiarios los Sres Alberto Franco (C.I. Nº 1.320.527) e Inés Adelina Tirabasso, con domicilio en calle Sayos Nº 5915, Dpto. 2 y Sayos Nº 5715 respectivamente, ambos de esta Capital y a la orden indistinta. — Publíquese por el término de 15 días autorizándose a su pago para después de 60 días contados desde la última publicación si no se produjera oposición.

Buenos Aires 19 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.125.— e. 7|12 Nº 83.204 v. 28|12|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita por el término de dos días a ROBERTO D'ALESANDRI, a fin que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en autos: "Caja de Crédito Villa Lugano S.C.L. c|D'Alesandri Roberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 80.- e. 20|12 Nº 84.981 v. 21|12|83

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación a JUAN CARLOS SANMARTINO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Xilolent I.C.F.I. S.A. y ots. s|ejecutivo" bajo apercibimieto de designarle al Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 70.- e. 20|12 Nº 84.946 v. 21|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr Héctor M. Di Tella, Secretaría número 41, desempeñada por el suscripto, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de METALURGICA ABERMET S.A. — Síndico: Dr. Víctor David Alaluf, Tucumán 2362, piso 3º G (T.E. 47-6326), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (Art. 33 de la Ley 19 551) hasta el día 6 de abril de 1984. — Se fijan los días 2 de mayo de 1984 y 23 de mayo de 1984 a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. — Como así también la Junta de Acreedores del día 14 de junio de 1984 a las 9 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia) la que se llevará a cabo con aquellos que concurran.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 400.- e. 16|12 Nº 84.572 v. 22|12|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de GETTNER, HERIBERTO; BOHOSLOWSKY de GETTNER, SARA; GETTNER, RAUL GERARDO y ORELLAN de GETTNER, BEATRIZ GRACIELA a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Remo Primo Giudici, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 6º, Of. 63 de esta Capital, hasta el día 9 de marzo de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de consideralos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 16 de mayo de 1984, a las 9.00 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 30 de marzo y 24 de abril de 1984 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16|12 Nº 6.323 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 - Publicación: Comienza: 19|12|83 - Vence: 21|12|83

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7 12 83	LUCIA CASTELLANI DE STAGNARO	84 474
1	2	Patricia G de Gatzke	25 11 83	ROSARIO LA SPINA	84 590
2	4	Horacio Roberto Granero	13 12 83	MARIA ANGELA QUIROLO DE MAUVEZIN	47 049
3	6	Alberto Ugarte	24 11|83	TERESA SORIANO DE ALMAGRO	47 015
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7 12 83	ANA CRUZ RATTO	47 031
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22 11 83	FERNANDO GREGORIO DELAVAULT	84 492
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6 12 83	MARIA ADELA OREJAS DE ABREGU	46 997
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12 12 83	MARIA GARRETA DE SANCHEZ	84 485
4	8	María del Carmen Aguirre	26 10 83	MARGARITA PAVLOVSKY	84 552
5	9	Patricia E. Castro	30 11|83	MARTIN DE SILVA o MARTIN DE SILVA MOREIRA	84.621
5	10	Alicia B. Alvarez	13 12 83	MARIA LEONOR PEREZ VDA. DE PINTO	46.998
5	10	Alicia B. Alvarez	9 12|83	ANA GIANNATTASIO y RAMON AMARANTO MERCADO GEREZ	47 017
6	11	Hugo Carrillo	29 11 83	BERTA BROVER DE BELENKY	47 036
6	12	Lucas Aon	9 12|83	BENITO PAULINO ROCCO	84 501
6	12	Lucas Aon	7|12 83	JOSE MARIA GARCIA	84 525
8	15	Adolfo María Repetto	9 12|83	AARON MOISES ZIMERMAN	47 018
8	16	Adriana C. de Frezza	13 12 83	MERCEDES LOZANO	47 010
8	16	Adriana C. de Frezza	30 11 83	PEDRO STOCOVAZ	84 536
8	16	Adriana C. de Frezza	22 11 83	TULIO HORACIO BOTTO	84 614
9	18	Ernesto D. Julián	9 12 83	JOSE CARLOS ASTOLFI	47 008
9	18	Ernesto D. Julián	9 12 83	FIORINA MORICI DE LENTINI	84 524
10	19	Martín J. Durand	20 10 83	SARKIS PAGLAYAN	46 984
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	5 12 83	ELIEZER o ELEIZER YABLONSKI o YABLONSKY	47 005
11	21	Julio Campos	18 11 83	ALFREDO FONTANELLA	47 027
11	22	José María Irigaray	18 11 83	MANUEL PELAEZ	46 978
11	22	José María Irigaray	30 11 83	JOSE PRETI	47 001
11	22	José María Irigaray	6 12 83	ROSARIO LEDESMA DE TABORDA	84 626
12	23	Irene Martínez Alcorta	22 10 83	ANTONIO TOMASELLO	84.477
13	25	Fernando B. Menéndez	9 12 83	ENRIQUE EDUARDO OLIARO	47.006
13	26	María Celia García Zubillaga	9 12 83	CELIA NIEVES ARNALDI DE ROMBOLA	46.994
13	26	María Celia García Zubillaga	12 12 83	GUMERSINDA PEDREIRA DE QUINTANS	47.042
14	27	José Luis Caruso	12|11|83	JOSE RIOPA PALLAS	84.462
15	29	José Eduardo Russo	7|12 83	FRANCISCO MENDEZ	46 991
15	29	José Eduardo Russo	6|12 83	JUAN FERNANDEZ	47.030
15	29	José Eduardo Russo	2 12 83	CARLOS EDUARDO SUAREZ	84 591
15	30	José Eduardo Russo	23 11 83	JUAN IORIO	47 021
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|12|83	ARAKEL DOGHRAMADJIAN y TAKUHI ESMERIAN	46 990
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11 83	PABLO YORGHANJIAN	47 044
17	34	Tristán Bravo	1|11 83	SANTIAGO OSVALDO DUBRA	47 034
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12 12 83	OMAR EDUARDO BIANCHI	47 007
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|12 83	MANUEL RIVAS	46 989
21	41	Luis Guillermo Kohler	1|12|83	JORGE ALFREDO OLIVA	84.592
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12 12 83	LUIS HORACIO MOSCA	47.029
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|12 83	LUIS DIEGO BERTHIER	47.024
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12 9 83	FELIPE SANTIAGO REYNA	84.554
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9 12 83	AVELINA PEITEADO OTERO DE PEREZ	47 035
22	44	Carmen N Ubiedo	28|11 83	AMANDA MANUELA GORIN DE TORANZO	47 032
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|12 83	SANTISO LUIS MANUEL	47.014
24	48	Rubén H. Malatesta	17 11 83	DOMINGO ANTONIC DE MATTIA	84.470
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9 12 83	ROMUALDO ANTONIO MARELLI	47.004
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10 11 83	JUAN WAINER	84.512
25	50	María Eugenia Giraudy	2 12 83	FILOMENA CANCELLARA DE TOLEDO	84 478
25	50	María Eugenia Giraudy	5 12 83	ANA MARIA SOLEDAD GAVILA DE BERNALDEZ	84 593
26	52	Jorge A Quagliardi	9 12 83	ELISA KOROVSKY VIUDA DE BRANDES	46 979
27	53	Beatriz Alicia Verón	18 11 83	ALBERTO HECTOR INTERLANDI	47 043
27	54	Miguel Angel Secchi	6 12|83	JUAN LAGONEGRO	84 491
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30 11 83	JOSE BELTRAN	84 487
28	56	Daniel Rubén Tachella	31 11 83	SOFIA LEVY DE LEVY YEYATI	46 972
29	58	Marta Amelia Beiró	28 11|83	CATALINA SAMOILOVICH DE BORISOVSKY	47 043
30	59	Santiago González Balcarce	6 11 83	RAUL BONIFACIO REYNA	47 041
30	60	Ester Riesel	12 12 83	AIDA FERMAN DE SMOLER	46.996
30	60	Ester Riesel	1 12 83	VIRGILIO CARRIERI y ELEONORA SPANO VDA. DE CARRIERI	84 466

e. 19|12 Nº 234 v. 21|12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "TRACTOESTE S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf del síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presente del incidente revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.338 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benitez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.339 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Villasante S A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benitez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.340 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza a CESAR ANTONIO BARUD y JORGE DAVID BARUD a efectos que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en los autos: "Repetto, Eduardo M. c|Barud, César Antonio y Otro s|Sumario".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Fernando O. Galán, secretario.

$a 90.- e. 20|12 Nº 47.166 v. 21|12|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, cita y emplaza a JULIAN GALEANO para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Feldmann Jorge Raúl c|Galeano Julián s|Prendario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Carlos M. Dossola, secretario.

$a 80.- e. 20|12 Nº 47.169 v. 21|12|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 cita en autos "Marini Juan Car-

los c/Del Cueto Adolfo y/o otros s/Suma-rio" al demandado ADOLFO VALERIA-NO DEL CUETO a fin de que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983.
Fernanda Barbieri, secr. int. Ad-Hoc.

$a 60.- e.20|12 Nº 85.011 v.21|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40, con sede en Paraguay 1536, 5º piso Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "GRELA M. E. c/PALERMO ROJO, FERNANDO PEDRO s/ sumario", para que dentro del término del quinto día comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de ausentes para que lo represente. — Beatriz Lidia Catelazzi, jueza. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.
Julio A. Aullet, secretario.

$a 60.- e.20|12 Nº 47.191 v.21|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 12 de Lomas de Zamora, cita a los demandados VENANCIO PEDRO ALVAREZ y DATA MARTHA MARIA ALVAREZ y MAIDANA, EVANGELINA MARIA ALVAREZ y MAIDANA y ROSA VICTORIA MAIDANA DE ALVAREZ, para que dentro del término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Sosiano Serafino c/Alvarez y Data Venancio Pedro y otras s/Cancelación de Hipoteca", demanda ésta que tramita conforme el procedimiento establecido para los juicios sumarios (art. 484 del C.P.C.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente.

Lomas de Zamora, 21 de setiembre de 1983. — Rosa María Caram secretaria.

$a 150.- e.20|12 Nº 84.913 v.21|12|83

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Julio Pettigiani se cita y emplaza por cinco (5) días a MOSQUERA, JORGE ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2298 "Banc Nación Argentina s/dcia. Inf. arts. 172 y 292 por (equiparación art. 297) del Código Penal", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 12 de diciembre de 1983. — Liliana M. Bustos, secretaria.

e. 20|12 Nº 6.356 v. 26|12|83

CORRIENTES

Se hace saber por el término de diez días que en los autos. "Síndico de la Quiebra del Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) S. A. c/José Rafael Trozzo s/Ordinario". Expte. Número 31.289/82, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes a cargo del Dr. Gabriel B. Chausovsky, Secretaría de la Dra. Norma Rosa E. Gravier de Rubianes, se cita y emplaza al Sr. JOSE RAFAEL TROZZO, L. E. Nº 6.820.726, para que dentro del plazo de diez días se presente a estar a derecho en dicho juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor al Defensor Oficial de Ausentes.

Corrientes, 23 de noviembre de 1983. — María E. Dadone de González, secretaria.

$a 500.— e. 12|12 Nº 83.722 v. 23|12|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el Expte. Nº 24.586/75 "FIORANELLI MARIO y otra contra MONSALVO HAYDEE JUSTA s/sumario", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mumbelli, rematará el jueves 22 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Av. Comodoro Juan José Pierrestegui 1777, entre Núñez y F. J. S. de Oro, de la localidad de Morón. Partido del mismo nombre de la Provincia de Bs. As. número de dominio 6 329/73, Lote 2, Manzana "B", que mide 10 mts. de frente al S.E. 10 mts. en su contrafrente al N.O. por 34,91 mts. de fondo al N.E. 34,99 mts al S.O. Sup 349,50 m2. — Lindando por su frente al S.E. con calle, al N.E. con más terreno, al S.O. con Lote 3 y al N.O. con fondos del Lote 1º Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II-Sección F-Manzana 178-Parc. 9. Comodidades: Casa tipo chalet, 2 dormitorios, comedor con piso parquet, baño y cocina con pisos de mosaicos, tiene terreno al frente y al fondo sin edificar, ocupada por la demandada y sus hijos, visitar diariamente de 14 a 17 horas. — Base de Venta Pesos Argentinos: 48.208,67. — Seña 8% y Comisión 3% en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Hugo Carrillo secretario.

$a 390 e. 19|12 Nº 84.733 v. 21|12|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por dos días en autos "FONSECA MAXIMO MARIO c/FONSECA LUISA LUCIA y otros s/división de condominio" (Expte. Nº 2.397), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 27 de diciembre de 1983 a las 11.30 horas en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble situado en esta Capital, calle Eugenio Garzón 3425, edificado en el lote Nº 22 de la manzana "N" que mide 8,66 m. de frente por 20,39 m. en su costado al Este, 20,94 m. en su costado al Oeste, y 181,12 m2 de superficie. Lo edificado consta de cuatro habitaciones corridas, que dan a un patio, baño, cocina y en altos otra habitación. Base: $a 17.918,93 al contado y al mejor postor. Seña: 10%; Comisión: 3%; y Sellado: 0,50%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Adeuda por impuestos municipales al 5/12/83: $a 175,50; y por Obras Sanitarias al 7/9/83: $a 3.000,05. El inmueble se halla ocupado por una persona familiar de los condóminos, sin contrato ni compensación alguna. Visitas: Días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 170 e. 20|12 Nº 84.985 v. 21|12|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "CAMPERCHIOLI ANTONIO y otra c/CAMPERCHIOLI ROSA y otros s/daños y perjuicios - Incidente de ejecución de sentencia", Expte. Nº 24.684, reservado, que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día martes 27 de diciembre de 1983, a las 15.30, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional número uno del inmueble sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Avenida Avellaneda 1271/73, entre Fragata Presidente Sarmiento y Paysandú, Capital Federal, en planta baja y azotea, unidad compuesta de 3 habitaciones, vestíbulo, guardacoche, comedor diario, despensa, cuarto de baño, cocina, patio, w.c., terraza con lavadero. Tiene entrada propia y exclusiva por el Nº 1.273. Superficie total en planta baja 132,83 m2, en la azotea 31,72 m2. Total de la unidad funcional 164,55 m2. Porcentual: 32,49 %. Está ocupada únicamente por una condómina codemandada. Se visita los días 22 y 23 de diciembre, de 10 a 12. Se incluye en la venta la transferencia a favor del adquirente del teléfono 431-9591 siendo por cuenta del comprador los gastos de transferencia y derechos. — Base $a 15.688,42, precio pagadero al contado. Adeuda por Obras Sanitarias $a 9.224,61 y por Impuestos Municipales $a 265,30, no existiendo gastos comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado boleto: 5 por mil, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Luis José Carballido, secretario.

$a 405 e. 20|12 Nº 47.217 v. 22|12|83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, interinamente a mi cargo, comunica por tres días en el juicio: "AYALA, ELCIRA MARIA c/MODERNIC, ANTONIO JOSE s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 34.352, que el martillero Raúl Ricardo Amadeo, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en esta ciudad; cinco terrenos baldíos ubicados en el Partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, altura Parada La Fraternidad, Km. 57,500 Ruta Nacional Nº 7. Catastro: Circunscripción V, Sección G, Manzana 11, inscripción 235 año 1960, que miden y lindan: Lotes 11 y 12, cada uno de ellos 10 mts. de frente x 32,50 mts. de fondo: 325, m2, linda el lote 11 frente al NO c/parte lote 14 y NE c/lote 10, linda el lote 12; al frente SE calle por medio c/manzana 13a, al SO lote 13, por su cfte., al NO con parte lote 14 y al NE c/lote 11. El lote 13 mide 10,73 al fte. al SE, linda c/calle por medio c/manzana 15a; 29,50 mts. al SO, en su otro frente lindando calle por medio manzana 10b; 4,24 mts. en su ochava mira al Sur, 13,73 al NO linda c/parte lote 14 y 32,50 mts. al NE linda c/lote 12, superficie 441,72 mts2. Lote 14 y 15: c/u. frente 10 mts. x 33,73 mts. de fondo, superficie 337,30 mts2 lindando: lote 14, fte. al SO, calle por medio manzana 10b al NO lote 15; cfte. al NE fondos lote 7 y al SE lote 13, al O con fondos lotes 11 y 12. Lote 15, frente al SO calle por medio manzana 10b al NO c/lote 16, cfte. al NE c/fondos lote 6 y al SE lote 14. Partidas Nº 35.403 (lote 11), 35.404 (lote 12), 35.405 (lote 13), 35.406 (lote 14) y 35.407 (lote 15). Adeudan s/fs. 58 por alumbrado barrido y limpieza $ 626,61 c/u. lotes 11,12, 14 y 15 y el lote 13 $a 1.935,04. Por impuesto inmobiliario $a 464,63 c/lote, 12, 13 y 15, $a 534,10 el lote 11 y $a 493,54 el lote 14. Por contribución extraordinaria adeuda cada lote a 39,90. Base: s/fs. 78/79 lotes 11, 12, 14 y 15 $a 1.695,40 cada uno y el lote 13 $a 1.671,70. Seña: 8%; comisión: 3%; sellado fiscal: 0,5 %, todo al contado y en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Pueden revisarse en cualquier momento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Luis José Carballido, secretario.

$a 690 e. 20|12 Nº 84.998 v. 22|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 2 días en los autos: "CAMELIONE NESTOR y GARCIA VAZQUEZ SOC. DE HECHO CAFE BAR SOMOS s/Quiebra", Expediente número 46.093, que el martillero Alberto M. Tuschi rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 13 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 2 acondicionadores de aire marca Conquerer, modelo ACQ 2-5633, Nros. 115.595 y 110.354; un lote de cassettes regrabados, 1 amplificador estereofónico Industria Argentina, 1 estéreo cassette marca Sansui, 1 amplificador marca Sansui, 2 bafles Sansui para equipo de sonido. — Condiciones de venta: Al contado y con dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata. — Los bienes se exhiben los días 23, 26 y 27 de diciembre en el horario de 14 a 16 horas en la calle Costa Rica 5530, Capital Federal. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Para mayor información dirigirse a la oficina del martillero en Costa Rica 5530 o al teléfono 771-4951.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 160.- e. 20|12 Nº 84.987 v. 21|12|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "ELEMBER, LEONARDO c/GARCO de FOLLIS, ROSA ESTHER s/ Ejec.", Expediente Nº 61.860, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 26 de diciembre a las 10 horas en el local calle Avda. Díaz Vélez 4562, los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro marca Panoramic funcionando, de 26 pulgadas y gabinete de madera pintada; un sillón de tres cuerpos tapizado en pana a rayas color beige y marrón y en pana lisa color marrón; un modular de dos cuerpos de madera, aproximadamente 2,10 metros por 1,20 y por 0,35, con 4 puertas y dos cajones, en el estado en que se encuentran. — La exhibición se realiza los días 22 y 23 de diciembre de 10 a 16 horas, en el mismo lugar del remate. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se entrega en el acto previo pago total.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Jorge J. Fargas, secretario.

$a 130.- e. 20|12 Nº 84.997 v. 21|12|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por dos días en autos: "REPUESTOS GARAY MOTORES S.R.L. c/GHIGLIANI R. s/Ordinario". Expediente 17.185, que la martillera Dra. Susana E. Bayer rematará el día 27 de diciembre de 1983, a las 10 horas en la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, cuatrocientas (400) válvulas para motores varios, marca BBB, todas nuevas, las que podrán observarse en el local de la calle Avda. San Juan 3468 de Capital, los días 22 y 23 de diciembre de 1983, en horario de 14 a 18 horas. — Venta sin base, al contado y al mejor postor en block. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Fernando J. Pozo, secretario.

$a 130.- e. 20|12 Nº 84.939 v. 21|12|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría del Autorizante, Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en el Expediente 39.123: "ALROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c/GONZALEZ, RUBEN A. y PREGLIASCO, NORBERTO MARTIN s/Ejec.", que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará con base de pesos argentinos 44.483,75 al contado y mejor postor, el 22 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Una casa sita en Pasaje Ambrosetti 290 e/M. Acosta y Maipú, Avellaneda (C. II, S. B, M. 27, P. 13), desocupada al 9/12/83; sobre terreno de 8,66 x 16,51 m. — Superficie aprox.: 142,97 m2; superficie cubierta aprox.: 95 m2. — Consta de living comedor 2 dormitorios, baño y WC, comedor diario, cocina, galería, patio y churrasquera; y en altos depósito, cuarto de enseres, lavadero y terraza. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en el boleto, bajo apercibimiento de darlo por notificado de todo lo que se resuelva. — Se exhibe desde el 20/12/83, de 9 a 11 horas. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado: 0,5 por ciento, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.
Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 170.- e. 20|12 Nº 85.013 v. 21|12|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 27 comunica por dos días en el juicio: "GUANZIROLI, CARLOS P. c/CESARONI, OSCAR HUGO s/Ejec.", Expediente Nº 53.402, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 26 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de Capital: El 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Amenábar 1693/95 de Capital Federal, entre las calles Sucre y La Pampa. — Matrícula Nº 16-5324. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Manzana 83; Sección 39; Parcela 3 C. — Partida número 325.193. — Zona Norte. — Mide: 7,336 m al frente OSO sobre la calle Amenábar, igual extensión en el cfte. al ENE, lindando con parte del lote A, 12,693 m en su costado NNO y 12,787 m en su otro costado al SSE lindando por estos rumbos con los lotes B y D, respectivamente. — La propiedad que comprende planta baja y alta consta: Planta Baja: hall de entrada, living comedor, baño, garaje, patio y cocina. — Planta Alta: tres dormitorios, baño principal y habitación de servicio; en entrepiso otro baño y lavadero; en la parte superior, terraza; balcón al frente en planta baja y balcón y ventana en la alta. — Adeuda impuestos O.S.N.: $a 3.927,22, e impuestos municipales: $a 636,65. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — Horario de visita: 10 a 12 horas. — Base: $a 17.416. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil, en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 260.- e. 21|12 Nº 84.992 v. 21|12|83

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 18, Sec. Nº 35, hace saber por cinco días en autos "CONSTRUCTORA ARIEL ARGENTINA S.R.L. s/quiebra", Expte. Nº 10.354, que el martillero Victorio A. Segesso, rematará el día 28 de diciembre a las 13,30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en esta Capital calle Olavarría 1495 esquina G. M. de Jovellanos Partida territorial 123.468, de donde surge según planos aprobados y agregados en autos la autorización para la construcción de planta baja destinados a locales, ocho pisos para departamentos y noveno piso para portería y azo-

tea con una superficie cubrir de 1.357,89 donde ya se halla construido sus bases de hormigón armado su primer loza como así también una escalera del mismo material que llega hasta la planta. Se visita libremente. — Base $a 300.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5/ooo. Todo en efectivo. — Superficie del terreno 159,77 ad corpus. — Impuestos Municipales a fs. 151. Deudas O.S.N. a fs. 131|133. todas sujetas a reajustes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 525 e. 15|12 Nº 84.337 v. 21|12|83

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "ATILIO FROLA S. A. s| quiebra. Expediente Nº 8.234-1981, que los martilleros Edelmiro S. Daneri y Gustavo de Abella Victorica, rematarán el día 27 de diciembre de 1983, a las 12 horas, en el hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes consistentes en repuestos Fiat: Tractores John 1420-730-ZETOR-25, y Tractor Fiat desarmado. Acondicionadores de aire. Intercomunicadores telefónicos. Tablero de alineación y accesorios óptica "Optollnes" Compresor. Agujereadora, morsa con banco, carritos rodantes. Balanceadora neumáticos m|Cobi, Mod. ERP, Amolado a. Analizador de bujías. m|Telme. Máq. de engrase. Distribuscopio Universal, mesas y bancos de trabajo. Gato hidráulico. Prensa hidráulica. Soldadora eléctrica m|Soldadora, 250, Matafuegos. Guinche hidráulicos, Elevador de tensión. Balde de incendio, llantas, partes de carrocería. Tarimas de metal y madera. Aparejo mecánico de hierro con accesorios. Tableros. Muebles de oficinas: Escritorios. Sillones tapizados en cuerina. Sillas tapizadas. Espejo. Máquinas de escribir m Remingthon. Olympia. Olivetti 98 y Olivetti Tekne 4 Calcular Olivetti a pila y electricidad. Divisuma, Armarios de dos puertas corredizas. Estanterías metálicas desarmables. Ventiladores. Accesorios para automotores: Repuestos parte eléctrica de tractores, relojes. tapa de distribución rodamientos, cables, lámparas, flotantes, dinamos, aros de chapa, tornillos, frenos, caños de goma, amortiguadores, filtros conductores de nafta, soportes de enfriamientos, parte de carburadores, arandelas. horquillas, varillas, insignias, caños flexibles, relay, repuestos caja de velocidad, faros, gran cantidad de juntas cables de velocímetros, tripas, engranajes plásticos, zapatas, bulones, parte de calefacción, cubre asientos, pinturas. Estanterías metálicas cajoneras y de madera y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en la conocida Concesionaria Fiat Antonio Frola S. A. Ruta 8, Km. 54, Estanislao López 484.488. Localidad de Pilar, Prov. de Buenos Aires y se pueden ver los días: 20, 21, 22 y 23. de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o a los Martilleros, 44-6167 y 50-9762.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 950 e. 19|12 Nº 84.735 v. 23|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández De La Puente, Secretaría Nº 40 del Dr. Emilio E. Lozada, comunica por dos días en autos: "CAZARRE, FRANCISCO E. c|CASASCO, RICARDO ALBERTO (Unico propietario de Herrería Artística de Obra Oeste) s|ejecutivo" expediente Nº 10.213| 82, que la martillera Emilse I. Salemme, rematará el día 28 de diciembre de 1983 a las 13.45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.: 1º Un (1) lavarropas circular s|marca 2º un (1) agujeareadora eléctrica con soporte y base que se acciona manualmente, con motor marca Drive. 3º una (1) máquina de soldar y cargador de batería monofásico marca Verol y diseño industrial. 4º Una (1) máquina de soldadura eléctrica s|marca color azul. 5º Una (1) amoledora eléctrica s|marca color verde. — En el estado en que se encuentran. — Exposición calle Chacabuco Nº 960, Capital Federal. — Visitar de 9.30 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. días hábiles. — Condición de venta: Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo. — Entrega dentro de las 24 hs. previo pago total.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 180.— e. 20|12 Nº 84.990 v. 21|12|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|CAPANO OSCAR LUIS y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 9.860, que el martillero José Peyseré, rematará el día 27 de diciembre de 1983 a las 11 horas en el Salón de Remates de la calle Humberte Iº Nº 2042, Cap. Fed. el inmueble de la calle Pedro Echagüe 1252| 1254, Cap. Fed. Zona Sud. — Circunscripción Tercera, calle Pedro Echagüe 1252|4 entre las de Salta y Santiago del Estero. — Edificada en el lote de terreno señalado en el plano que están sus antecedentes con el número ocho y se compone de siete metros setecientos noventa y cuatro milímetros de frente al Norte, sobre calle Pedro Echagüe; siete metros ochenta y cuatro cm en su contrafrente al Sud; veinte metros noventa y un centímetros de fondo en el costado Oeste lindando con el lote nueve y diez y siete metros treinta centímetros en el del Este, lindando con el lote siete. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3. Sección 16. Manzana 49. Parcela 8. — Se halla edificado planta baja, ocupada por la demandada, local, garaje, 2 habitaciones, comedor, cocina, antecocina, baño y al fondo 2 baños y 1 piesita. — En planta alta 5 habitaciones ocupada por un matrimonio con 2 hijos y 2 jóvenes no teniendo contrato. — Al contado. — Al mejor postor. — Base las 2|3 partes de su valuación fiscal $a 18.593. — Seña: 15%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50% todo en el acto y en efectivo. Visitar días, 21, 22, 23 y 26 de 11 a 13 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 360.— e. 20|12 Nº 47.150 v. 22|12|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en autos caratulados "PACIENCIA BAUTISTA ALFREDO s|quiebra" - Incidente Verificación de Crédito Promovido por Cía. Financiera Central para la América del Sud S. A.; Expte. Nº 11.033 que los martilleros Alfredo Claudio María Bence y Angélica Elena Isasmendi rematarán el 28 de diciembre de 1983 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo Nº 1233 - Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Avenida General Paz Número 10.880|82 - entre las de Ventura Bosch e Ibarrola - Capital Federal, el que consta de Planta Baja y Alto y terraza y cuyas medidas según plano son las siguientes: Planta Baja: Amplio local de 14 x 6.93 metros; cámara frigorífica de 8,30 x 4,80 mts.; patio descubierto de 4,20 metros; A. Cámara de 3,00 x 1,74 mts.; dos baños; pileta de acero inoxidable y escalera de acceso de 1,10 de ancho. — Planta Alta: Dos oficinas, una de 3,50 x 3,50 mts. y otra de 4,60 x 3,50 mts.; hall de 2,50 x 1,30 mts.; balcón que cubre casi todo el frente del inmueble; sala de elaboración para embutidos de 10,40 x 5,50 mts.; depósito de 4.20 x 2,20 mts.; tanque de agua para 5000 litros y amplia terraza de 8,00 mts. — Superficie cubierta: 366,53 mts2.; todo edificado sobre terreno que mide 8.66 mts. al O. lindando con la calle Avenida General Paz; 23,10 mts de fondo en el costado Sud donde linda con el lote Número 1 y fondos del lote Número 4; 23,06 mts. en el costado Norte, lindando con parte del lote Número 3, teniendo en su frente al Este igual extensión que en el frente, donde linda con parte del lote Número 43. — Superficie Total del Terreno: 198,70 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 72 - Manzana 14 - Parcela 21 - Matrícula Número 165-718 - Partida 0021436. — Además del inmueble que sale a la venta, el que fuera destinado oportunamente por la fallida a la explotación de carnicería y frigorífico, se rematarán todos los bienes muebles y maquinarias con sus equipos, según Inventario agregado a juicio a fs. 114|115 del principal, destacándose por su importancia y valor los siguientes: Cinco heladeras exhibidoras marca Trevi; dos heladeras grandes marca Mi-alles; dos sierras Berkel, otra F. H.; cámara frigorífica con capacidad para 150 medias reses; siete equipos marca Marelli para heladeras y exhibidoras; cámara frigorífica desarmables; balanza para 150 kilos; equipos Acmar completos, termotanques, mezcladoras, picadora, caldera para hervir morcillas, montacarga, dos cajas fuertes, tableros comandos de electricidad, intercomunicadores Cronos, escritorios, mesas, etc. etc. — La propiedad y todos los bienes salen a la venta en Block con la Base de pesos argentinos 218.236. — Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo. — Desocupado. — Puede visitarse los días 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 1983 de 14 a 18 horas. — El comprador deber constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. — Hay catálogos.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.125 e. 20|12 Nº 84.988 v. 26|12|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos "Panamérica de Plásticos S.A.I.C. c|Dispad S.R.L. s|Ejecutivo", Expediente Nº 2725|82, que el martillero Oscar Pelrano Oxilia rematará el 26 de diciembre de 1983, a las 11, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor: una máquina registradora marca Citizen modelo 1000 Nº 9094056; una máquina calcular marca Cifra modelo 211 Nº 26229. Se exhiben en el lugar de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14.30 a 18. — Comisión 10 %, Seña 30 %, saldo dentro de las 72 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 130.- e.20|12 Nº 46.955 v.21|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "ISMAEL C. FERPAROTTI S.A.C.I.F.I.A. c|ACUÑA DE SAENZ VALIENTE IRIS MARIA RAMONA s|Ejecución Prendaria". Expediente 137.805, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 9 de enero a las 11 hs. en Humberto Iº 2042, exhibiéndose los bienes en San Martín y Ruta Nacional Nº 8, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Un automotor tipo Pick-Up marca Ford, Modelo F100, Ranger, XLT, año 1980, Motor marca Ford, Nº FNJGO324. Carrocería y|o Chasis marca Ford Nº F1 0FNJGO324, Patente C. 1.029.646, con una base de $a 4.954,88, y un automotor marca Ford Taunus, con motor marca Ford, BSAS45370, carrocería Ford KA51BB-41263, Patente C. 1.191.032, sin base, al contador y al mejor postor Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Sellado de Ley: 0.5 %. dinero efectivo o cheque certificado sobre esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Fernando O. Gallad, secretario.

$a 255 e. 19|12 Nº 84.739 v. 21|12|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días en autos: "Consorcio Viamonte 370|72 c|Zeiler Karl Agustín s|ejecutivo, Expensas", Expte. Nº 173.616|76, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 11.45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un departamento sito en el piso 2º "Unidad 15" de la calle Viamonte 370|72, entre las de Reconquista y 25 de Mayo. Se tarta de un departamento que consta de un living de 3,50 x 5,00 mts., un baño de 1,80 x 1.80 mts., un pequeño placard y una kitchinet, siendo las medidas aproximados. La propiedad podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 12 horas, con evidente signos de abandono falta de pintura y desocupada. Se deja constancia que se adeudan a la fecha en concepto de expensas comunes la suma de $a 20.625,24; en concepto de Alumbrado. Barrido y Limpieza $a 125 y por Obras Sanitarias de la Nación $a 4.472,00. — Bas $a 11.822,72, es decir, a 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el cinco por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1973. Virginia Simari de Landó. secretaria.

$a 190.- e.20|12 Nº 84.984 v.21|12|83

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 19 comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Goleta Santa Cruz 6519 c|Charra Alicia Beatriz s| Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. Nº 179.216) que el martillero Horacio E. Garrido rematará. el 23 de diciembre, a las 10 horas en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 18 del 3er. piso del edificio de Goleta Santa Cruz 6517, Pabellón H. Barrio Comandante Luis Piedrabuena. que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Superficie total 64,86 M2 Porcentual 4.98 %. Ocupado por la demandada y su familia. Adeuda expensas a agosto|83 $a 11.715,58 (indexada, con deuda compactador e intereses); Obras Sanitarias al 14|9|83 $a 5.816,71 (indexada); Municipalidad hasta anual|83 $a 575,60. — Base $a 31.014. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Virginia Simari de Landó. secretaria.

$a 160.- e.20|12 Nº 84.991 v.21|12|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio: "AZOPARDO S A. CIA. FINAN. c|ROSAS CARLOS C. y otro s| Ejec. Prend." Expte. Nº 149.589, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 10 de febrero de 1984 a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhibe todos los días de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Una motocicleta marca Gilera 200 Cm, número de cuadro y motor 05-06355, con las siguientes características generales: motor de 4 tiempos monocilíndrico, válvulas a la cabeza. diámetro cilindro 65 mm, recorrido 61 mm. cilindradas 202,4 cc, llantas 18", neumáticos delanteros 300 x 18 y traseros 325 x 18, llantas de magnesio. — Base: $a 871,95. Al contado. Comisión: 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 150.- e. 20|12 Nº 84.933 v. 21|12|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 35, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio: "AZOPARDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c HIDALGO, VICTOR HUGO y otro s|Ejec. Prend.", Expediente Nº 24.548, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 10 de febrero de 1984 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhibe el bien todos los días de 1: a 18 horas. Una motocicleta marca Zanella. modelo RZF 200. Serie 200 5, número de motor 200ZC0492, número de chasis ZE0223, con las siguientes características generales: Motocicleta motor monocilíndrico de 200 cc dos tiempo y cinco velocidades. — Base: $a 1.161,60. Al contado. Comisión 10%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Enzo M. Mazzares, secretario.

$a 140.- e. 20|12 Nº 84.936 v. 21|12|83

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio PREVIMAR S.A. ARGENTINA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ALZA MARIO ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria, expediente 33.236|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 15 horas en el hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; El inmueble ubicado en la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, lugar conocido por Los Manantiales. Plano 76-94-47, lote 2 compuesto de: 85,30 m al SO; 154,70 m SE; 138,30 al NO; y 77,30 m al NE. Superficie: 1 hectárea 18 áreas 14 centiáreas 5.902 cm2. — Nomenclatura catastral: Circ. XIII. Secc. A. Chacra 2-P-2-A. Matrícula 23.913. Sup. 11,815 m2. Adcorpus. — Base $a 26.003 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectico. Se subasta el 50 % indiviso. Según acta de constatación obrante a Fs. 73 el señor Oficial de Justicia, concurrió al lugar conocido por Los Manantiales, siendo atendido por el María Ramón Guarilla, que ocupa la totalidad del inmueble en carácter de encargado del mismo. desde hace 9 años, dejando constancia que en el mismo, no se han efectuado mejoras aclarando que con motivo de la inundación, se destrozó los guarda ganados, cercos, plantas, alambrados, tranqueras y que con respecto a la tierra la misma fueron llevadas por las aguas, por lo que quedan totalmente inutilizados, respecto a la finca, ésta se encuentra en mal estado, dado que falta pinturas y varios arreglos. Adeuda impuestos municipales $a 336,42. Impuesto inmobiliario $a 19,76. Si fracasa el primer remate por falta de postores, se dispondrá otro con la base reducida del 25 % y que en caso de no existir compradores, se hará nuevo remate sin base, al contado y al mejor postor, todo ello en el mismo acto con intervalo de media hora en cada uno de ellos. Acto seguido se subastará en el juicio Previmar S.A. Argentina de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Orzanco Roberto y otro s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 33.235|80 que tramita en el mismo juzgado, el otro cincuenta por ciento indiviso (50 %) con la base pesos argentinos 25.735 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo y en las mismas condiciones que las estipuladas en el primer juicio. Adeuda impuestos municipales $a . Imp. inmobiliario $a 33,63. En ambos juicios el comprador, deberá constituir domicilio radio del juzgado. El bien se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 13 diciembre de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 690 e. 19|12 Nº 84.732 v. 21|12|83